

Pablo Ortiz-T. / Iván Narváez Q.
Víctor Bretón Solo de Zaldívar

Los desafíos de la plurinacionalidad

Miradas críticas a 25 años del levantamiento
indígena de 1990



Universidad Politécnica Salesiana

LOS DESAFÍOS DE LA PLURINACIONALIDAD

*Miradas críticas a 25 años
del levantamiento indígena de 1990*

Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible
Grupo de Investigación Estado, Movimientos Sociales y Territorio
Cooperación Técnica Alemana GIZ - Programa Proindígena

LOS DESAFÍOS DE LA PLURINACIONALIDAD

Miradas críticas a 25 años
del levantamiento indígena de 1990

Pablo Ortiz-T.
Iván Narváez Q.
Víctor Bretón Solo de Zaldívar



2016

LOS DESAFÍOS DE LA PLURINACIONALIDAD

Miradas críticas a 25 años del levantamiento indígena de 1990

Pablo Ortiz-T. / Iván Narváez Q. / Víctor Bretón Solo de Zaldívar

Primera edición: © Universidad Politécnica Salesiana
Av. Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja
Casilla: 2074
P.B.X.: (+593 7) 2050000
Fax: (+593 7) 4088958
e-mail: rpublicas@ups.edu.ec
www.ups.edu.ec
Cuenca-Ecuador

Área de Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano
CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
LOCAL SOSTENIBLE
Grupo de Investigación: Estado, Movimientos
Sociales y Territorio
Cooperación Técnica Alemana
GIZ - Programa Proindígena

Diseño, diagramación e impresión: Editorial Universitaria Abya-Yala / UPS
Quito Ecuador

Derechos de autor: 049815

Depósito legal: 005736

ISBN UPS: 978-9978-10-253-4

Impreso en Quito-Ecuador, octubre 2016

Publicación arbitrada de la Universidad Politécnica Salesiana

Índice

Introducción.....	7
Políticas estatales, territorios y derechos de los pueblos indígenas en Ecuador (1983-2012)	
<i>Pablo Ortiz-T.</i>	13
Democracia, estado, pueblos indígenas y territorios.	
Conceptos básicos	17
<i>Globalización, Estados y Estados-nación en el contexto latinoamericano</i>	18
<i>Estado, democracia y colonialidad: Parámetros en la construcción del orden político</i>	21
<i>Conflictos, movimientos sociales y derechos de pueblos indígenas</i> ..	25
<i>Capitalismo dependiente y modelo primario exportador.....</i>	29
<i>Dialéctica territorial, colonialidad del espacio y sistema mundo capitalista</i>	29
Estado y pueblos indígenas en el marco de la transición del desarrollismo al neoliberalismo (1980-2005).....	31
<i>Transición del Régimen Militar al Régimen Civil de corte electoral: El ocaso de la fase desarrollista (1978-1984)</i> ..	31
<i>Crisis política, neoliberalismo y respuestas multiculturales a las demandas de los pueblos indígenas (1984-1998)</i>	37
<i>Triunfo de Abdalá Bucaram y colapso del sistema político (la coyuntura 1997-1998)</i>	43
<i>El inicio del ocaso del neoliberalismo ecuatoriano: Gobierno de Mahuad, salvataje bancario, dolarización e inestabilidad política</i>	46

<i>Alianza indígena-militares: Gobierno del coronel Gutiérrez y crisis del movimiento indígena</i>	51
Reformas jurídico-políticas y transición al posneoliberalismo (2006-2013)	56
<i>Ascenso del Gobierno de Rafael Correa y Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi</i>	59
<i>El ámbito de los desencuentros Gobierno-Movimiento Indígena (2008-2013)</i>	63
A manera de conclusiones	67
Bibliografía	72
El ordenamiento territorial: dispositivo de tensión entre el Estado y el movimiento indígena (Análisis en clave sociocultural)	85
<i>Iván Narváez Q.</i>	85
Determinación del problema	85
Elementos teóricos para el análisis	87
<i>La territorialización, noción previa de un ordenamiento territorial</i>	89
Metodología.....	89
Análisis comparado de las tipologías de ordenamiento territorial (el nivel institucional)	90
<i>Ordenamiento Territorial Político-Administrativo (OTPA)</i>	91
<i>El Ordenamiento Territorial Institucional (OTI)</i>	91
<i>El Ordenamiento Territorial Institucional Innovado (OTII)</i>	92
<i>Ordenamiento Territorial Interactivo (OTIN)</i>	93
El enfoque sociocultural en torno a la tenencia y usos de la tierra.....	94
<i>El discurso emancipatorio</i>	95
<i>Línea de fractura ideológica y sumak kawsay</i>	97
Conclusiones	100
<i>Corolario</i>	101
Bibliografía	102
El desencanto del ‘Buen Vivir’ en la Revolución Ciudadana: retórica y pragmatismo	105
<i>Víctor Bretón Solo de Zaldívar</i>	105
El <i>Sumak Kawsay</i> como guía de la Revolución Ciudadana.....	108
El retorno a las esencias	112
Imaginando otros mundos posibles.....	116
Bibliografía	119

Introducción

En junio de 2015 la Universidad Politécnica Salesiana UPS a través de la Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible conmemoró un Foro denominado “Los desafíos de la plurinacionalidad. Miradas críticas a 25 años del Levantamiento Indígena de 1990”. Este libro, con el mismo título de aquel evento, acota lo entonces discutido y reúne tres ensayos académicos escritos por Pablo Ortiz-T., Iván Narváez y Víctor Bretón Solo de Zaldívar, quienes a pesar de provenir de distintas trayectorias y campos, de una u otra manera confluyen y se complementan para poner a consideración tres grandes ejes y campos de debate y análisis: el paradigma y modelo de desarrollo vigente; el carácter del Estado y del sistema político y el marco jurídico relacionado al orden territorial.

Y es que cuando en mayo-junio de 1990 se produjo el Levantamiento Indígena de mayor impacto y magnitud a escala nacional desde la década del cincuenta del siglo XX, el país no solo escuchó voces, pensamientos y proclamas provenientes de las selvas, de los páramos, de las comunidades andinas o amazónicas, sino que de alguna manera se incorporó al debate político el cuestionamiento profundo a la matriz colonial del poder, a la formación económico-social capitalista dependiente y sus distintas expresiones de políticas públicas, así como el carácter del sistema político.

Precisamente para remarcar las lecciones que dejó el Levantamiento Indígena de 1990, vienen bien estas tres miradas críticas de Ortiz, Narváez y Bretón alrededor de dicho acontecimiento.

Para situar mejor a los temas a los que aluden estos autores, debe considerarse que pasaron cinco siglos de dominio de un orden colonial y poscolonial racista altamente excluyente. Las guerras de independencia contra el imperio ibérico en las primeras décadas del siglo XIX (cuyo bicentenario también se ha recordado hace poco) no hicieron sino imponer un proyecto republicano, fundado sobre la base de la misma matriz de dominación colonial sobre la población, esto es, a partir de una clasificación social definida desde la idea de ‘raza’, tal como lo ha explicado Aníbal. Y fueron precisamente estos movimientos indígenas de finales del siglo XX, en pleno apogeo y expansión del capitalismo salvaje, de corte neoliberal, quienes colocaron en el centro del debate y de la lucha política la vigencia de aquella matriz colonial de poder.

Sea con los zapatistas en Chiapas (México), sea con las organizaciones aymara y quechua en el altiplano o el Beni (Bolivia), sea en los Andes peruanos con las comunidades Quechua afectadas por la minería, sea en Chile con la reivindicación político-territorial de los Mapuche o sea en Ecuador con el pluriverso movimiento que aglutina a Shuar, Achuar, Kichwa y otras 11 nacionalidades y 28 pueblos ancestrales amazónicos, andinos o del litoral, que se abonó en alguna medida a los procesos de cambio en estas sociedades, que venían subyugadas hasta entonces al proyecto de modernidad capitalista dependiente, desarrollista y monocultural.

A finales del siglo XX el mercado total y el designio imperial parecían ser el único horizonte posible: las políticas de ajuste estructural, la desregulación del Estado y la homogeneización cultural, todo conforme al “Consenso de Washington”, planteaba el fin de la historia, según sus corifeos.

En la realidad, tales políticas dejaban a su paso enormes masas de población en la miseria, particularmente millones de indígenas en toda América Latina, cuyos territorios eran concesionados para satisfacer la voracidad del capital multinacional, ávido por oro, cobre, plata o yacimientos de gas y petróleo. Al tiempo que se suspendieron las reformas agrarias, se negaba el derecho a la educación y la salud. Y hasta los pocos subsidios agrícolas –generados durante las épocas de bonanza petrolera como en Ecuador– fueron eliminados. El deterioro alcanzó límites extremos en el campo y la gente fue desplazada. Miles dejaron sus lugares de origen para

acrecentar los cinturones de miseria en las grandes urbes. Todo eso provocó crecientes protestas en el campo y en la ciudad desde los años ochenta y noventa, las mismas que eran brutalmente reprimidas. A la derecha en sus distintas fracciones, nunca le interesó la situación ni las demandas de los pueblos indígenas. Este escenario vivido dejó además en entredicho las promesas y expectativas de las llamadas nuevas democracias luego de décadas de regímenes militares.

Aquel escenario de mayor exclusión política, deterioro social y económico, despojo y presión sobre los territorios ancestrales, en alguna medida marcó el fortalecimiento organizativo y posterior movilización de los pueblos indígenas.

Y al mismo tiempo, sin las acciones y movilizaciones de los pueblos indígenas, las más importantes –en el caso de países como Ecuador– en las últimas tres décadas, poco o nada se hubiera podido hacer frente al avance del neoliberalismo y el colapso del sistema político, como lo explica Ortiz. Y también tales movilizaciones fueron claves para impulsar los procesos de reforma político-jurídica como las últimas constituyentes dadas en países como Bolivia o Ecuador que al fin incorporaron los derechos colectivos o reconocieron el carácter plurinacional e intercultural de sus formaciones sociales.

Sin embargo de tales aportes de los pueblos indígenas, el reconocimiento y vigencia plena de sus derechos, a lo largo de más dos décadas ha estado lejos de ser una realidad. Ni en el caso de los llamados gobiernos “progresistas” como en la última década en Ecuador, las demandas y expectativas de los pueblos indígenas han podido ser cubiertas plenamente.

Y es que un texto constitucional por sí solo no transforma una sociedad. Apenas expresa –como en el caso de la Constitución del 2008– una correlación de fuerzas en una coyuntura dada, lo cual no quiere decir tampoco que no sea una poderosa herramienta para conquistar en forma efectiva las transformaciones y derechos que se fijan jurídicamente, como lo anota Narváez, pues a pesar de los cambios consagrados, la lógica y estructura del Estado preserva lo que Edgardo Lander menciona como una fuerte carga inercial, una extraordinaria continuidad, y por eso las tensiones y frustraciones frente a gobiernos de corte nacional-popular siguen siendo similares aquellas que provocaron los gobiernos de corte neoliberal.

El texto –y el más extenso– de Pablo Ortiz-T., denominado “Políticas estatales, territorios y derechos de los pueblos indígenas en Ecuador (1983-2012)”, traza una amplia panorámica del escenario vivido en este período, suficiente para recapitular los principales elementos de contexto e identificar las coordenadas del debate y confrontación a los que aluden Bretón y Narváez.

En cambio Narváez en “El ordenamiento territorial: dispositivo de tensión entre el Estado y el movimiento indígena (Análisis en clave sociocultural)” apunta desde una perspectiva propia del derecho y de la sociología jurídica, a un análisis comparado de tres tipos de ordenamiento territorial actualmente en disputa conforme las racionalidades e intereses presentes en la arena: una perspectiva tradicional institucional, otra que la describe como institucional innovada y finalmente otra territorial interactiva. Todas ellas chocan con el enfoque sociocultural y el discurso emancipatorio embanderado por el movimiento indígena, que desde sus movilizaciones en los años 90 incorporó en la agenda pública el tema del derecho al territorio y al ejercicio del autogobierno dentro de él. En alguna medida, según Narváez, la perspectiva indígena del territorio sucumbe ante las llamadas perspectivas territoriales, dejando un balance negativo en este punto respecto a las demandas planteadas en el Levantamiento Indígena.

Por su parte el texto de Bretón Solo de Zaldívar “El desencanto del ‘Buen Vivir’ en la Revolución Ciudadana: retórica y pragmatismo” desarrolla un ejercicio de contraste entre tres acepciones dadas a la noción de Sumak Kawsay o Buen Vivir: aquellas próximas al Gobierno de la Revolución ciudadana; las surgidas de un grupo de intelectuales indígenas y filo-indianistas de corte esencialista; y finalmente aquellas críticas con las primeras que responden a una perspectiva intelectual no indígena. Y es que el movimiento indígena también colocó en el centro del debate la necesidad de repensar y redefinir la ideología y las prácticas del desarrollo, o como dicen algunos “el modelo civilizatorio”. En ese marco como también lo ha dicho Koldo Unceta, las propuestas del Buen Vivir están planteadas en el terreno fronterizo entre la negación del concepto de desarrollo y la búsqueda de alternativas de desarrollo o desarrollo alternativos.

Bretón recuerda que las demandas indígenas de plurinacionalidad, derechos de la naturaleza, autogobierno o un nuevo régimen de desarrollo no han sido procesadas tal cual la definen los pueblos indígenas, y resalta más el uso y re-significación dado al constructo del “Buen Vivir”, que una vez desprendido de su matriz cultural y vaciado de su contenido original, se constituyó en un paraguas legitimador para la implementación de un proyecto tecno-burocrático post neoliberal y post desarrollista de redistribución de riqueza, en el cual cobra importancia la lucha contra la pobreza, la recaudación tributaria, la inversión social en educación, salud, seguridad social y los subsidios a las familias más pobres. Todo lo cual ha exigido un Estado tecno-burocrático muy centralizado, vertical y fuerte para hacer presencia en todo el territorio, con capacidad además para alinear a las distintas fuerzas sociales en torno a dicho proyecto “modernizador” de la sociedad, al cual se le ha calificado como “socialismo del Siglo XXI”.

En suma, este libro invita a participar en el debate central en torno a cuestiones cruciales del Estado-nación, el modelo de desarrollo, el sistema político y escapa a una simple diagnosis del movimiento indígena. Abona elementos para seguir debatiendo y definiendo –a propósito de la convocatoria que hiciera el movimiento indígena y su Levantamiento en 1990– el derrotero a seguir como sociedad, donde aún es un desafío a superar la impronta poscolonial, etnocéntrica y monocultural que marca al Estado y sus instituciones. Huella o herida que se resiste a desaparecer, colocando a la utopía de una sociedad intercultural y un Estado plurinacional –que animó a miles de indígenas de todo el país en 1990 a ocupar plazas, mercados, carreteras y templos– como una tarea aún pendiente.

Políticas estatales, territorios y derechos de los pueblos indígenas en Ecuador (1983-2012)

Pablo Ortiz-T.¹

Durante los últimas tres décadas en el Ecuador, los derechos de los pueblos indígenas y la autogestión de sus territorios ancestrales han transitado desde el absoluto desconocimiento o subordinación a la racionalidad Estatal, hasta graduales y conflictivos procesos de reconocimiento de dichos sectores y grupos poblacionales, en su condición de pueblos y nacionalidades o sujetos de derechos como colectivos, al calor de los conflictos dados y las reformas jurídico-políticas derivadas. Sin duda, la llamada transición a los regímenes civiles-electorales en América Latina, y en Ecuador en particular ocurrió en medio del desate de la crisis económica de la década de los 80, y sus réplicas posteriores, reflejadas en especial en la adopción de políticas de ajuste estructural de corte neoliberal, tal como se reseña en el presente estudio.

Precisamente la apertura hacia un régimen civil y electoral, luego de casi una década de dictaduras civiles y militares (1971-1978) estuvo acompañada de una fuerte retórica en torno a un tipo de democracia, la liberal, delegativa y representativa, como fórmula para hacer frente al desorden político y la amenaza de cambios radicales como los que se planteaban en los años sesenta (Stepan, 1990; O'Donnell, 1985). El régimen militar, planteado a *grosso modo*, como autoritario y antipopular, en realidad en

1 Profesor-Investigador Universidad Politécnica Salesiana UPS.

Ecuador tuvo características muy distintas a sus similares del Cono Sur o Centroamérica. En el imaginario popular, los militares en buena medida, desde la Revolución Juliana de 1925 no necesaria ni precisamente han estado entendidos como sujetos represivos y reproductores del orden oligárquico (García Gallegos, 1986; Bustamante, 1988). Todo lo contrario. Más allá de esa particularidad del proceso político ecuatoriano, lo cierto es que en la coyuntura de los años setenta, las expectativas de cambio revolucionario que despertó en los años sesenta hitos como la Revolución Cubana, fueron disueltas y reemplazadas por una idea distinta de cambio, más moderado, gradual y dentro de los límites del orden establecido. A las dictaduras (civil y militar) les correspondió tal ejercicio pedagógico, de sustituir en la conciencia colectiva un nuevo contenido para en torno al cambio social. La democracia sería el ícono articulador del discurso y de la ideología dominante correspondiente al nuevo orden político (Moreano, 1981; Andrade, 2009; Bustamante, 1998).

Como lo señala Milton Benítez:

...la democracia requería para su afirmación y desarrollo la configuración de un escenario donde lo social y lo nacional estuviesen fusionados. Solo esto permitiría que el pueblo lograra convertirse en sujeto de acción política (...) Sin embargo, dadas las circunstancias históricas de la época, la estrategia que se empleó no fue otra que la acción pura y simple del Estado. Era desde el Estado desde donde se debía ir creando las condiciones para el proceso de fusión de lo social con lo nacional (...) Con ello, la participación del pueblo en el proceso global, su constitución en sujeto de acción política, quedó relegada nuevamente a ese nivel caricaturesco y farsesco en el que hasta entonces había permanecido y del cual buscaba salir (Benítez, 1994, p. 105).

Precisamente el análisis de la relación Estado-pueblos indígenas a lo largo de estas más de tres décadas de vigencia del régimen civil-electoral en Ecuador, posibilita corroborar la imagen planteada por Benítez. La emergencia gradual de los pueblos indígenas como sujetos políticos en alguno medida posibilitó contar con un catalizador que permite visualizar los contenidos, alcances y límites de los procesos políticos de Ecuador, incluyendo el diseño institucional y jurídico organizado por las dictaduras, aunque el rol de los pueblos indígenas no se haya restringido a un debate

únicamente de las formas jurídicas e institucionales, sino que al calor de su constitución como sujeto político, construyen una agenda que interpela y marcan nuevas lecturas y referentes, otrora impensables, sin mediación ni ventriloquías (Guerrero, 2000) –en su condición de subalternos que hablan– (Spivak, 1994), para demandar reconocimiento y vigencia de sus derechos a controlar y autogestionar sus proyectos de vida, sus territorios, su justicia, su educación, su salud, pues a final de cuentas son pueblos, y como tales, sujetos colectivos de derechos, pero al mismo tiempo para fijar los límites históricos del proyecto de Estado nación, del republicanismo y de la democracia realmente existente (Andrade, 2009; Ortiz B., 2006; Sánchez Parga, 2010; Tello, 2013).

El Estado –durante este período histórico– ha transitado por tres grandes momentos, en su relación con los pueblos indígenas: neo-indigenismo asociado al desarrollismo (1983-1992); el multiculturalismo asociado al neoliberalismo (1993-2007); y la plurinacionalidad asociada al pos-neoliberalismo (2008-2013). Cada una de ellas ha tenido una connotación particular, en cuanto a los alcances y a las modalidades de responder a las demandas indígenas de ejercer su condición de sujetos colectivos de derechos.

En el presente texto se procura reconstruir la dialéctica de estos encuentros y desencuentros entre el Estado y los pueblos en el Ecuador, tomando particular énfasis en dos elementos centrales: los principales puntos de conflicto entre estos dos actores, en particular en torno al reconocimiento de los derechos colectivos que les asisten a los indígenas en su condición de pueblos, y por otro lado, la manera cómo el marco jurídico y las instituciones se adecúan y ajustan a esas nuevas exigencias que plantea la existencia, el reconocimiento o la incorporación de ese nuevo sujeto colectivo en la vida política del país. En ese marco la pregunta central de investigación es: ¿De qué manera el Estado ecuatoriano ha respondido a las demandas del movimiento indígena en estas últimas tres décadas, y cómo ha garantizando la vigencia de sus derechos gradualmente reconocidos? ¿Y hasta qué punto al hacerlo, contradicen y alteran el modelo económico vigente basado en la extracción de recursos primarios?

Para responder a esa pregunta se plantea como objetivo central reconstruir la dinámica de conflictos, aproximaciones y distancias entre el

Estado y los pueblos indígenas del Ecuador, durante el período 1980-2013, analizando los alcances y límites del sistema político y del Estado en el procesamiento de las demandas indígenas. Y de manera específica pretende en primer lugar analizar de manera específica la manera cómo han sido procesados los derechos políticos de los pueblos indígenas y en particular el de autogobierno o autonomía dentro de sus jurisdicciones territoriales. En segundo lugar, visualizar y analizar el grado de incidencia directa de los pueblos indígenas en la definición y ejecución de políticas públicas, en particular de aquellas que afectan directamente sus territorios, a partir de la explotación de recursos naturales como el petróleo. Y finalmente, procura indagar de manera básica en la situación dada en los territorios indígenas, y la manera cómo el Estado, al reconocer los derechos colectivos de los mismos, asume y ejerce su responsabilidad de ser garante de los mismos. El análisis enfatiza en los obstáculos y en las posibilidades del tipo de sistema económico –primario exportados– que se impone, y la manera como aquello afecta (positiva o negativamente) en el fortalecimiento o debilitamiento del Estado, y en el cumplimiento de su rol de garante de los derechos, y dentro de éstos, de formulación y ejecución de políticas para erradicar pobreza, eliminar la exclusión y discriminación.

Para lograr estos objetivos, metodológicamente ha definido una línea de carácter eminentemente cualitativa, y se ha desarrollado en tres momentos: una primera fase, de revisión bibliográfica, que procuró establecer algunos parámetros teórico-conceptuales, así como situar los principales elementos que marcan la historia política y de la relación Estado-pueblos indígenas en este período. Para ello se define una periodización marcada en tres momentos: neo-indigenismo asociado al desarrollismo; el multiculturalismo asociado al neoliberalismo; y finalmente la fase de construcción de un Estado plurinacional asociado a un modelo pos-neoliberal y pos-desarrollista. Una segunda fase, indaga en otra variedad de fuentes bibliográficas, documentales y cartográficas, para reconstruir el procesamiento de las demandas de los pueblos indígenas, en torno a la vigencia de los derechos colectivos, y en particular los de autogobierno o autonomía dentro de sus jurisdicciones territoriales, así como el tipo de incidencia y conflictos asociados a las políticas y programas del Estado en materia de explotación de recursos naturales en los territorios indígenas, particu-

larmente amazónicos. Se toma como referencia específica a casos como el proceso de explotación petrolera en zonas sensibles como la principal reserva ecológica en la Amazonía o los proyectos petroleros vigentes en la Amazonía centro sur desde los años ochenta hasta la actualidad. Y finalmente una tercera fase incluyó el procesamiento de datos y la redacción de los textos como el que el lector tiene en sus manos.

El texto está organizado en tres capítulos. El primero se ocupa de algunos aspectos conceptuales básicos en torno a democracia, Estado, pueblos indígenas y territorios, con un desglose en cinco ítems, que incluye desde el ámbito de los procesos de globalización y su impacto en los Estados y las democracias; el segundo capítulo, analiza una primera gran etapa de la transición democrática ecuatoriana desde 1980 hasta el 2005, y que está marcado por la emergencia, auge y crisis del neoliberalismo, y con él del conjunto del sistema político, donde también se destaca la irrupción en la escena, del movimiento indígena, con su demanda de reconocimiento de derechos y sus propuestas de refundación del Estado, y la construcción de un Estado plurinacional e intercultural; un tercer capítulo en cambio se ocupa del último período 2006-2013, y que arranca con el Gobierno de Alfredo Palacio, la realización de la Asamblea Constituyente de 2008 y el ejercicio del Gobierno de Rafael Correa, con particular énfasis en los principales puntos de desencuentro y conflicto con buena parte del movimiento indígena.

Democracia, estado, pueblos indígenas y territorios.

Conceptos básicos

Responder a la interrogante central de la presente investigación, ¿de qué manera el Estado y el sistema político garantiza a los diferentes sujetos, individuales o colectivos, sus derechos fundamentales? ¿cómo lo hace sin poner en riesgo su rol de garante del orden establecido, de la propiedad privada y del capital? ¿cómo logra (el Estado) conciliar o garantizar de manera simultánea derechos de los sujetos colectivos –como es el caso de los pueblos y/o nacionalidades indígenas– con los derechos individuales?

Para formular respuestas tentativas o provisionales a estas interrogantes centrales, el presente capítulo prevé desarrollar una reflexión teórica

en cinco campos conceptuales básicos: en primer lugar, en torno a los procesos de globalización, el carácter de los Estados y de los Estados-Nación en ese marco; en un segundo término, la articulación sobre Estado, democracia y colonialidad: parámetros en la construcción del orden político; en tercer lugar, la relación de fenómenos como conflictos, movimientos sociales y derechos de pueblos indígenas; en cuarto término, analizar la posible relación entre el modelo de desarrollo económico social, en el marco del capitalismo dependiente, ligado al sistema mundo como proveedor de bienes primarios o materias primas y sistema político democrático; y finalmente, una referencia muy breve de lo que se entenderá en el presente trabajo por procesos de construcción territorial, ligado a las presiones del capital, así como a la jerarquización impuesta por el orden dominante, a los usos y manejos del espacio y la naturaleza, lo que entendemos por colonialidad del espacio, dialéctica territorial en el contexto del orden vigente.

Globalización, Estados y Estados-nación en el contexto latinoamericano

La reciente historia del Estado ecuatoriano y sus relaciones con los pueblos indígenas, necesariamente remiten a repensar en el alcance y los límites planteados por el pensamiento crítico del capitalismo y de la modernidad. Tal retrospectiva refiere que todos los Estados modernos occidentales emergieron a la par de los Estados-nación, en una dinámica que configura un aparato de gobierno que reclama para sí la administración y el control de determinados territorios, posee códigos de leyes formalizados, lo que en clave weberiana se entendería como el monopolio de la violencia, junto con el respaldo que le da el control de la fuerza militar (Wolin, 2001; Miliban, 1991).

Además los rasgos o atributos de dichos Estados incluyen tres elementos: el ejercicio de la soberanía, la producción o construcción de ciudadanía, y el nacionalismo. La primera remite a la existencia de una autoridad sobre una zona con fronteras claramente definidas, dentro de las cuales ejerce un poder. La segunda en cambio refiere a los deberes y derechos que poseen las personas –entendidos como sujetos individuales– que viven dentro del territorio nacional y que saben que son parte de una nación. Y el

tercero, que alude a un conjunto de símbolos y creencias que proporciona un sentimiento de pertenencia a una única –aunque no necesariamente uniforme– comunidad política, entendida también como una comunidad soberana. Sin embargo, tales procesos de construcción del Estado y sus atributos, históricamente fueron el resultado de procesos de ruptura de los antiguos órdenes políticos, sociales y culturales. Basta revisar la historia de las revoluciones burguesas de Europa entre los siglos XVII al XIX para confirmar este hecho (Wolin, 2001; Gramsci, 1972; Milibán, 1991).

Los Estados modernos occidentales emergieron al calor del capitalismo y la necesidad de su construcción, consolidación y reproducción como orden social. La premisa a considerar es que el Estado no solo es un instrumento funcional a la acumulación y reproducción del capital, sino que cumple un rol de garante de la legitimación de la sociedad burguesa, que consolidaba el dominio de una clase sobre las demás (Milibán 1991, pp. 40 y ss.; Portelli, 1990; Gramsci, 1972). Precisamente la noción gramsciana de hegemonía posibilita una reformulación de la premisa clásica de la relación entre los conceptos de base y superestructura, y avanzar hacia un análisis más complejo del Estado, como sociedad política y como sociedad civil. La primera remite a las instituciones de gobierno; la segunda, a la trama privada, ética del Estado, y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad (Portelli, 1990: 65 y ss.). Tal complejidad del Estado burgués, capitalista, se hace aún mayor en los estados periféricos del sistema mundo, tal como lo han explicado Evers (1979), González Casanova (1990), Cueva (1993) o Wallerstein (1997).

En ese marco histórico, los Estados latinoamericanos no solo nacieron bajo el control de los “señores de la tierra”, terratenientes, agroexportadores, sino que fueron diseñados para satisfacer plenamente los requerimientos de control y dominación de esos grupos de poder y su proyecto de construir un Estado-nación correspondiente a dicho orden social, económico, político, territorial y cultural, un tipo de proyecto establecido sobre la base de premisas centrales como la exclusión de indígenas y negros de la condición de ciudadanía (Cueva, 1993; González Casanova, 1990; Marini, 1991).

Siguiendo el argumento de Aníbal Quijano (2000b), la configuración del sistema de explotación se remonta al siglo XVI –con el establecimiento del sistema económico colonial–, y continuó en el siglo XIX durante los procesos de formación de las repúblicas y de los llamados Estados nacionales.

A diferencia de Europa, diferencia debida, exactamente, a la distribución diferente de la colonialidad del poder entre ambos espacios, en América Latina, precisamente al término de las guerras llamadas de Independencia, se produjo la paradoja histórica más notoria de la experiencia latinoamericana: la asociación entre estados independientes y sociedades coloniales, en todos y cada uno de nuestros países. Esa asociación, aunque sin duda resquebrajada y confrontada de modo permanente aunque errático, no ha dejado, sin embargo, de presidir las relaciones sociales y estatales de toda América Latina (Quijano, 2000b, p. 11).

Aquella base estructural-histórica de los Estados, ha tenido repercusiones a lo largo de la historia de los diferentes países de la región y en la totalidad de los procesos de cambio político y jurídico. A ese legado histórico y herida colonial, se agregan fases específicas como las que se analizan en el presente estudio, como la transición del desarrollismo al neoliberalismo de las últimas décadas del siglo XX e inicios del siglo XXI, que consolidan no solo un ordenamiento y políticas en la esfera económica, sino el correspondiente tipo de racionalidad y cultura.

Pero si la exclusión, la discriminación, el etnocentrismo constituyen la una cara de la moneda de los Estados latinoamericanos –hacia el interior de sus sociedades y sus territorios–, la otra cara, aquella que los vincula con el sistema-mundo en cambio evidencia su vulnerabilidad y dependencia, donde forman parte del bloque de Estados subalternos, conforme el esquema gramsciano de análisis del sistema global –asimétrico y excluyente– planteado por Robert Cox (1986). En ese marco, los actuales procesos de globalización, pone en evidencia el dominio del capital financiero y especulativo sobre el sistema productivo, y cuyo bloque histórico dominante (Cox, 1996) o bloque imperial mundial (Quijano, 2000b, pp. 9 y ss.) lo conforman no solamente los Estados hegemónicos, sino también entidades intergubernamentales, como los organismos multilaterales, y las grandes corporaciones, que no solo controlan y/o regulan la circulación de

bienes y el flujo del capital financiero, sino también los medios de coerción y represión, en escala global, como en el caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Aquella presencia creciente y dominante del bloque histórico hegemónico global, o bloque imperial mundial, en el período neoliberal de las últimas tres décadas para el caso latinoamericano socavó, minó y provocó un amplio proceso de repliegue de los Estados nacionales, hasta convertirlos en Estados mínimos, débiles, vulnerables y de manera específica de aquellos que son periféricos y altamente dependientes (Cox, 1996; Quijano, 2000b; Bunker, 2006). Estados mínimos con poca o nula capacidad de regulación al gran capital –en sus propósitos de reproducción, explotación del trabajo y de la naturaleza, y de acumulación–, lo que implica también el impulso de sistemas políticos democráticos altamente restringidos y excluyentes (Lander, 2012; Cueva, 1989; Porto- Gonçalves, 2006; Evers, 1974; Harvey, 2001).

*Estado, democracia y colonialidad:
Parámetros en la construcción del orden político*

La génesis de los Estados latinoamericanos y de los proyectos de Estado-nación, tuvieron un vínculo estrecho con la estructura colonial que les vio nacer. Los grupos de poder, los amos de la tierra, gamonales y terratenientes y todo el conjunto de las élites criollas, debatieron a lo largo del siglo XIX en torno al carácter del Estado y los distintos problemas que acarrearba, desde su perspectiva, el tema de la ciudadanía. Andrés Guerrero recuerda que en el caso de Ecuador, en 1857 cuando se suprimió el tributo indígena, el cual actuaba como elemento articulador entre el Estado y las poblaciones indígenas, implicó una cesión de soberanía a manos de los terratenientes – a través del régimen de hacienda– quienes se ocuparían de la administración social y política de la diferencia étnica. El velo de la aparente igualdad ciudadana liberal recubrió así, cual eficaz espejismo, la vigencia de lo que Guerrero denomina “la administración de poblaciones”.

Hasta 1857, año de la abolición del tributo de indios (rebautizado en la república contribución personal de indios), el Estado republicano había reconocido legalmente una clasificación jurídico-política de los habitan-

tes en dos tipos: los blancos, exentos de contribución, y los indios, obligados de tributar. Por consiguiente, el sistema político representativo y de ciudadanos seguía al pie de la letra, la división colonial en castas; me refiero a la separación en grupos de habitantes reconocidos, definidos e instaurados por el Estado de acuerdo a derechos y obligaciones diferentes y discriminantes. De esta clasificación deriva toda una serie de implicaciones que cubrían el dominio económico y el cultural que aquí omito para concentrarme en el estatuto político: la división entre ciudadanos (con o sin plenos derechos, pero ciudadanos iguales) y los tributarios, los indios, la figura jurídico-económica tallada por el Estado para identificar, reconocer, explotar, en síntesis, para administrar a la población no castiza. (...) todo el multifacético sistema de gobierno colonial de la República de los Indios que permitió durante tres siglos la administración étnica fue incorporado al flamante Estado-nación con algunas variaciones y adaptaciones (Guerrero, 1993, p. 95).

Era evidente que para el pensamiento liberal criollo del siglo XIX, había una brecha inmensa entre los idearios y discursos tomados de Voltai-re, Rousseau, Denis Diderot o John Locke y demás pensadores liberales o ilustrados europeos y la realidad circundante. Había un contraste profundo entre la realidad presente en los Champs-Élysées, la rue de Charonne o el Támesis y sus alrededores en el siglo XVIII o XIX desde la cual los ilustrados europeos pensaron y elaboraron sus teorías, y aquella realidad de las punas o jalcas o páramos de las regiones alto andinas aymara, kichwa o quechua de la actual Bolivia, Ecuador o Perú, o los territorios cálidos y lluviosos de los awajún, shuar y achuar en aquellas épocas de la entonces Provincia de Maynas (Barclay et al., 1991). ¿Cómo imaginar y construir Estados-nación en estos contextos? fue la interrogante que formó parte de las angustias y dilemas sin resolver para el pensamiento criollo, y que dio origen al llamado “problema indígena” (Beverley, 1998).

A lo largo del siglo XIX y del siglo XX, las élites latinoamericanas buscaron emular el espíritu del progreso y de la modernidad europeas, aceptando los principios decimonónicos de corte liberal. Para José Carlos Mariátegui, en Perú el criollo latifundista quería saltar la historia y volverse empresario sin pasar por la necesaria desintegración de la propiedad

feudal². En ese contexto adaptaron teorías occidentales de la diferencia humana y la herencia para manejar estas situaciones. El determinismo racial de las teorías europeas se evitaba con alguna frecuencia y se ponía énfasis desde una perspectiva eugenésica, en la posibilidad de mejorar la población mediante programas de “higiene social”, para la salud y las condiciones de vida. Se cuestionaba la idea de la degeneración del mestizo y países como México o Colombia, la mezcla se convirtió en un símbolo de identidad. Mezcla que por cierto estaba sesgada hacia lo blanco: desde el Estado se estimulaba la inmigración europea³.

Paradójicamente en países como México y Perú los indígenas se convirtieron en símbolos fundamentales de la identidad nacional, al punto que crearon departamentos gubernamentales para asuntos indígenas. El indigenismo justamente nació en un marco de integración y agudización del mestizaje, y estaba más basado en la glorificación del ancestro indígena precolombino que en el respeto o reconocimiento de los pueblos indígenas contemporáneos (Méndez, 1995).

De hecho, mientras se enaltecían los imaginarios prehispánicos de lo indígena, las poblaciones presentes estaban sometidas a condiciones de servidumbre y sobre- explotación, dentro de grandes latifundios, tal como lo describieran novelistas como José María Arguedas y su personaje Andrés Aragón de Peralta de “Todas las Sangres”, en la villa de San Pedro de Lahuaymarca en la Sierra de Perú (Arguedas, 1973), o Jorge Icaza y el terrateniente Alfonso Pereira en la novela “Huasipungo” en la región andina de Ecuador (Icaza, 1985). El indígena en muchos países de la región, era rebajado a una mínima condición humana⁴. O como lo señala Quijano (2000a), desde una perspectiva de colonialidad del poder, los “indios” ya no serían entendidos únicamente como siervos, tal como sucedía con los esclavos “negros”, sino que fundamentalmente eran definidos como “razas inferiores”.

2 Cf. el texto de Isabel Moraña (1994) y Quijano (1981).

3 Para ampliar al respecto, cf. los importantes artículos de Alexandra Stern (1999) o de Nancy Stepan (1991).

4 Para ampliar cf. en Antonio Cornejo Polar (1997). También el importante libro de Agustín Cueva (1986).

Las diferencias fenotípicas entre vencedores y vencidos han sido usadas como justificación de la producción de la categoría “raza,” aunque se trata, ante todo, de una elaboración de las relaciones de dominación como tales. La importancia y la significación de la producción de esta categoría para el patrón mundial de poder capitalista eurocéntrico y colonial/moderno, difícilmente podría ser exagerada: la atribución de las nuevas identidades sociales resultantes y su distribución en las relaciones del poder mundial capitalista, se estableció y se reprodujo como la forma básica de la clasificación societal universal del capitalismo mundial, y como el fundamento de las nuevas identidades geoculturales y de sus relaciones de poder en el mundo. Y, así mismo, llegó a ser el trasfondo de la producción de las nuevas relaciones intersubjetivas de dominación y de una perspectiva de conocimiento mundialmente impuesta como la única racional (Quijano, 2000a: 374).

En otros términos, la idea de “raza” formó parte no solo de la materialidad de las relaciones sociales, análoga a la servidumbre o a la esclavitud, sino que formó parte de la materialidad y subjetividad de las propias personas, como el caso de los “indios”, “negros” o “blancos” sin opción a cambios posibles. Ese marco definitorio del pensamiento criollo el “problema indígena” se constituyó –según el propio Quijano (2000b), en un auténtico incordio teórico-político para todo el pensamiento oligárquico y burgués en toda la región y se resolvió pasaba por dos vías: el exterminio de los indígenas, como se pretendió en buena parte del Cono Sur, o su asimilación al proyecto “criollo” de Estado-nación, a través de las más variadas estrategias de “blanqueamiento” o “desindianización”, por ejemplo a través del sistema educativo como lo han señalado autores como Ramón (1993), Sánchez Parga (1991) o Beverley (1998).

Será recién a finales del siglo XX, con la emergencia de los distintos movimientos indígenas en países de la región como México, Bolivia, Nicaragua, Chile o Ecuador, que la matriz colonial de poder, el Estado monocultural-etnocéntrico, las democracias restringidas y representativas y el proyecto criollo de Estado-nación sean interpelados, y que para superarlos es fundamental no solo proyectos de reforma parcial y superficial de las actuales estructuras sociales, institucionales o jurídicas (Albó, 2009; Maiguashca, 1994; Ibarra, 1999; Yashar, 1996; Guerrero, 1993; Walsh, 2009; Quijano, 2000b; Lander, 2011; León Trujillo, 2001; Santos, 2010). Todos

los autores destacan de una u otra forma tres ejes centrales alrededor de los cuales giran el grueso de las demandas de los movimientos indígenas, a propósito de refundación de los Estados y superación de la matriz colonial de poder: 1) descolonización del Estado y de las relaciones políticas dentro del mismo; 2) transformación radical de las estructuras y condiciones de (sobre) explotación y fin de toda forma de relación servil o esclava; y, 3) combate de toda forma de discriminación y racismo, incluyendo la expurgación de “raza” como forma universal y básica de clasificación social.

Conflictos, movimientos sociales y derechos de pueblos indígenas

Una premisa básica, en la que coinciden muchos autores en torno a los conflictos sociales: éstos forman parte de la dinámica de las relaciones sociales. Y la acción colectiva ha caracterizado a las sociedades humanas desde que existe el conflicto social. Pero tales acciones expresan habitualmente las demandas de la gente corriente de forma directa, local y rígida en respuesta a los agravios inmediatos, a través de ataques a sus oponentes y sin encontrar casi nunca aliados entre otros grupos o entre las élites políticas. El resultado: una serie de explosiones, espontáneas, sin organización y normalmente focales y de corta duración, alternados de períodos de pasividad (Tarrow, 2012; Tilly, 1998; Melucci, 1999; Homer Dixon, 1994; Renner, 1996; McAdam, McCarthy y Zalds, 1996; Ortiz-T., 1997).

Para Sidney Tarrow (2012, pp. 130 y ss.), muchos movimientos sociales surgieron al calor de la expansión de la imprenta y de los modelos asociativos a nivel organizativo. Ambas eran expresiones del ascenso del capitalismo, sin embargo en su accionar, objetivos y acciones de incidencia política, fueron más allá de los intereses del sistema capitalista. “La transformación de exigencias específicas en programas generales siempre fue producto de la necesidad de desplegar un paraguas colectivo que abarcara la plétora de pequeñas exigencias” (Tarrow, 2012, p. 143).

En ese marco, las oportunidades para la acción colectiva ofrecidas por los Estados nacionales, han constituido para muchas organizaciones, el marco de sus acciones. A partir de esas premisas generales, es importante atender que la dinámica de los conflictos recurrentes entre los Estados y

los pueblos indígenas, remiten básicamente a tres elementos centrales: el problema asociado, las partes confrontadas y los procesos donde confluyen estrategias y repertorios de acción.

Sobre lo primero, se puede señalar que la raíz de tal disputa y desencuentro se encuentra en la incompatibilidad de dos tipos de racionalidades, y más aún, en un contexto de agudización de las presiones por parte del sistema económico global controlado por las grandes corporaciones, que en la fase de globalización neoliberal: por un lado la racionalidad crematística depredadora, que intensificó la presión por controlar los procesos de explotación de cara a abastecer a las economías centrales de bienes primarios. Y por otro lado, en el contexto de la emergencia de los movimientos indígenas (y sus demandas de reconocimiento como sujetos políticos y sujetos de derechos colectivos como los territoriales) y otros movimientos sociales, como las agrupaciones ecologistas, la incorporación en la última década del siglo XX de la problemática ambiental en la agenda política y en la esfera de las políticas públicas (Ortiz-T., 1997; Bebbington, 2009; Fiallo, 2006; Escobar, 2008).

Autores como Stephen Bunker (1985, 2006) y Carlos Porto-Gonçalves (2006) en su análisis de la Amazonía brasileña establecen los vínculos entre explotación exterior, pobreza local y degradación ambiental, argumentando que la ausencia de una estructura de poder local, consecuencia de la propia explotación exterior, agrava la degradación ecológica. La tesis de Bunker sin embargo enfatiza en los procesos de desarticulación y desestructuración social local en las zonas extractivas, que dejan un vacío que es ocupado por intereses extranjeros o por los propios estados centrales, como sucede en las distintas amazonías, lo que a su vez acelera la explotación y la reproducción como periferias de sus respectivos espacios nacionales. El esquema extractivo, posibilita la exportación de *commodities* en un proceso en el cual la materia y la energía extraídas hacen que la organización social local, así como, el ambiente natural desde el que estos flujos son transferidos se simplifiquen⁵.

5 El significado tradicional *commodities* de bienes de consumo se refiere originalmente a materias primas a granel. Se trata de productos cuyo valor viene dado por el derecho del propietario a comerciar con ellos, no por el derecho a usarlos. Un ejemplo de bien

Las contradicciones en torno a estos procesos de explotación de la naturaleza, y más aún cuando se dan al interior de territorios indígenas, plantea diversos tipos de problemas: el control nacional de los bienes comunes, que en contexto neoliberal pasó a manos de las corporaciones transnacionales, desplazando al Estado a un rol secundario, una vez desmantelado y despojado de su capacidad de regulación y dejando a la población de las distintas zonas de operaciones de tales proyectos de explotación, expuestas a los graves impactos sociales y económicos (desarticulación de las economías locales, desempleo, desarraigo, división interna, nuevas enfermedades, inseguridad y violencia directa) y daños ambientales (contaminación de suelos, cuerpos de agua, deforestación, etc.) (Escobar, 2008; Bunker, 2006; Renner, 1996).

Sobre lo segundo, hablar de las partes involucradas remite a la formación de actores, y en algunos casos, de movimientos sociales generados al calor de tales conflictos. Varios autores como Melucci (1999) y Charles Tilly (1998) enfatizan desde la perspectiva del interaccionismo simbólico, la importancia de los elementos simbólico-comunicativos en la construcción de estructuras organizativas, lo que Melucci denomina “inversión organizativa” cuyas estructuras, según su definición son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todas ellas operando en un campo sistémico (Melucci, 1999, p. 24).

Y sobre lo tercero, el punto anterior implica tomar distancias en cuanto a los procesos de institucionalización de los que habla Charles Tilly (1998, 2009), pues dichos procesos deben ser considerados un resultado antes que un punto de partida. Los actores y las organizaciones, una vez que han definido sus objetivos, programas y proyectos, que se traducen en discursos y demandas, alrededor de los cuales tienden a establecer alianzas y a interactuar con otros. Ese proceso de interacción no es necesariamente simétrico ni homogéneo.

de consumo son petróleo y camarones, los que exporta Ecuador. Estos productos de consumo no se diferencian por la marca, esto sucede porque la mayoría de las veces los productos no generan un valor adicional al cliente, es decir, no tienen un valor agregado. En otras palabras, no está involucrada la actividad humana sino que depende de los procesos naturales.

Adicionalmente, como se puede advertir en los casos citados a lo largo del presente estudio, hay coyunturas conflictivas que permiten visualizar este tipo de procesos, con las estrategias y los repertorios de acción que despliegan los distintos actores y sus coaliciones. Muchos de estos conflictos incluso, sea por los objetivos planteados y las estrategias asumidas son provocados a raíz de la formulación e implementación de políticas estatales en torno a la explotación de productos primarios, e involucran a las industrias extractivas (Bebbington, 2013; Bunker, 2006; Harvey, 2001; North, Clark y Patroni, 2006). La dinámica de los conflictos –como sucedió en Ecuador a raíz del juicio planteado contra la compañía petrolera Texaco (hoy Chevron) que operó en el país por más de 25 años, entre 1963 a 1990 y que generó cuantiosos daños ambientales e impactos en la salud de más de 30 mil personas del nororiente de la Amazonía, el Estado decidió incluir la temática en su agenda, y sucesivos gobiernos impulsaron lentamente y bajo la presión de organizaciones sociales, la creación de nuevas normativas legales (Ortiz-T., 2005a, 1997; Fontaine y Narváez, 2005; Korovkin, 2003a). Es decir, aquellas experiencias confirman la premisa de autores como Jones-Luong y Weinthal (2010) en torno a que hay una correlación posible entre la dinámica de estos conflictos sociales asociados a industrias extractivas y los cambios institucionales, siempre y cuando existan condiciones que aseguren niveles de incidencia y participación de las organizaciones y movimientos sociales.

En la misma línea, al calor de los conflictos es posible que las partes involucradas fortalezcan o debiliten sus posiciones y sus propias estructuras institucionales u organizativas. Incluso puede darse que no solo modifiquen sus estrategias y repertorios de acción, sino que consoliden o transformen su propio discurso, así como los procesos de liderazgo y construcción/deconstrucción de identidades. En tal sentido es probable, en los procesos conflictivos establecer una correlación directa entre la movilización de recursos con la construcción/deconstrucción de identidades (McAdam, McCarthy y Zald, 1996; y Melluci, 1999).

Capitalismo dependiente y modelo primario exportador

La noción de capitalismo extractivo forma parte del capitalismo dependiente y del modelo primario exportador, aunque es importante subrayar la importancia de reconocer el papel de la naturaleza en el proceso de formación y expansión del capitalismo, a partir de la acumulación, tal como lo plantea Fernando Coronil:

Incluir la tierra en la dialéctica capital/trabajo nos permite reconocer que el proceso de la creación de riqueza implica un intercambio transformativo entre los seres humanos y el mundo natural del cual forma parte. Desde esta perspectiva, se puede apreciar más ampliamente el papel de la naturaleza como una fuerza generadora de riqueza y de modernidad, sin reducirla, como hace la economía convencional, a un factor de producción (...) La explotación social es inseparable de la explotación natural, de distinto sentido pero fundamental relevancia (Coronil, 2000, p. 91).

Sin embargo tales premisas planteadas por Coronil, pueden ser debatidas en cuanto al modelo primario exportador, y específicamente a la correlación directa entre modelo primario-exportador, del cual forman parte los proyectos de explotación de bienes primarios a cargo de industrias extractivas y la pobreza presente en los países capitalistas dependientes.

Hay otro ámbito en torno a la antinomia y desencuentro, también de carácter estructural, entre el Estado y pueblos indígenas. Es lo que tiene que ver con el control nacional de los llamados “bienes comunes”. El tránsito de un esquema bajo control de las corporaciones multinacionales, a otro en el que el Estado retoma dicho control, y que al hacerlo afecta el nivel de ganancias de las corporaciones, y estaría en condiciones de impulsar políticas nacionales –sea de impulso a la producción de bienes a lo interno de la economía, sea de redistribución de la renta, a través de inversión social e incremento de la infraestructura y los servicios básicos.

Dialéctica territorial, colonialidad del espacio y sistema mundo capitalista

El término territorialización, derivado del verbo territorializar significa llegar a ser territoriales, que se encuentra en las bases territoriales,

o incluso asociarse con un determinado distrito particular o territorio. Se puede ver la estrecha relación entre construcción de territorios con los procesos políticos e institucionales, lo que permite, por cada territorio, visualizar los intereses político-culturales (acciones de la Iglesia), político-militares (Ejército) y político-económicos (redes técnico-empresariales).

En ese sentido, la territorialización debe entenderse como parte sustancial de la colonialidad del espacio y de la naturaleza, en tanto se ejercen grados de control de una determinada porción del espacio geográfico por parte de Estados, bloque de Estados, compañías transnacionales, grupos de poder local o regional, en función de su poder, racionalidad e intereses. La dinámica de la territorialidad se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente.

¿Frente a ese universo social, organizativo, territorial, espiritual y simbólico propios de los pueblos de la selva, qué efectos provocó la presencia del Estado colonial? Retomando la noción de colonialidad del poder y saber, planteada por Quijano (2000a), aplica a la naturaleza y al espacio. Una perspectiva como la de muchos pueblos indígenas andino-amazónicos, muestra un entramado intrincado de reciprocidades sociedad-naturaleza, donde perciben la naturaleza como sujeto vivo, como Madre y parte de su familia o ayllu (en el caso de los Kichwa), y que habla y tiene intencionalidades. La naturaleza habla y en tanto tal la relación entre sujetos: sujeto naturaleza y sujeto-sociedad, y la relación es de co-evolución y adecuación mutua. Por ejemplo, en la Amazonía central de Ecuador, en Pastaza, para los Kichwa amazónicos el concepto del *Mushuk Allpa* es fundamental, y alude a la existencia de una relación y unas prácticas tales –fundadas en principios y ética– en la que la naturaleza debe ser cuidada y renovada de manera permanente, para que a su vez la sociedad esté en armonía (*Sumak Kawsay*) (Viteri Gualinga, 2006; Silva, 2002; Whitten, 1987).

La racionalidad occidental en cambio, irrumpe desde la colonia en el siglo XVI en la escena de estos pueblos y sus territorios, para imponer una perspectiva en la cual la naturaleza ya no es sujeto, sino objeto, y su conocimiento –a diferencia de muchos pueblos indígenas–, ya no está en función del cuidado y de la renovación, sino del dominio, el control, la explotación

(Lipietz, 1979; Porto-Gonçalves, 2006; Harvey, 1996). La jerarquización y clasificación aplicada a la naturaleza, ocurrió con los espacios y territorios. En alguna medida el espacio ha sido una dimensión naturalizada y cosificada por la ideología dominante y el poder, al mismo tiempo que el poder y el capital han establecido los parámetros fundamentales en torno a los cuales se han organizado, regulado y representado esos espacios.

En suma, la colonialidad del espacio y de la naturaleza alude a la racionalización occidental de la naturaleza y del territorio, que los convierte en objeto de apropiación, dominio, explotación y mercantilización, mediante la simplificación, jerarquización y compartimentalización, funcionales a los procesos de reproducción y acumulación de capital a nivel local y global (Escobar, 2008; Harvey, 1996; Harvey, 2001; Quijano, 2000b; Porto-Gonçalves, 2001).

Estado y pueblos indígenas en el marco de la transición del desarrollismo al neoliberalismo (1980-2005)

El contexto socio-político y económico de las últimas tres décadas en el Ecuador, hay que situarlo adecuadamente en el marco de la confrontación de dos proyectos de Estado-nación: el uno, de matriz colonial-occidental y contenido más liberal que plantea superar el viejo orden y la cultura hacendaria-terrateniente, para imponer en el país un orden social capitalista moderno, con una sociedad más homogénea culturalmente y adscrita al régimen occidental dominante a nivel global; y el otro, del que forman parte los 28 pueblos y 14 nacionalidades indígenas del país, que buscan transformar el Estado actual, excluyente, monocultural, etnocéntrico en otro de carácter incluyente, plurinacional e intercultural.

Transición del Régimen Militar al Régimen Civil de corte electoral: El ocaso de la fase desarrollista (1978-1984)

Las relaciones Estado-pueblos indígenas previos al llamado período de transición democrática en Ecuador de los años ochenta, están marcadas por el reformismo desarrollista direccionado por los militares de entre los años sesenta y setenta en el país. Se había principalizado la cuestión

de la tenencia de la tierra y la necesidad de su redistribución. La reforma agraria, aparecía sobre todo como un elemento coadyuvante al desarrollo mercantil y a la construcción de un orden capitalista moderno, que creaba ciertas condiciones mínimas para el surgimiento de la industrialización (Gondard et al., 1990; Barsky, 1988). El complemento indispensable a la redistribución de la propiedad rural, era la colonización de las llamadas “tierras baldías”, especialmente en la Amazonía (Rudel y Horowitz, 1993; Pichón, 1993; Trujillo, 1987; Anderson, 1990).

Adicionalmente hay que considerar que las políticas de reforma agraria con las leyes de 1964 y 1973, uniformizaron el tratamiento de toda la población rural como campesinos, sin identificar los rasgos culturales y étnicos. El llamado “problema indígena” pasó a ser conceptualizado como parte del problema campesino en general. Un ejemplo ilustrativo de aquello se encuentra en las acciones de la dictadura del Gral. Guillermo Rodríguez Lara, que marcó la acción estatal frente a los pueblos indígenas en torno a tres ejes:

- a. la continuación de los procesos de reforma agraria y colonización de sus antecesores, y la incorporación de los pueblos y comunidades indígenas al proyecto de modernización capitalista de la agricultura, a través de la producción comercial a pequeña escala (García Gallegos, 1986; Ortiz C., 2006);
- b. el control de amplios segmentos territoriales ancestrales, particularmente en el Norte de la Amazonía, a fin de asegurar la consolidación de la explotación petrolera, nueva piedra angular del proceso económico;
- c. el impulso de una “política cultural”, que tuvo como premisa la idea de una “cultura nacional” para establecer un Estado-nación moderno, hispanohablante y monocultural, o como lo señaló el propio Rodríguez Lara: “no hay problema indio (en el Ecuador). Todos nos hacemos blancos cuando aceptamos los objetivos de la cultura nacional” (en Whitten, 1987, p. 302).

Frente a tales planteamientos, la Federación Shuar se opuso a una política de asimilación de los militares, insistiendo en su “diferencia”, en su política de identidad. Desarrollaron así un programa de educación bilingüe y

bicultural que tenía la idea ingeniosa de usar las radios para lograr comunicarse con los centros dispersos por la selva (Salazar, 1989, p. 599; Hendricks, 1996). Ya en 1972, plantearon por primera vez la posibilidad de una “autodeterminación integral de los Shuar” y exigían al IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización) títulos globales de propiedad.

Con el inicio de las exportaciones de crudo (agosto de 1972) comenzaron a crecer los ingresos fiscales. Más todavía con el espectacular incremento de los precios internacionales del petróleo en años posteriores. Sólo las exportaciones realizadas entre 1972 a 1974 llegaron a equivaler a un monto de ingresos similar a las exportaciones ecuatorianas de los 140 años anteriores de vida republicana, pues los precios del barril exportado saltaron de US \$ 2.56 a US \$ 13,9. Semejante riqueza, administrada desde el Estado, permitió no sólo cierta independencia gubernamental de los grupos de poder económico tradicional (principalmente la vieja oligarquía agroexportadores), sino también la consolidación del papel intervencionista del Estado en la promoción de un capitalismo dependiente, inscrito en las premisas cepalinas de sustitución de importaciones, con fuerte vínculo al capital transnacional (Bocco, 1987; Acosta et al., 1982; Faletto, 1991; García Gallegos, 1986).

Hay que anotar que en el período inmediatamente anterior al ascenso de los gobiernos civiles-electorales, de manera simultánea a la acción estatal, se desplegaron distintas estrategias de cambio y reforma inspiradas en el desarrollismo y un emergente neoindigenismo, impulsadas por al menos tres grupos de actores y que impactaron directamente en la génesis y emergencia de las principales organizaciones campesino-indígenas contemporáneas del país (Bretón, 2001; Martínez, 2002): a) sectores progresistas del clero católico, influenciados por los cambios del Concilio Vaticano II y la emergencia de la Teología de la Liberación, como la diócesis de Riobamba en la Sierra Central, encabezada por Monseñor Leonidas Proaño, o el Vicariato Apostólico de Méndez a cargo de los misioneros salesianos en la Amazonía Sur (Bottasso, 1982; Prien, 1985; Levine, 1986; Gavilanes del Castillo, 1992); b) programas no gubernamentales como la Misión Andina, cuyo eje central de intervenciones a lo largo de la Sierra era el llamado “desarrollo de la comunidad” tal como lo señala Bretón (2001, p. 36) que consistía en dotar a las comunidades de una condición jurídica, bajo la

protección de la Ley de Comunas y el estatuto jurídico de las comunidades rurales vigentes en el país; y c) fracciones en disputa de movimientos y partidos de la izquierda marxista, de cara a consolidar sus respectivos proyectos políticos, estableciendo alas o frentes campesinos, cuyo rol protagónico dependería del sesgo ideológico de tal o cual fracción política.

En suma, fin del sistema de haciendas y de las formas de trabajo precario, lucha por la tierra y defensa territorial, junto a las influencia directa de los mencionados actores, fijarían las condiciones para la formación de las principales organizaciones indígenas contemporáneas en las diferentes regiones como Ecuarunari en la Sierra, la Federación Shuar (FICSH), la Federación de Organizaciones Indígenas de Napo (FOIN) y la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) en la Amazonía (Guerrero y Ospina, 2002; Ibarra, 2003; Korovkin, 2003; Ramón, 1993; Serrano, 1993).

A finales de los años setenta, el Estado establece el programa FODERUMA (Fondo de Desarrollo Rural Marginal) y el Plan Nacional de Alfabetización. Ambas iniciativas involucraron a la población indígena más pobre, que debido a que la única garantía para acceder al crédito era el poseer un buen nivel de organización, algunas comunas asumen el patrón organizativo impuesto a fin de acceder a estos recursos. A eso se añade, la eliminación de las restricciones al voto del analfabeto en 1979, que impulsa la participación electoral de la población indígena, en el marco de la transición del régimen militar al régimen civil (Bretón, 2001; García Gallegos, 1986; Acosta, 1982).

Las organizaciones indígenas señaladas en alguna medida, desempeñaban un papel relativamente secundario en la escena política nacional, pues sus acciones estaban restringidas a escenarios menos visibles y más locales y regionales que giraban alrededor de la lucha por la tierra, la defensa y legalización de los territorios ancestrales y lo que el historiador Galo Ramón denominó un invisible y poco comprendido proceso de “revitalización étnica (Ramón, 1993, p. 197).

A nivel global las influencias fueron importantes, especialmente de parte de organizaciones no gubernamentales como el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas y Cultural Survival (Brysk, 2000, p. 41; Miguashca, 1994; Chase Smith, 2003). Ambas fueron creadas para oponerse a las “ame-

nazas” globales contra la sobrevivencia de los pueblos indígenas. A ello se añade el interés de Cultural Survival y de Oxfam América de construir las instituciones indígenas.

Cuando un movimiento puede construir una alianza y usar sus aliados internacionales para presionar al estado en la arena global, por los medios de comunicación, etc., se abre un espacio para sus demandas, las que simultáneamente se fortalecen en la arena nacional (Brysk, 2000, p. 30).

La primera elección democrática de 1979 llevó a la presidencia a Jaime Roldós Aguilera, quien su discurso de posesión dijo unas palabras en kichwa y reconoció el carácter “pluriétnico” y “pluricultural” del país, en una época en que la delegación diplomática ecuatoriana formaba parte de los debates internacionales en la Organización Internacional del Trabajo en torno al aún vigente Convenio 107 (Roldós, 1980). Más allá de la retórica de Roldós, la política estatal se modificó muy poco en comparación al período anterior: en 1980 se crea la Secretaría de Desarrollo Rural Integral (SEDRI) que buscaba integrar a la mayoría de la población rural a los beneficios del llamado desarrollo nacional. Específicamente el grupo meta de dichos programas de desarrollo rural integral (DRI) era los minifundistas, asalariados agrícolas, campesinos sin tierra y población rural marginada. Los DRI no cubrió de manera específica regiones ni territorios indígenas. “De los 17 proyectos DRI en el período 1980-1984, solo seis tienen lugar en la Sierra (Tungurahua, Toacazo, Quimiag-Penipe, Salcedo, Cañar y Guamote), y solo los cuatro últimos cubren un área predominantemente indígena” (Sánchez Parga, 2010, p. 72). Tales programas de desarrollo rural tuvieron impactos muy desiguales y limitados: propiciaron una diferenciación campesina, al no haber asegurado una distribución igualitaria del crédito, riego, cambios tecnológicos y acceso a mercados, lo cual agudizó las condiciones de reproducción precaria de muchas zonas rurales (Martínez, 2002; Bretón, 2001). El Gobierno de Roldós además implementó hasta entonces el más significativo programa de escolarización y alfabetización, cuyos impactos se extenderían por más de una década⁶.

6 Hay que anotar la importancia de iniciativas ya existentes y vinculadas a la Iglesia Católica como el programa del Sistema de Educación Indígena de Cotopaxi impulsado por los Salesianos en dicha zona de la Sierra Central, al igual que las Escuelas

Luego de la trágica muerte del presidente Roldós y su comitiva, en mayo de 1981 al estrellarse el avión oficial en el que se desplazaba en el sur del país, en circunstancias poco esclarecidas oficialmente (Galarza Zavala, 1981), asumió la conducción del gobierno su vicepresidente Oswaldo Hurtado Larrea, de tendencia demócrata cristiana, quien dio un giro en la conducción gubernamental en general, en un entorno internacional marcado por el desate de la llamada crisis de la deuda externa y que repercutió ampliamente en toda América Latina (Cueva, 1988; Bocco, 1982; Mills, 1984).

A nivel macro, Hurtado decidió por un lado que el Estado asuma la deuda externa de los principales grupos económicos industriales, bancarios y financieros, cuyos pagos dependieron crecientemente de la venta del petróleo. Por otro lado, asumió por primera vez los condicionamientos de los multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), así como de los bancos acreedores. Durante dicho Gobierno, algunas fracciones de la burguesía ecuatoriana (agroexportadoras, agroindustriales, banqueros y financieros) presionaron por el cambio de rumbo en la política estatal: de un modelo de desarrollo basado en el proteccionismo estatal, ligado al fomento del modelo de ISI, a otro marcado por las directrices del llamado “Consenso de Washington” (Martínez, 2003; Korovkin, 2003; Larrea, 2004, p. 14; Bretón y García, 2003; Moreano, 1983; Mills, 1984).

La política del Gobierno de Hurtado frente a los pueblos indígenas fue ambigua: por un lado creó una Oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio de Bienestar Social y prolongó la creación de la Dirección de la Educación Intercultural Bilingüe, que no vería la luz sino años más tarde. Por otro lado, y en el marco de su política de promoción de exportaciones no tradicional inició la expansión de los cultivos de palma africana hacia la parte nororiental de la Amazonía ecuatoriana, dentro de un modelo agroindustrial de gran escala que se consolidaría en los gobiernos siguientes (Mills, 1984; Guerrero, 1987).

Radiofónicas del Ecuador (ERPE) cuyo eje partía de la diócesis de Riobamba, encabezada por Mons. Leonidas Proaño. También el Proyecto MACAC auspiciado por los jesuitas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Cf. Rivera (1987) y Sánchez Parga (1991).

En 1982 habían madurado las relaciones entre las organizaciones en la Amazonía y se pusieron de acuerdo para crear una Confederación. Se fundó entonces la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) la cual planteaba tres objetivos básicos, alrededor de defender la tierra, que fue la razón fundamental que los llevó a la organización (Chirif Tirado y García Hierro, 1991; Salazar, 1989): a) reivindicación del territorio de los Siona-Secoyas, Cofanes y Waorani; b) cuestionamiento de las invasiones colonas, a las que se oponen y exigen la legalización de los territorios comunales; c) la oposición a la presencia de las multinacionales que explotan minas y petróleos y a las que inician el cultivo de las palmas africanas. Según Alfredo Viteri, "...la razón de la organización indígena es principalmente la defensa de la tierra. Además es una respuesta a la discriminación cultural y a la colonización. Los indígenas hemos tomado la decisión de valorarnos e identificarnos como pueblo y defendernos de las políticas atentatorias contra nuestra sobrevivencia"⁷.

Crisis política, neoliberalismo y respuestas multiculturales a las demandas de los pueblos indígenas (1984-1998)

En 1984 gana las elecciones León Febres Cordero (1984-1988), liderando una poderosa coalición de la derecha tradicional denominada "Frente de Reconstrucción Nacional". Indiscutible representante de la burguesía agroindustrial y financiera de Guayaquil e "insolente recadero de la oligarquía", como lo calificó en su momento el fallecido presidente Roldós, Febres Cordero marcó las líneas de su gobierno alrededor de una total subordinación a los mandatos del Consenso de Washington y a una entusiasta participación en la cruzada anticomunista que impulsó para América Latina el Gobierno de Ronald Reagan (Núñez, 1987; Conaghan, 1994; Conaghan, 1988; Bocco, 1982).

En el plano económico, en la administración social cristiana de Febres Cordero se agudizaron las políticas de ajuste neoliberal con continuas mini devaluaciones monetarias, incremento de la deuda externa,

7 Cf. en Boletín Derechos del Pueblo No.16, Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU), Quito, agosto de 1983, pág. 6.

imponiendo un sistema paralelo de cambios de moneda, y devaluando la moneda dentro de su período cerca del 50%, destinada a favorecer a la burguesía agroexportadora, y perjudicando abiertamente a otras fracciones de la débil y pequeña burguesía industrial, y particularmente a pequeños industriales y artesanos, que quebraron masivamente, agudizando el problema del desempleo (Roldós, 1986). Adicionalmente fomentó la privatización de empresas estatales ligadas a la agricultura y al mercadeo agropecuario (Núñez, 1987, p. 193). En ese marco, la política salarial del gobierno, lejos de compensar los altos índices inflacionarios, repercutió de manera directa en la pérdida del poder adquisitivo en los sectores populares (Roldós, 1986; Arboleda, 1986).

Sin embargo es en el plano político en el que Febres Cordero marcaría su impronta, a través de una acción altamente represiva y autoritaria. “Desconoció las decisiones del Congreso controlado por la oposición; allanó la Corte Suprema; reprimió al FUT y lanzó una acción de aniquilación al movimiento insurreccional “Alfaro Vive Carajo” (Ayala Mora, 2008, p. 118).

En lo social, frente a las protestas sociales y demandas colectivas insatisfechas, sus respuestas fueron altamente represivas, pues su mandato estuvo caracterizado por una férrea agenda neoliberal que en paralelo desató un fuerte proceso de desinstitucionalización, concentración del poder y persecución a los movimientos populares, batiendo todos los récords en materia de violación de derechos humanos, incluyendo desapariciones forzadas, secuestros, torturas y asesinatos (Conaghan, 1988; Hurtado, 1988; Núñez, 1987; Quintero, 1988).

Para los sectores campesinos e indígenas durante este gobierno quedó no solo sepultado de manera definitiva el tibio proceso de reforma agraria, sino incluso aquellos programas de desarrollo rural integral (DRI), incluyendo los subsidios estatales a la producción agrícola y el crédito, con graves repercusiones en las condiciones de vida en la población rural en general.

En el plano de los territorios indígenas, dos fueron los tipos de acciones que emprendió el Gobierno de Febres Cordero y de incidencia en la pérdida de espacios y la desarticulación de algunos pueblos: por un lado, el fomento de cinco rondas de licitación petrolera entre 1985 y 1987, concesionando alrededor de 10 bloques petroleros, lo que representaba cerca

de 2 millones de hectáreas, la mayoría en las provincias de Napo y Orellana y en territorios Kichwa, Siona y Secoya de la parte Norte de la Amazonía. Y por otro, aquello se complementó con la aprobación de una nueva Ley de Minería, que estableció contratos de concesión a personas y empresas, reservando para el Estado el cobro de únicamente ínfimas regalías y otorgando a los concesionarios enormes incentivos tributarios (Arboleda, 1986; Montúfar, 2000; Conaghan, 1994; Núñez, 1987).

Aquella política de extracción ampliamente favorable a las transnacionales significó además la expansión parcial de la frontera de la industria extractiva hacia el Centro y parcialmente Sur de la Amazonía, incluyendo importantes áreas protegidas como el Parque Nacional Yasuní o territorios como los de los pueblos indígenas de Pastaza, donde ingresaron al menos tres compañías petroleras (Ortiz, 1997).

En ese marco de severos impactos sociales y económicos sobre los sectores populares en general, y la población indígena en particular, las organizaciones tanto de la Sierra como de la Amazonía prosiguieron sus encuentros. En 1984 en Quito, dieron origen a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que fue reconocida formalmente en 1986 y cuyas líneas estratégicas se fundamentaría en aquellas premisas planteadas tanto por las organizaciones amazónicas Shuar, de Pastaza y Napo como en la organización Ecuarunari en torno a: “recuperar tierras y territorios; reafirmar la identidad de los pueblos y nacionalidades, su lengua y culturas, y fortalecer la unidad en la diversidad, y la construcción de un Estado plurinacional, alternativo al Estado liberal, uninacional, incluyente e intercultural, que supere toda forma de opresión y explotación” (Karakras, 1984).

La transición entre los 80 y 90 se dio con el Gobierno del socialdemócrata Rodrigo Borja (1988-1992), patrocinado por la Izquierda Democrática (Montúfar, 1990). En consecuencia, se preocupó por restaurar la convivencia democrática e institucional del país y desconfió del heredero neoliberalismo, procurando atribuir al Estado alguna gestión en la promoción de la economía. Sin embargo, tampoco pudo sustraerse al modelo que dominaba América Latina y a los condicionamientos de los multilaterales, de manera que adoptó medidas clave dentro de la perspectiva neoliberal,

tendientes a flexibilizar el Código del Trabajo, promocionar la microempresa y el sistema de “maquilas” (trabajo complementario en la elaboración de productos finales exportables), el inicial debate sobre las “privatizaciones” y la expresa acción ejecutada para la “reforma del Estado” (Burbano de Lara y Rowland, 1998; Conaghan y Malloy, 1994; Conaghan, 1995).

Borja contó con mayoría legislativa de su partido. Proclamó el “pago de la deuda social” y la “concertación social”. Pero quedó en discursos y buenas intenciones, y finalmente obró en medio de las herencias acumuladas por la crisis económica y las presiones de los organismos acreedores, algunas fracciones de la burguesía financiera y tenedores de bonos de deuda externa.

A la época, incluso las huelgas nacionales, promovidas por el FUT, perdieron resonancia, para dar paso a la emergencia del movimiento indígena, especialmente con dos hechos históricos como el levantamiento de junio de 1990 encabezado por la CONAIE (Rosero, 1991; León, 1993) y la marcha de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) en abril de 1992 por la legalización de sus territorios y que permitió su reconocimiento y titulación parcial (OPIP, 2001; Ortiz-T., 1997; Viteri, 2006), que a la postre sería una de sus más significativas decisiones en relación al movimiento indígena y sus luchas.

En el levantamiento de junio de 1990 la CONAIE incluyó la plurinacionalidad en sus 16 demandas, que además incluían la atención sobre la legalización y adjudicación gratuita de tierras y territorios que se encuentran en trámite; la reforma del Art.1 de la Constitución, que conllevan a la modificación del carácter del Estado como plurinacional, pluralista y democrático. También incluyeron el derecho a la autodeterminación, que consiste en crear un régimen de autogobierno que les permita tener competencia legal sobre la administración de los asuntos internos de sus comunidades, en el marco del Estado nacional; el respeto a su propio pensamiento, formas organizativas propias y práctica política (Rosero, 1991; Walsh, 2009; Zamosc, 2005).

Como lo señala Andrés Guerrero:

La CONAIE no reemplaza a un aparato de mediación al estilo y con las funciones de la FEI⁸, o sea, un organismo indigenista que ventrilocúe en términos de una ciudadanía blanco-mestiza hispanoparlante, las reivindicaciones de la población indígena en la plaza política nacional (...). El movimiento creó un nuevo agente social, eslabonó e impulsó demandas antes impensables e indecibles por falta de discurso: una reinterpretación de la historia desde el punto de vista indígena, articulada a exigencias de autonomía, autogobierno y autodeterminación (Guerrero, 1993, p. 107).

Sin embargo, al concluir el gobierno de Borja, las realizaciones neoliberales del manejo económico contradecían las definiciones socialdemócratas proclamadas por el régimen y la “deuda social” quedaba definitivamente frustrada.

En las elecciones presidenciales de octubre de 1992 triunfó Sixto Durán Ballén (1992-1996), viejo militante y fundador del Partido Social Cristiano, quien, sin embargo, fue auspiciado por el Partido Unidad Republicana (de corte conservador), coyunturalmente formado para esos comicios. Su gobierno reafirmó y consolidó de manera agresiva el modelo neoliberal y un alineamiento con la política exterior estadounidense⁹.

De todos modos, el Gobierno de Durán Ballén aseguró las bondades atribuidas al sistema de mercado libre, tal como sucedió con la llamada Ley Agraria en 1994, promovida por los empresarios agroexportadores y ganaderos, aglutinados en la Cámara de Agricultura de la Primera Zona. En ese marco nacional, emergió la demanda planteada en New York en noviembre de 1993 en contra de la petrolera Texaco, por parte de un colectivo de pobladores campesinos e indígenas de la Amazonía afectados por la actividad de dicha empresa. Aquello cayó como un balde de agua fría en la agenda de prioridades del Gobierno en su relación con Estados Unidos (Fontaine y Narváez, 2005; Ortiz-T., 1997).

Y es que la alianza entre el gobierno y las petroleras no podía ir mejor. Eran tiempos cuando el frente económico y las autoridades de energía, anunciaron entusiasmados nuevas licitaciones para explotación petrolera en

8 Guerrero alude a la antigua Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) que siempre estuvo subordinada a los sindicatos filiales al Partido Comunista del Ecuador PCE.

9 Cf. Burbano de Lara y Rowland 1998; Conaghan, 1995; Cueva, 1989.

la Amazonía y reformas legales como las que se impulsaron ese año (1993) en torno a la Ley de Hidrocarburos, que exoneró a las compañías del pago de regalías, primas de entrada, derechos superficarios, aportes en obras de compensación. El Estado se beneficiaba muy poco en ese contexto.

La CONAIE por su parte tomó la decisión de participar en las elecciones locales con candidatos propios (Maldonado y Jijón, 2011). Decisión que se dio en un marco de reacciones y críticas populares a la gestión del gobierno, que se volvieron generales, especialmente a partir de los intentos de imponer una Ley Agraria a la medida de los empresarios agroexportadores (Guerrero y Ospina, 2002, p. 60).

A ese tipo de hechos se sumaron la ausencia de políticas sociales, que demostraron insensibilidad frente a derechos y demandas provenientes de sectores ciudadanos, laborales, campesinos e indígenas. Incluso alarmó el avance de la corrupción pública, que obligó a la salida de varios funcionarios, incluyendo el vicepresidente Alberto Dahik, envuelto en tales escándalos¹⁰.

Las intenciones del Gobierno de construir el llamado Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), para asegurar la ampliación de la frontera petrolera en la Amazonía, fue resistida por los trabajadores públicos liderados por los de la petrolera estatal (FETRAPEC)¹¹, que desarrollaron varias acciones que fueron respaldadas por la CONAIE y otros sectores sociales urbanos, a pesar de lo cual Durán Ballén consolidó las iniciativas en marcha para ampliar la frontera petrolera hacia el Centro Sur de la Amazonía. Organizaciones como FETRAPEC y CONAIE y otros movimientos sociales aglutinados en la Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS) pudieron oponerse a las reformas neoliberales, logrando resultados importantes, como el triunfo en el plebiscito que convocó Durán Ballén. Ese tipo de hechos posibilitaron la creación del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (Barrera, 2001) como instrumento para participar en las lides electorales (Maldonado y Jijón, 2011).

10 Cf. Burbano de Lara, 1998 y Rowland; Korovkin, 2003; Mejía, 1998.

11 Federación de Trabajadores Petroleros del Ecuador, que aglutina a varios sindicatos de la empresa estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador).

Si bien la CONAIE y otras organizaciones como FENOCIN, se plantean un severo cuestionamiento al sistema político por su carácter etnocéntrico y excluyente, al mismo tiempo, optan por insertarse en el juego político electoral. El primero de los aspectos lo resume Handelsman: “Las comunidades indígenas del Ecuador entienden con toda profundidad el carácter tenue de la democracia, especialmente en vista de una tradición hegemónica que durante siglos ha sojuzgado a pueblos de color en nombre de la democracia y la civilización” (2005, p. 52).

Al finalizar su mandato, el Gobierno de Durán Ballén finiquitó un acuerdo con la empresa Texaco, en relación a actividades de remediación en las zonas destruidas en la Amazonía Centro Norte, como consecuencia de sus operaciones desde fines de los años sesenta (Ortiz-T., 1997; Marsilli, 2005). Fue el colofón que marcó el cierre de esta etapa, con graves consecuencias futuras para los sectores populares y la frágil democracia.

Triunfo de Abdalá Bucaram y colapso del sistema político (la coyuntura 1997-1998)

En ese marco de incertidumbre, en las elecciones de 1996 triunfó el líder populista Abdalá Bucaram, auspiciado por el PRE (Partido Roldosista Ecuatoriano) por sobre el candidato de la derecha Jaime Nebot Saadi, del Partido Social Cristiano (PSC). Bucaram ganó con el voto negativo contra Nebot (Freidenberg y Alcántara, 2003; Saltos, 1997). Pero su Gobierno apenas se sostuvo seis meses. De alguna manera, el Gobierno del PRE simplemente significó la presencia de otra fracción oligárquica costeña, de corte financiero-especulativo y con control de varias empresas de comunicación, especialmente televisivas, a las que estaban vinculadas familiares y amigos del presidente y demás dirigentes de dicho partido político. La imagen del Estado como botín político y económico escandalizó a la opinión pública nacional (De la Torre, 2005; Freidenberg, 2003).

La indignación ciudadana creció ante semejante clima de corrupción y arbitrariedad (que incluso tuvo trascendencia internacional). Tres actores se negaron a sumarse a la corriente oficial: los trabajadores petroleros, el Movimiento Pachakutik-Nuevo País y algunos comunicadores sociales. Frente a estos sectores la respuesta de Bucaram fue el amedrentamiento y la

persecución. Varios dirigentes de FETRAPEC y de la CMS fueron amenazados y detenidos arbitrariamente. En el caso de las organizaciones indígenas, donde algunos sectores amazónicos se habían aliado con el gobierno, Bucaram desarrolló una estrategia de división y cooptación. Manipulando las divergencias existentes entre las organizaciones amazónicas y serranas, Bucaram creó el Ministerio Étnico, nombrando al shuar Rafael Pandam como su responsable (Saltos, 1997; De la Torre, 2005; Burbano de Lara y Rowland, 1998).

Durante su mandato, el Gobierno de Bucaram intentó establecer reformas económicas neoliberales que incluían la convertibilidad de la moneda y un paquete de reformas neoliberales como la privatización a gran escala, reformas tributarias, la reducción en los subsidios y un incremento de los precios de gas, combustibles, pasajes de transporte y tarifas de los servicios públicos.

Fuera del escenario legislativo, la CMS lideró la conformación de una coalición más amplia denominada Frente Patriótico de Defensa del Pueblo, quienes propusieron un paro cívico con una plataforma que derogara el paquete económico anti-popular, principalmente el incremento de los precios del gas, combustibles, pasajes de transporte público y tarifas de los servicios básicos. La CMS trabajó con los sindicatos, las organizaciones barriales urbanas, de mujeres y estudiantes, y durante ese proceso permitió que cada sector retuviera su identidad y desarrollara su posición en contra del paquete económico del PRE. La iniciativa esta vez estuvo en manos de las organizaciones urbanas y mestizas, mientras que CONAIE pasó a un segundo plano, ensimismada en varios conflictos internos derivados del control del nuevo aparato gubernamental creado por el Gobierno (Saltos, 1997, Burbano de Lara y Rowland, 1998; Mejía, 1998).

Durante esas manifestaciones las organizaciones aglutinadas en la CMS recibieron promesas para convocar e instalar una Asamblea Nacional Constituyente y atender varias demandas sociales represadas, incluyendo aquellas que constaban en la agenda del movimiento indígena. A la CONAIE en particular se le reconoció su demanda de cerrar el Ministerio Étnico, y en su reemplazo crear un Consejo de Nacionalidades y Pueblos (CONPLADEIN), adscrito a la Presidencia de la República, como ente

rector y ejecutor de políticas estatales. La intervención directa del Banco Mundial en dicho proceso significó ante todo, la inscripción de las políticas estatales para pueblos indígenas bajo el paradigma multiculturalista, propia del neoliberalismo imperante en toda América Latina (Fiallo, 2006; Griffiths, 2000; Ortiz-T., 2005b; Bretón, 2007).

Tras la caída de Bucaram y su fuga a Panamá, por algunas horas le sucedió su vicepresidenta Rosalía Arteaga, quien fue impedida de ejercer la presidencia como consecuencia de los arreglos entre las elites políticas y empresariales, que a través de sus partidos representados en Congreso Nacional, designaron presidente interino finalmente al conservador Fabián Alarcón Rivera, dirigente del Frente Radical Alfarista (FRA), como sucesor constitucional en calidad de Presidente Interino. Los objetivos de ese interinazgo fueron dos: por un lado, ejecutar los puntos de la agenda neoliberal que Bucaram dejó de lado; y por otro, controlar el proceso de convocatoria a una Asamblea Constituyente, que venían planteando, en el marco de esa crisis, varias organizaciones sociales del país. Su lucha en pocas palabras, abrió un espacio para debatir y acordar un nuevo modelo de Estado y el rediseño del sistema político. Sin embargo, el interinazgo de Alarcón se basó en la habilidad para manejarse con las distintas fuerzas políticas, especialmente las más tradicionales, para aglutinarlas y aprovechar la oportunidad abierta con la convocatoria a Constituyente para imponer sus propios contenidos al proyecto (Burbano de Lara y Rowland, 1998; Mejía, 1998).

Desde la creación de dichas entidades, los directivos fueron propuestos por la CONAIE y ratificados por el Presidente de la República. Eso implicaba desde entonces que la CONAIE, además de controlar esos enclaves dentro del Estado, poseía un monopolio oficial de la representación indígena, lo cual generó críticas y fricciones con las demás organizaciones como la Federación de Indígenas Evangélicos (FEINE), la Federación de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) tal como sucedió con el proyecto PRODEPINE auspiciado por el Banco Mundial (Bretón, 2007; Ortiz-T., 2005b; Griffiths, 2000).

En enero de 1998 se reunió una Asamblea constituida por miembros elegidos mediante votación popular, que se transformó en Asamblea Nacional Constituyente y funcionó en forma paralela al Congreso. El resultado

fue que la Asamblea terminó controlada por las viejas élites tradicionales del poder. Aquello les permitió consolidar el modelo neoliberal, a través de una serie de medidas como la supresión de los sectores estratégicos de la economía (petróleo, telecomunicaciones, agua), el reconocimiento del capital privado en sectores sensibles, entre otras. Dicha Constitución neoliberal de 1998, estableció como concesión final –en el marco multicultural de la política estatal– a los pueblos indígenas los artículos 83 y 84, sobre el derecho a la consulta previa, donde se codificaban parcialmente los derechos colectivos, reconocidos en el Convenio 169 de la OIT (Fiallo, 2006).

Por esa razón, en el caso del movimiento indígena y los movimientos sociales, sus propuestas de Estado plurinacional y transformaciones profundas en el sistema político y el modelo económico, quedaron muy lejos de ser acogidas.

*El inicio del ocaso del neoliberalismo ecuatoriano:
Gobierno de Mahuad, salvataje bancario, dolarización
e inestabilidad política*

El contexto señalado sería el preámbulo que abrió las puertas para que el demócrata cristiano y ex alcalde de Quito Jamil Mahuad gane las elecciones de 1998. El capital político de Mahuad provenía de una amplia aceptación a su gestión al frente de la alcaldía de Quito.

Mahuad gobernó a partir del establecimiento de una alianza parlamentaria entre el partido de gobierno (Democracia Popular) y el Partido Social Cristiano, impensable en otra época. Pasó a sustentar la viabilidad de los proyectos neoliberales, más aún, con la Constitución recientemente aprobada. La desregulación financiera se hizo más intensa desde que el gobierno de Durán Ballén, había contribuido a una concentración de créditos sin precedentes. Cuando los exportadores no pudieron responder por sus préstamos, los bancos entraron en crisis y a pesar de que el gobierno invirtió millones de dólares en el salvataje de los bancos, la desconfianza se hizo generalizada (Beck y Mijeski, 2001; Bustamante, 2001; Larrea, 2004; Moreano, 2001). En ese marco Mahuad se sometió a las presiones de poderosas fracciones de la burguesía financiera y bancaria y suspendió la vigencia del impuesto a la renta e introdujo un impuesto del 1% a la circulación

de capitales, con lo cual se perdieron las orientaciones redistributivas de la riqueza. El PIB después de una reducción del 1% en 1998 experimentó una caída de menos del 9% en 1999. La inflación, que era ya muy alta a fines de 1998 –un 43%–, se duplicó en menos de un trimestre. El sucre se devaluó en 200% en 1999. (León, 2001; Moreano, 2001; Larrea, 2004).

En marzo de 1999 Mahuad decretó un feriado bancario y la congelación de depósitos y ahorros de la ciudadanía y favoreciendo a ciertas fracciones de la burguesía bancaria y financiera. Muchos de esos grupos, estaban ya identificados en turbios negociados y alta corrupción y lucieron a todas luces como los beneficiarios privilegiados. A fines de ese año, el descalabro económico y el deterioro institucional agudizaron las tensiones políticas y sociales. Progresivamente crecieron las demandas de renuncia del Presidente y se desató una oleada inédita de emigración que terminaría por expulsar del país a más de 1 millón de ecuatorianos en los próximos tres años con destino especialmente a España e Italia (Álvarez Grau, 2001; Lucas, 2000; Larrea, 2004; Moreano, 2001).

Adicional a su política de subordinación a las estrategias norteamericanas, el gobierno de Mahuad abalizó la instalación de una base militar de Estados Unidos en el puerto de Manta, alineado con el “Plan Colombia”, aunque la versión oficial rezaba que el propósito era monitorear con radares y aviones los movimientos del narcotráfico y la guerrilla en la frontera norte con Colombia (Lucas, 2000, p. 109).

En cuanto a la perspectiva territorial indígena, el Gobierno de Mahuad no hizo sino consolidar el proceso iniciado en los años ochenta y a lo largo de la década de los 90. Todos los gobiernos en ese período establecieron condiciones jurídico-políticas que facilitaron la expansión de la frontera extractiva a más de 2 millones de hectáreas en territorios indígenas en el denominado Parque Nacional Yasuní y Territorios Waorani y de Pastaza (Fontaine y Narváez, 2005; Wray, 2000; Marsili, 2005).

En ese contexto el malestar y oposición política y social contra el Gobierno se generalizó. En enero del 2000 vencido por la presión de poderosas élites empresariales y la incapacidad para afrontar el deterioro del sucre, Mahuad decretó la “dolarización” de la economía ecuatoriana. Era el escenario

donde confluyeron al menos cinco conspiraciones para derrocar al Gobierno (Álvarez Grau, 2001, pp. 115 y ss.; Pacari Vega, 2004; Dávalos, 2001).

Una involucró a una fracción de la CONAIE encabezada por su presidente, Antonio Vargas; una segunda, que involucró a mandos medios, vinculados a los servicios de inteligencia del Ejército, liderados por el coronel Lucio Gutiérrez. Otra incluía a generales del Alto mando con el vicepresidente de la república, Gustavo Noboa. Fue la que encabezó Gutiérrez y la de Noboa las que finalmente se impusieron el 21 de enero del 2000, con apoyo del presidente de la CONAIE Antonio Vargas, quien se encargó de movilizar alrededor de 8 mil indígenas, especialmente de la provincia de Cotopaxi, a la sede del Congreso Nacional en Quito (Mendoza, 2000; Barrera, 2001; Álvarez Grau, 2001; Paz y Miño, 2002).

Dicho grupo indígena contó con el apoyo y resguardo de oficiales y tropas del Ejército al mando del coronel Gutiérrez, con quienes se tomaron la sede del parlamento el 21 de enero, y posteriormente en el Palacio de Gobierno proclamaron un Triunvirato de Salvación Nacional integrado finalmente por el General Carlos Mendoza, el abogado y político Carlos Solórzano Constantine y Antonio Vargas. Pero dicho Triunvirato duró pocas horas, tras negociaciones no aclaradas en la que participaron la Embajada norteamericana en Quito y el Departamento de Estado en Washington (Mendoza, 2000; Paz y Miño, 2002). Lo cierto y público es que el día 22 de enero, el Congreso destituyó a Mahuad y designó como Jefe de Estado al vicepresidente Gustavo Noboa Bejarano (Ponce, 2000; Barrera, 2001) quien asumió el poder en medio de gran incertidumbre.

En suma, el golpe de estado del 21 de enero, según distintas fuentes calificadas (Paz y Miño, 2002; Bustamante, 2004; De la Torre, 2005; Ibarra, 2003, Álvarez, 2001; Saltos, 2001), tuvo la misión de colocar a Noboa Bejarano en la presidencia, porque era la vía más aceptable para los grupos de poder de Guayaquil, las Fuerzas Armadas y el Departamento de Estado de EE.UU. Era la ruta que aseguraba en lo inmediato tres objetivos clave: a) defender los intereses de ciertas fracciones financieras y bancarias de Guayaquil, que estaban en riesgo; b) consolidar las reformas neoliberales, y en particular aquellas que tenían que ver con las inversiones norteamericanas en el sector petrolero; y, c) desarticular y/o neutralizar a uno de los prin-

cipales factores de riesgo y amenaza al proyecto neoliberal: el movimiento indígena encabezado por la CONAIE¹².

Aquella trama imperceptible se iría decantando durante el período del postgolpe. Las medidas económicas del gobierno de mayor impacto popular y que generarían reacciones sociales más amplias e intensas, tenían que ver con el incremento del precio de los combustibles, del gas de uso doméstico y de las tarifas de transporte. La oleada de migrantes expulsados hacia Europa no hacía sino crecer. La CONAIE en medio de sus pugnas internas, se sumó al llamado hecho por el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y la Federación Ecuatoriana de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) de convocar a movilizaciones y marchas pacíficas que tuvieron su apogeo el 26 de enero del 2001, día en que se desplazan a Quito alrededor de 10 mil manifestantes provenientes de todo el país (Larrea, 2004; Handelsman, 2005). A esa manifestación el gobierno respondió con violencia y represión. Las bases de la CONAIE se concentraron en Quito y el Gobierno estableció un cerco, como parte de la declaratoria de emergencia a nivel nacional, que suspendía las garantías ciudadanas. La medida de hecho mantuvo en vilo al país por más de dos semanas, con un saldo de 6 muertos, más de 30 heridos de bala y centenares detenidos en todo el país (Guerrero y Ospina, 2002; Larrea, 2004). Denuncias internacionales, gestiones de diputados cercanos a las organizaciones indígenas y una corriente de opinión generalizada, que demandaba salidas a la crisis, llevó a que el 8 de febrero, las organizaciones participantes en dicha movilización (CONAIE, FENOCIN), los afiliados al Seguro Social Campesino, los indígenas evangélicos, y líderes como el alcalde kichwa de Cotacachi, Auki Tituaña, lleguen a un acuerdo con Noboa. Lo hicieron bajo la consigna:

12 Según las perspectivas planteadas por los estrategas de los centros de inteligencia en Washington D.C., “los movimientos indígenas de protesta, incrementados debido a la facilidad de las redes transnacionales de los activistas de derechos indígenas y financiados por fundaciones internacionales de derechos humanos y grupos ambientalistas, son parte de las amenazas que confrontan los Estados, especialmente desde México hasta la Región Amazónica”. Cf. *Global Trends 2015*, National Intelligence Council (NIC)-Institute for National Strategic Studies (INSS), Washington D.C. En 1997, el professor Richard Cooper, de Harvard, encabezó una comisión que redactó el documento “Global Trends 2010”, auspiciado por los mismos órganos de inteligencia del Gobierno norteamericano.

“nada solo para los indios”, que contenía 23 puntos y 4 disposiciones transitorias, la mayoría de los cuales eran de carácter ambiguo y general y unos cuantos simbólicos, como la reducción de algunos centavos en el precio del gas o el congelamiento del precio de los combustibles (Acosta et al., 2001).

Aquel giro de la CONAIE dejaría huérfanas a las organizaciones territoriales y locales de base con sus propias demandas históricas represadas, tales como la defensa de sus derechos territoriales y autonómicos¹³. La frustración y desacuerdo con el contenido de dicho documento suscrito con el gobierno, era evidente en las delegaciones Kichwa de Pastaza (OPIP), los Shuar y Achuar (FIPSE y FINAE) que habían participado en las movilizaciones, y abandonaron el sitio antes de que la cúpula dirigenal de la CONAIE proclame a los medios de comunicación y a los sectores urbano-mestizos su supuesto triunfo con una marcha por las calles de la ciudad.

Durante esos días en los territorios de la Amazonía Centro Sur, de organizaciones como OPIP, de FIPSE y FINAE (hoy NAE), se vivían circunstancias críticas derivadas de una fuerte arremetida de las petroleras Compañía General de Combustible (CGC) y Arco Oriente, responsables de las concesiones en los bloques 23 en Pastaza (territorios Kichwa y Sápára) y el bloque 24 en territorios Achuar y Shuar, respectivamente, apoyadas por militares, mientras el gobierno apuraba las gestiones para la ejecución del proyecto de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), a través de un consorcio de siete empresas multinacionales¹⁴.

Se podría decir que las organizaciones sociales e indígenas, no solo que lograron mitigar muy tímidamente el impacto de las medidas económicas (congelamiento del precio de los combustibles o disminución del precio del gas), sino que en lo fundamental, su acuerdo con el gobierno legitimó los planes de éste, de asegurar las inversiones en marcha, especialmente en el sector petrolero y con ello, proseguir los procesos de desterritorialización de espacios conflictivos y sensibles para los pueblos indígenas de la Amazonía centro sur.

13 Cf. Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Indígenas campesinas y sociales del Ecuador, 8 febrero de 2000, pág. 3.

14 Para ampliar cf. Fontaine y Narváez, 2005; Ortiz, 2005a.

Alianza indígena-militares: Gobierno del coronel Gutiérrez y crisis del movimiento indígena

En los comicios presidenciales del 2002, el voto mayoritario a favor del coronel Lucio Gutiérrez Borbúa estuvo sujeto a una voluntad de cambio, castigo y protesta por lo que el Ecuador vivió en estos años en el campo económico, social y político. En otras palabras, Gutiérrez surgió como figura política tras el golpe de estado de enero del 2000, en medio de la pérdida de confianza y rechazo de la mayoría de la población contra el sistema político, descrédito de las instituciones y una sensación de profunda crisis moral y económica y altos niveles de corrupción. En esa coyuntura, buena parte de la intelectualidad pro-indígena llegó a plantear la idea de que la coyuntura del 2002 era una reedición de la “revuelta popular” del 21 de enero del 2000¹⁵.

Hipótesis que además partía de supuestos absolutamente discutibles –por no decir falsos– que sostenían que en la fecha en que cayó Mahuad hubo un “poder dual”, cuando eso no ocurrió nunca, porque no se ejerció ningún poder (Dávalos, 2004; Barrera, 2001). Dichas versiones acogidas a-críticamente por los principales voceros de la CONAIE, y difundidas por su red de aliados, omitieron o pasaron por alto los antecedentes de la hoja de vida militar del coronel Gutiérrez a quien proclamaron como candidato a la presidencia de la República a nombre de un “Frente Plurinacional Social y Político”. Gutiérrez hasta la fecha misma del golpe de Estado en el año 2000 era un alto funcionario de los servicios de inteligencia militar y hombre de confianza del Dpto. de Estado de los EE.UU. (Álvarez, 2001; García Gallegos, 2003; Ortiz B., 2006).

Más allá de la emergencia de PSP que terminaría controlando el proceso. El triunfo de la primera vuelta obnubiló a casi toda la izquierda ecuatoriana, que celebró con exageradas e infundadas expectativas, lo que a su entender era el “ascenso del primer militar nacionalista electo presidente en la historia nacional”. Y no solo eso. En su imaginario, Gutiérrez completaba los “cuatro ases” de la lucha anti-imperialista y anti-neoliberal junto a Lula da Silva en Brasil, Chávez Frías en Venezuela y Evo Morales en

15 Cf. Moreano, 2001; Saltos, 2001; Lucas, 2000.

Bolivia, según lo destacaban el semanario “Tintají”¹⁶ y el influyente autor de la tesis de una “cuarta vía al poder” y el “socialismo del siglo XXI”, Heinz Dieterich (Dieterich, 2000)¹⁷. Poco importaron las propias declaraciones de Gutiérrez que marcaban gran distancia respecto a ese imaginario¹⁸.

A pocos días de posesionado en su cargo, Gutiérrez se involucraría en uno de los conflictos activos en la Amazonía central, en la comunidad Sarayaku, Pastaza (López, 2004; Ortiz-T., 2005a). La dirigencia de Sarayaku, que se alió con ONG de derechos humanos y grupos ecologistas de Quito, demandó al Estado y a la empresa petrolera por los abusos y violaciones a sus derechos (López, 2004; Ortiz-T., 2005). Casi diez años después de tratamiento, la Corte Internacional de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica, fallaría a favor de las demandas de esta organización local de los Kichwa de Pastaza¹⁹.

La gestión gubernamental de Gutiérrez se caracterizó desde sus inicios por carecer de un plan de gobierno operativo, viable y de consenso, y por una total subordinación a los lineamientos establecidos por los organismos multilaterales Banco Mundial y FMI. La disponibilidad de medios para actuar en el frente social, le sirvieron a Gutiérrez para debilitar a la CONAIE, mediante las actividades proselitistas del PSP en las áreas rurales, lo que irritaba a las organizaciones de base de la confederación indígena.

En su política económica, Gutiérrez priorizó el pago de la deuda externa, la concesión de la administración de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones a firmas extranjeras. En la misma línea neoliberal, en el sector petrolero el gobierno estableció una modalidad de contratos de

16 Cf. Semanario Tintají julio de 2002.

17 Heinz Dieterich Steffan (1943), analista político alemán que reside actualmente en México. Conocido por sus posiciones izquierdistas, colabora con varias publicaciones de la región y fue asesor del fallecido presidente venezolano Hugo Chávez Frías.

18 Diario La Hora, Quito, pág. 2, 24 de octubre de 2002.

19 La CIDH determinó la responsabilidad del estado alegando que este debía realizar una consulta previa, libre e informada. Para ampliar Cf. en CIDH. “Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador. Sentencia del 27 de Junio de 2012”. San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2012. Págs. 1-99. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf

asociación con las empresas transnacionales, y se ampliaron sus incentivos tributarios, como sucedió con la norteamericana Occidental (Oxy), la misma que aparte de llevarse el 82,55% de la producción en el bloque 15 concesionado a ella, se abstuvo de pagar el impuesto al valor agregado e incluso enjuició al Estado para que se le devuelva millones de dólares por ese concepto retenidos en impuestos (SRI) (North, 2006).

Posteriormente Gutiérrez decretó ilegalmente que todos los crudos pesados, incluido el estatal, debían ser transportados por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) de propiedad de las empresas multinacionales, y que su venta debía servir para financiar dos fondos: por un lado, el Fondo de Estabilización Petrolera (en un 45%), y por el otro, un fondo para recomprar deuda externa (en un 70%) (Fontaine y Narváez, 2005). A ello se agrega el beneplácito para sumarse a la estrategia del Plan Colombia impulsada por la alianza entre los gobiernos de George W. Bush y Álvaro Uribe. El representante comercial norteamericano para el TLC andino, Robert Zoellick²⁰, subrayaba que la firma del TLC servía como un complemento natural del Plan Colombia. Y Gutiérrez era una pieza clave para intentar quebrar la amenaza de una real integración regional sudamericana que encabezaba Hugo Chávez (Santos, 2005, p. 131).

El afán desmedido de Gutiérrez de neutralizar toda oposición y consolidar bases sociales de sustentación para su gobierno, le llevó a emitir un decreto que lo facultaba a nombrar de manera unilateral a los funcionarios del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE). Como lo señala Leon Zamosc: “En cierto modo, la CONAIE se había convertido en un rehén de su propio éxito: el temor de perder lo que el movimiento había ganado emergía ahora como un factor que podía inhibir su carácter contestatario” (2005, p. 218).

En la Amazonía mientras tanto se agudizaba las divisiones internas en la región Norte, donde los grupos pro-gobiernistas, especialmente Kichwa de Orellana y Napo, habían consolidado el control de varias fede-

20 Robert Zoellick, Carta de notificación al Congreso de Estados Unidos respecto a la intención de iniciar conversaciones para un Tratado de Libre Comercio con los países andinos, enviada al Honorable Ted Stevens, presidente Pro Tempore del Senado, Washington D.C., 18 de noviembre de 2003, pág. 2.

raciones y nacionalidades pequeñas, mientras que en el Sur se librara una verdadera batalla que oscilaba entre la autonomía de las organizaciones y la resistencia frente a la arremetida de fuerzas militares en respaldo a los proyectos petroleros de los bloques 23 y 24 (Melo, 2006).

“Para la CONAIE, lo más alarmante era el hecho de que esa orientación (divisionista y clientelar) ganaba fuerza entre sus propias organizaciones, no solamente en la Amazonía, sino también en provincias de la Sierra como Chimborazo” (Zamosc, 2005, p. 219).

En ese marco la burguesía en principio pasaba por alto los escándalos gubernamentales, insignificantes al calor de la política favorable de Gutiérrez. Llegó a un acuerdo informal con los partidos populistas y de derecha (el Partido Roldosista del Ecuador PRE de Abdalá Bucaram, y los socialcristianos) y armó un bloque de apoyo sólido que se lo denominó “aplanadora”, con la cual controlaron el Tribunal Supremo Electoral (TSE), cesaron a la Corte Suprema de Justicia –asociada al Partido Social Cristiano– con una nueva Corte con personalidades ligadas al Partido Roldosista de Abdalá Bucaram y al PRIAN²¹ (Araujo, 2005, p. 15; De la Torre, 2005, p. 105 y ss.; Ramírez, 2005; Edwards, 2005).

Según la detallada descripción que elabora De la Torre (2005), el regreso de Bucaram resumía algunos de los vicios más repudiables de la política ecuatoriana: la burla de la ley y de la ética, la corrupción institucionalizada, el descarado abuso, la sujeción del bien general a los intereses corporativos o de grupos. En la ciudad de Guayaquil se organizó su recibimiento. Era el 2 de abril, para estar en el país apenas 18 días, que serían de infierno para Gutiérrez. En todo ese corto período pagó su osadía, su desmemoria, su ignorancia y su provocación. Gutiérrez minimizó y pasó por alto las tradiciones políticas de la ciudad de Quito²².

21 Recuérdese los acontecimientos del 5 de febrero de 1997, que terminó con la caída del gobierno de Bucaram, quien ante el temor de ser apresado y enfrentar cargos por corrupción y enriquecimiento ilícito- fugó a la ciudad de Panamá, en donde vive hasta la actualidad. Con cierta frecuencia aún da declaraciones políticas y públicas, incluyendo a medios de comunicación y redes sociales de sus allegados, a pesar de ser esto prohibido por las reglas internacionales de asilo político.

22 A las que alude Juan Paz y Miño (2002) cuando recuerda cómo desde el siglo XVI en Quito se organiza una de las principales revueltas contra los tributos de la corona

Todo comenzó cuando el 13 de abril de 2005 se realizó un paro provincial en Pichincha, donde está Quito, y Azuay al sur de la Sierra, para pedir la salida de Gutiérrez por haber posibilitado el retorno de Bucaram y cesar a la Corte Suprema de Justicia. El gobierno hizo suya la inocencia de su aliado, se jugó entero por él y se ganó, con ese gesto, la enemistad definitiva de la mayoría de casi 2 millones de habitantes de la ciudad de Quito (Araujo Sánchez, 2005; Ramírez, 2005). El denominado “abril quiteño” o “abril de los forajidos”²³ fue pródigo en acciones de resistencia y contestación que abarcaron, y rebasaron, formas de desobediencia civil (Merino, 2005; Araujo, 2005). La sociedad sin mayor organización ni liderazgo visible ejerció su derecho a la insurrección bajo diferentes modalidades, aunque primó y se valorizó la acción política no violenta como modo de rechazo a la arbitrariedad del poder (Ramírez: 2005, p. 88). Más allá de esa discusión, como lo refieren De la Torre (2005, p. 110) y Araujo (2005, p. 117), las muchedumbres concentraron sus acciones en torno a las sedes de las instituciones que reflejaron la descomposición y colapso total del sistema político.

A diferencia de febrero de 1997 y de enero del 2000, los indígenas de la CONAIE estuvieron ausentes y reunidos en la sede de la organización, seguían los acontecimientos a través de los reportes en vivo que emitía la televisión local. Tras una larga noche de protestas y represión en las calles céntricas de Quito, la mañana del 20 de Abril, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Víctor Hugo Rosero anunciaba al país que los militares retiraban el apoyo a Gutiérrez.

española, conocida por las crónicas de Indias como la “Rebelión de las Alcabalas” o “Rebelión de los barrios quiteños”. Y en tiempos más recientes, las manifestaciones estudiantiles y barriales a lo largo de los años ochenta, en contra de las medidas de ajuste, o las acciones para sacar a Bucaram en 1997. En torno a eso existe una memoria colectiva en la ciudad, no exenta de mitos, que sin embargo serían fundamentales al momento de desatar movilizaciones.

- 23 El viernes 15 de abril de 2005 en una cadena televisiva Lucio Gutierrez calificó de “forajidos” a los miles de manifestantes que se expresaron la noche anterior frente a su domicilio, en un barrio residencial del norte de la capital.

Reformas jurídico-políticas y transición al posneoliberalismo (2006-2013)

El mismo día en que Gutiérrez intentaba huir desde el aeropuerto de Quito con apoyo militar y en medio de la turbulencia social, Alfredo Palacio, médico y vicepresidente asumía el mando del Gobierno prometiendo “refundar la república”. Durante los primeros días de su mandato, en Quito si bien las tensiones desaparecieron, se mantuvieron activas varias de las autodenominadas “Asambleas Soberanas Populares”. Era el legado del “abril forajido” y sus expectativas, que se desarrollaron en pocos días en propuestas distintas²⁴, que se resumen en los siguientes puntos:

- Convocatoria a una Asamblea Constituyente, en la que no participen los movimientos y partidos políticos oligárquicos.
- Depuración inmediata del Congreso, y planteaban reformas a la Ley de Elecciones que incluya la no reelección de los actuales diputados.
- Suspensión inmediata del Tratado de Libre Comercio (TLC) y renuncia del equipo negociador que fue formado durante el gobierno de Gutiérrez.
- Suspensión del acuerdo de la base de Manta, así como ratificar el rechazo al involucramiento del Plan Colombia.
- Revisar y anular los contratos corruptos negociados por Gutiérrez.
- Establecer una política de respeto y respaldo al movimiento indígena y a todos los movimientos y actorías sociales. En especial, en el caso de los pueblos y nacionalidades, se debe restituir y respetar las conquistas y derechos alcanzados y consignados mediante leyes y decretos tales como en los casos del CODENPE, PRODEPINE, Salud Indígena y Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB).

24 Se destacan, entre otras, la Asamblea Forajida de Salud, Asamblea Universitaria Salesiana, Asamblea de Mujeres, Comités de Refundación de la República, Propuesta de Organización de Derechos Humanos, Comunasamblea, Pronunciamiento Movimiento Humanista, Manifiesto Asamblea Soberana, Asamblea de La Floresta, Asamblea de Trabajadores del Arte y la Cultura, Asamblea Simón Bolívar.

- Detener las políticas de salvataje bancario y recuperar los fondos adeudados por los banqueros al Estado. Extradición y cárcel para los banqueros corruptos, entre otros puntos.

En lugar de acoger el “Mandato de Abril” o propuestas como las de CONAIE, durante sus primeros 100 días Palacio se planteó una agenda política cuyo puntal era “un proceso de concertación nacional”. El proyecto se gestó hacia finales de mayo y se lo denominó Sistema de Concertación Nacional con la Sociedad Civil (SCN)²⁵.

De esa manera el compromiso de Palacio asumido el 20 de abril se había esfumado, y con él todo apoyo y legitimidad con la que asumió el mando. Entendimientos de facto con el Partido Social Cristiano (PSC) y las cámaras de comercio, que condicionaron el respaldo a las reformas políticas, a cambio de garantizar la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, marcarían la tónica de la gestión gubernamental hasta su final. Incompetente, inseguro y ambiguo fueron algunos de los adjetivos utilizados para calificar al régimen de Palacio a lo largo de su gestión. Tan contradictorio era su desempeño que por un lado, sostuvo al equipo negociador del TLC y paralelamente estableció una comisión especial para auditar la deuda externa. Se diría que fue un Gobierno que careció de ejes programáticos que le llevaron a una atención desordenada y temporal de las demandas sociales y regionales (Ponce, 2006, p. 4).

Las frustradas expectativas del país y el avance de las negociaciones del TLC llevaron a que varias organizaciones indígenas como CONAIE y FENOCIN convoquen a movilizaciones, que se transformarían en las más importantes registradas desde 1994 y que incluyó a 9 provincias de la Sierra y lograron semiparalizar al país. Las protestas se dieron por el anuncio gubernamental de seguir con las negociaciones del TLC con Estados Unidos, y por la ambigüedad del gobierno al tratar el tema de la empresa Occidental (Oxy)²⁶. Aquellos eventos colocaron el tema del TLC en primera plana del debate nacional y le permitieron a la principal organización indígena recuperar en algo su credibilidad y capacidad de convocatoria.

25 Mediante Decreto Ejecutivo del 7 de junio de 2005.

26 “Índios e Camponeses Pressionam Governo”, en ADITAL, Noticias de América Latina e Caribe, Fortaleza-Ceará, marzo 16 de 2006.

Luego de muchas dubitaciones, y bajo la presión de las movilizaciones sociales el régimen decidió declarar la caducidad del contrato de explotación petrolera con la transnacional petrolera Occidental (OXY) (Llánes Suárez, 2006). Esta decisión de las autoridades de Energía del gobierno, arrastró a su vez otra consecuencia exigida por el movimiento social: el congelamiento de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, “congelamiento decidido por Estados Unidos como represalia por la declaración de caducidad del contrato con la Oxy” (Ponce, 2006, p. 5) al que se sumó otro hecho importante: las reformas a la Ley de Hidrocarburos que introdujo la cláusula que permitía revisar la participación del Estado en los contratos petroleros, a causa de los incrementos de los precios internacionales del crudo, con importantes consecuencias para la economía fiscal.

En la Amazonía y otras regiones periféricas del país, las cifras publicitadas por el Gobierno no hacían sino aumentar las expectativas y las frustraciones. A lo largo de esta etapa se sucedieron numerosas protestas, especialmente en provincias, como el paro biprovincial de Sucumbíos y Orellana en agosto de 2005 que duró 9 días y movilizó alrededor de 30 mil personas, y frente a las cuales la respuesta del Gobierno fue represiva en un primer momento²⁷. Otro caso relevante sucedió en la Amazonía centro Sur, en territorio Shuar, donde las actividades divisionistas de la empresa Burlington, concesionaria del llamado bloque 24, terminarían por provocar disputas armadas entre dos comunidades locales, con el saldo de dos heridos graves (Llánes Suárez, 2003; Kingman, 2006; Ortiz-T, 2005a).

En el mismo período también se destacan los conflictos mineros, en torno a áreas concesionadas de entre 20 mil y 50 mil hectáreas por empresa, entre Zamora Chinchipe, Azuay, Morona Santiago e Imbabura²⁸.

Esta cadena de hechos que se inauguraron en 1984 y avanzaron hasta el 2006, no hicieron sino reafirmar un proceso continuo de des-democratización y desmantelamiento del Estado, o el colapso de las instituciones democráticas, que desde al menos la crisis de 1997 llevaron a plantear con

27 Cf. Ortiz-T., 2005a, pp. 53 y ss.

28 Diario “El Comercio”, “Los conflictos llegan a cuatro mineras”, Pág.10A, Quito, 15 de noviembre de 2006.

fuerza la necesidad de encontrar nuevas formas que renueven un pacto político y social en el país, y modifiquen profundamente las representaciones políticas de la ciudadanía y el funcionamiento de las instituciones. Renovación de la representación que pasaba por una revisión del sistema político administrativo y un rediseño territorial (Ortiz Crespo, 2006).

Es ese contexto el que cierra el panorama político y social ecuatoriana neoliberal vigente durante más de dos décadas. Palacio llegó al ocaso de su gobierno con una reforma política pendiente al menos desde el año 1997.

Una vez convocadas nuevas elecciones en el 2006, se plantearon candidaturas partidarias de reformas mediante una Asamblea Nacional Constituyente como Rafael Correa (Alianza País), Luis Macas (Pachakutik) y León Roldós Aguilera (RED-ID). En el caso del movimiento Pachakutik, vinculado al movimiento indígena, apareció muy debilitado. De una votación del 22% que alcanzó en la primera vuelta electoral de las elecciones de 2002, en alianza con Lucio Gutiérrez, desciende al 2% en las elecciones del 2006, con Luis Macas a la cabeza, como el primer candidato indígena a la Presidencia de la República (Echeverría, 2006, p. 5).

Ascenso del Gobierno de Rafael Correa y Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Luego de la segunda vuelta electoral para candidatos a la presidencia, el triunfo correspondió a Rafael Correa con una votación de más de 3 600 000 votos (56,6%) de los votos, frente al magnate bananero Álvaro Noboa, que alcanzó el 43,3% en su tercer intento de alcanzar la presidencia. Correa, un economista guayaquileño, formado en Bélgica y Estados Unidos y vinculado a la academia de Quito, representaba a una amplia coalición que unió viejas y nuevas tendencias de buena parte de la izquierda ecuatoriana. En buena parte, la coalición adquirió forma en el movimiento autodenominado Patria Altiva i Soberana (PAIS), mejor conocido como Alianza País (AP).

Desde el inicio de su gestión el Gobierno de Correa priorizó una línea de cambio basada en redistribución de riqueza y fortalecimiento de políticas sociales orientadas a redimir a aquellos grupos más vulnerables

ligados a las economías rurales y urbanas, y que fueron afectadas por los impactos negativos de las políticas de ajuste (CEPAL, 2012).

Las iniciativas sociales del Gobierno mediante el incremento de subsidios —especialmente en los servicios básicos—, un programa de crédito para campesinos, y las declaratorias de estados de emergencia para salud y educación, así como la decisión de retirar la base militar de EE.UU. en Manta y el no involucramiento en el “Plan Colombia”, se tradujeron en respaldos mayoritarios al Gobierno y su política durante varios períodos de tiempo entre el 2007 al 2013. En suma, lo que analistas como Edgardo Lander (2012) han denominado “el retorno y recuperación del rol protagónico del Estado en la economía y la política”.

Uno de los programas vigentes del inicio del gobierno es el denominado Bono de Desarrollo Humano (BNH) que cubre hasta el 2013, un aproximado de 1.2 millones de personas, de familias pobres, incluyendo una mayoría de indígenas de todo el país. Durante este quinquenio (2007-2013) la tasa de pobreza por ingresos bajó a menos del 28%, una reducción de 21,8 puntos en el lapso de 8 años. Sin embargo, una medición basada en otros parámetros como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y diferenciación por grupo étnico cambia el panorama: en la población indígena la pobreza golpea al 86,1% de su población, frente al 54,6% de la población mestiza y al 45,9% de la población blanca²⁹ (INEC, 2011; CEPAL, 2012).

Más allá del debate que pueda suscitar el análisis de los impactos reales de la política social del gobierno, hay que señalar que el otro eje de la acción gubernamental en su inicio se concentró en la reforma política del Estado mediante la convocatoria a una consulta popular para la instalación y funcionamiento de una Asamblea Nacional Constituyente, que terminó aprobando la Constitución expedida en septiembre de 2008³⁰.

29 Cf. SENPLADES, 2013. Disponible en: <http://issuu.com/publisenplades/docs/atlasfinal1web>

30 Como lo anota Agustín Grijalva, docente del Área de Derecho de la U. Andina, quien resalta que durante la Asamblea Constituyente de Montecristi el garantismo y el neoconstitucionalismo tuvieron importante influencia en el diseño de la fuerte tabla de derechos y garantías de la Constitución. Esta tendencia político-jurídica dentro la Constituyente, con su énfasis en la instauración de mecanismos procesales e instituciones políticas, sociales y jurisdiccionales eficaces para la protección de dere-

En ese proceso es interesante destacar el tipo de demandas y acciones de incidencia que impulsaron las principales organizaciones indígenas como CONAIE y FENOCIN. En el caso de la CONAIE, tres fueron las tesis críticas planteadas que motivaron mayor polémica y fractura en el bloque de mayoría: el reconocimiento de la plurinacionalidad, y en particular el derecho a la autodeterminación y autogobierno; la incorporación del derecho al consentimiento previo, libre e informado presente ya en la Declaración de Derechos Humanos de la ONU (2007); y la gestión y políticas de explotación de la naturaleza. Fue un contexto que puso en evidencia las discrepancias entre sus distintas corrientes políticas y de opinión.

Frente a la primera tesis de CONAIE, era resistida por sectores de Alianza País, entre ellos sus aliados de la FENOCIN (de tendencia socialista-agraria y con una fuerte base campesina) que optaron por una figura menos radical que la plurinacionalidad cercana al multiculturalismo. Al final, y tras intensos debates, la tesis de CONAIE fue aceptada en el Art.1 “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia...intercultural, plurinacional”³¹.

La segunda tesis provocó reacciones críticas del propio presidente Correa y de los sectores más moderados de Alianza País, que manifestaban abiertamente su rechazo frente a la profundización o ampliación de los derechos indígenas, y la posibilidad de ruptura o cambio radical del esquema convencional de toma de decisiones en políticas de explotación de recursos naturales, que en su parecer debía ser de competencia exclusiva del Estado³². En ese punto se ratificó la figura de la consulta previa e informada, establecida ya en la Constitución anterior de 1998³³. Salida que

chos constitucionales, se mostró siempre crítica a los excesos hiper-presidencialistas propiciada por otros sectores de Alianza País, liderados por el Presidente Correa. Cf. Entrevista personal realizada en Quito, 02.02.2011.

31 Constitución Política del Ecuador de 2008, Art.1, inciso primero.

32 Cf. CONAIE, *Nuestros Derechos y Propuestas en la Nueva Constitución 2008*, CONAIE-Ayuda Popular Noruega, Quito, 2008.

33 Constitución Política del Ecuador de 2008, Art. 398 “Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado

no hizo sino postergar la discusión respecto al tratamiento del ‘no’ de las comunidades, hasta que la situación se produzca y eventualmente los jueces nacionales o internacionales resuelvan reconociendo o no el derecho al consentimiento.

Y frente a la tercera tesis, hubo mayores acercamientos, a pesar de que en tópicos específicos como el agua hubo disputas entre su asentimiento como derecho humano fundamental y la conocida tesis de los organismos multilaterales de reconocer el “acceso al agua”, defendida por varios sectores del bloque de mayoría en la Asamblea. Los acuerdos logrados posibilitaron reconocer “derechos a la naturaleza”, principios como el *in dubio pro natura* que obliga a que en caso de duda sobre la interpretación de los derechos ésta será hecha de la manera que mejor proteja a la naturaleza; también se reconoció al agua como derecho humano fundamental e irrenunciable y patrimonio nacional de uso público, y se fortaleció el sistema nacional de áreas protegidas y zonas intangibles.

Sobre los recursos naturales no renovables se mantuvo la propiedad y facultad de explotarlos en el Estado, que puede delegarla, pero sin que su participación en las ganancias sea de menos del 50 por ciento. Al reconocer esos derechos en igualdad de jerarquía con los derechos individuales fundamentales y los derechos colectivos, se ratificaba la responsabilidad de Estado para garantizar todos esos derechos (Art.11 de la Constitución Política).

Sin embargo, a pesar de estos reconocimientos, de lo que se ha venido observando en los hechos, el Estado a pesar de manejar un discurso basado en “el enfoque de derechos”, especialmente en el principio del “Sumak Kawsay” o “Buen Vivir”. Ha tenido muchas dificultades para ser consecuente con su rol tutelar del principio de precaución y precautelación de los derechos colectivos y de la naturaleza. Se evidencia que las instituciones estatales pasan por alto aspectos jurídicos, legales y normas ambientales al momento de promocionar e implantar los proyectos energéticos. O dicho en otros términos, se pone en evidencia la tensión entre garantismo y un esquema autoritario de ejercicio del poder.

y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos”.

Para Agustín Grijalva (2009), el garantismo y el nuevo constitucionalismo desde entonces progresivamente han sido marginados del gobierno. Desde el gobierno no ha existido apertura para comprender la complejidad de estas contradicciones y matices, descalificando de manera *a priori*, sin mayor conocimiento o argumentos, a los postulados garantistas como pura retórica y, paradójicamente, debilitando también la fuerza normativa que se buscaba para los derechos y las garantías (Narváez y Narváez, 2012).

El ámbito de los desencuentros Gobierno-Movimiento Indígena (2008-2013)

Frente a los pueblos y nacionalidades indígenas el Gobierno de la denominada “Revolución Ciudadana” encabezada por Correa ha estructurado políticas ambiguas: redistributivas por un lado, basadas en un fortalecimiento de un modelo de Estado de bienestar; y extractivas-primario exportadoras por otro, basadas en el incentivo para incrementar la explotación petrolera y el control de sus ingresos, aparte del aumento en el cobro de tributos. Aunque la producción petrolera representa solo el 12-13% del PIB, ésta constituye la fuente principal de ingresos fiscales. Entre el 2007 al 2013 los precios han fluctuado entre \$80 y \$100 por barril, y dichos ingresos se complementan con mayores impuestos: en el 2007 el Estado recaudó 5 144 millones de dólares, mientras que en el 2013 alcanzó la cifra de 12 758 millones de dólares, y la evasión se redujo del 60% al 30% según las fuentes oficiales. A pesar de eso, dichos ingresos no alcanzan a cubrir las altas inversiones sociales, que han generado un déficit mayor de 4 mil millones de dólares, que se financian —en un alto porcentaje— a través de bonos y préstamos chinos³⁴.

34 En los últimos años, China se ha convertido en el mayor acreedor extranjero de Ecuador (probablemente representen al menos el 60% de la deuda pública externa del Ecuador). Desde el 2008 cuando el Gobierno decidió dejar de pagar la deuda externa a los acreedores comerciales, muchos bancos internacionales y multilaterales tradicionales han evitado o restringido los créditos al país. Para ampliar cf. en Latin News.com. Disponible en: <http://www.latinnews.com/component/k2/item/50455-ecuador-counting-on-chinese-credit.html>

El modelo primario exportador basado en el papel de las industrias extractivas del petróleo avizora su fin en un mediano plazo, y de ahí la opción gubernamental de encontrar un sustituto en la minería de gran escala. Y ha sido en el sector económico extractivo (petróleo o minería) donde mejor se han visualizado los dilemas y tensiones entre el Gobierno de Alianza País y los pueblos indígenas: las decisiones sobre si se debería explotar o no los recursos naturales del subsuelo o hacer uso del recurso agua con fines energéticos, normalmente encuentran justificación en el tradicional “interés nacional”. Lo que es interpretado como el interés de la mayoría que electoralmente transfirió su poder y su voluntad.

Las decisiones alrededor de la explotación de recursos naturales en territorios indígenas, y en particular en el ámbito petrolero y minero, han marcado buena parte del trasfondo creciente de desencuentros y conflictos entre la fracción liderada por la CONAIE del movimiento indígena y el gobierno³⁵. Hay dos ejemplos relevantes que pueden ilustrar la situación: por un lado, la cambiante y polémica posición en torno a explotar o no el petróleo de una de las mayores reservas de crudo pesado ya descubiertas en los años noventa, ubicados en tres campos denominados Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), ubicado en el extremo nororiental de la más importante reserva ecológica de la Amazonía ecuatoriana, el Parque Nacional Yasuní. Y por otro lado, la decisión de ampliar la frontera petrolera hacia la región Centro Sur de la Amazonía, desempolvando –con pequeñas modificaciones cartográficas en torno a los polígonos o bloques a ser licitados– el proyecto de licitación petrolera diseñado en el gobierno de Mahuad en 1999, y que en la actualidad se denomina XI Ronda petrolera del Centro Sur Amazónico.

En torno a la explotación del petróleo de los campos ITT dentro del Parque Nacional Yasuní, hay que recordar que el gobierno acogió de manera entusiasta y por todo lo alto, la propuesta lanzada por varios colectivos ecologistas (Larrea, 2013). Una vez convertida en propuesta oficial, el propio Correa en el 2007 propuso dejar parte del petróleo existentes en dichos campos en el subsuelo, sin extraerlo. Se trata de reservas de aproximadamente 900 millones de barriles de crudo. Todo ello a cambio de una

35 Para ampliar el tema puede consultarse: Korovkin, 2008; y Moore, s/f.

contribución equivalente al menos a la mitad de los ingresos que obtendría el Estado en caso de explotar el petróleo³⁶. Desde su presentación internacional ante la sede de las Naciones Unidas en New York, la Iniciativa Yasuní-ITT alcanzó un considerable reconocimiento, al punto que en el 2010, se suscribió un convenio de Fideicomiso Internacional y se prosiguió con una amplia campaña internacional de promoción para recabar los fondos (ENGOV, 2013). Alemania se convirtió en uno de los principales socios internacionales en tal propósito, y llegó a establecer un acuerdo bilateral que comprometía 34,5 millones de euros para la preservación medioambiental en el Yasuní, incluyendo mejoras en las condiciones de vida de las comunidades locales que allí habitan³⁷.

Sin embargo, luego de transcurridos seis años de esta propuesta considerada pionera e innovadora, en el contexto de problemáticas globales como cambio climático, matriz energética o pos desarrollo, el 15 de agosto del 2013, Correa anunció la eliminación de la iniciativa Yasuní-ITT³⁸. Para viabilizar esta decisión, a la que calificó de necesaria, Correa firmó el decreto N° 74 en el que establece que solicitará a la Asamblea Nacional la declaratoria de interés nacional al aprovechamiento del petróleo del ITT. Hay que recordar que desde el gobierno de Febres Cordero a mediados de los años ochenta hasta el Gobierno de Durán Ballén a mediados de los 90, fueron concesionados dentro de dicha área protegida seis bloques petroleros, por lo que el bloque 43, que comprende el área de los campos ITT, no sería el primero. El decreto 74 establece la liquidación de los fideicomisos para administrar los recursos que obtuviera la propuesta de no explotar 920 millones de barriles de petróleo de los campos ITT³⁹.

36 Cf. Larrea, Carlos, 2013.

37 http://www.bmz.de/en/what_we_do/countries_regions/lateinamerika/ecuador/Cooperation.html

38 Cf. en “Ecuador Will Open Parts of the Yasuní Rainforest for Oil Drilling After International Community Failed to Back Conservation Plan”, PRWEB, 16.08.2013. Disponible en: <http://www.prweb.com/releases/2013/8/prweb11033551.htm>

39 Cf. Presidencia de la República del Ecuador, “Anuncio a la Nación Iniciativa Yasuní ITT”, Quito, 15.08.2013. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/2013-08-15-AnuncioYasuni.pdf>

Las reacciones de inconformidad y rechazo a la decisión de Correa no se hicieron esperar, tanto a lo interno del país como desde el exterior. Durante varios días, en distintas ciudades del país, gremios estudiantiles, colectivos de ecologistas, intelectuales, asociaciones de derechos humanos y organizaciones indígenas, protagonizaron marchas de protesta y veladas. El 3 de octubre del 2013, la Asamblea Nacional autorizó la explotación de los campos ITT, pero condicionó la actividad al cumplimiento de estándares que minimicen el impacto ambiental y excluyan de cualquier actividad futura a los pueblos ancestrales –y en particular a los pueblos ocultos o sin contacto, existentes en una zona próxima a dicha área Tagaeri y Taromenane–. Frente a la decisión del Ejecutivo y de la Asamblea, las organizaciones sociales y políticas opositoras pretenden evitar la ejecución del proyecto petrolero del ITT, mediante la convocatoria y realización de una consulta popular⁴⁰.

Con respecto a la llamada XI Ronda de Licitación y oferta de 13 campos petroleros continuó, luego de que en noviembre del 2012 se hiciera una primera convocatoria. La Secretaría de Hidrocarburos de Ecuador (SHE) abrió dos ofertas presentadas por la empresa “Andes”, de capital chino, la subsidiaria de Repsol en Cuba y una cuarta del consorcio formado por las estatales Petroamazonas (Ecuador), ENAP (Chile) y Belorusneft (Bielorrusia)⁴¹.

En suma, en el contexto de desencuentros y conflictos entre el Gobierno y la CONAIE con un conjunto de ex aliados, hay que señalar que durante esta última fase de la historia política ecuatoriana existe un desplazamiento de la CONAIE hacia los bordes de la escena política para

40 Cf. Portal “Gente Popular”, 23.08.2013 <http://www.elpopular.com.ec/95341-ecologistas-protestan-y-plantean-consulta-popular-sobre-iniciativa-yasuni.htm> Visitado el 08.02.2014.

41 Cf. Secretaría de Hidrocarburos procedió a la apertura de los sobres No. 2 de las Ofertas Calificadas de la Ronda Suroriente Ecuador. Cf. en <http://www.rondasuroriente.gob.ec/> También en: Revista Líderes, Ecuador abre la XI Ronda petrolera el 28 de noviembre. Disponible en: http://www.revistalideres.ec/economia/Ecuador-XI-Ronda-petrolera-noviembre_0_817118281.html. Y otra perspectiva alternativa del Centro de Derechos Económicos y Sociales CDES, “X y XVI Ronda Petrolera. Conflictos, reclamos, nuevas licitaciones petroleras y territorios indígenas”. Disponible en: <http://www.observatorio.cdes.org.ec/politicas-publicas/industrias-extractivas/115-petroleo/272-x-y-xi-ronda-petrolera> Visitado el 08.02.2014

ceder paso gradual al propio Estado, que re-emerge como actor central del proceso de reforma política.

A manera de conclusiones

Las relaciones entre Estados autodefinidos como interculturales y plurinacionales con los pueblos indígenas y originarios, atraviesa período de encuentros, desencuentros, disputas y choques. Conflictos como los que en la coyuntura reciente se registran en Ecuador, pone en evidencia no solo un choque de visiones en torno al desarrollo, la democracia, los derechos, sino las dificultades que entrañan estos procesos de transformación del Estado. Son estructuras institucionales y jurídicas diseñadas, construidas, establecidas y reproducidas durante más de 300 años. La matriz y la estructura de un Estado etnocéntrico y neocolonial, así como un modelo primario exportador, no se reemplaza ni modifica de un día a otro.

Refundar el Estado en modo alguno significa eliminarlo. ¿Cómo garantizar ese conjunto de derechos individuales, colectivos y de la naturaleza sin Estado? Se requiere un Estado fuerte, dinámico, intercultural. La lucha por la refundación del Estado no se agota en la institucionalidad, sino que se amplía en todo el espectro político, de la lucha social y cultural, o en otros términos, implica la construcción de una nueva hegemonía, que al calor de los acontecimientos, por el momento, no es favorable a los pueblos indígenas, quienes además no son monolíticos, ni unívocos ni unidireccionales.

La compleja experiencia ecuatoriana de estas tres últimas décadas, muestra con mucha claridad que los pueblos indígenas han sufrido el impacto de dinámicas económicas, culturales y políticas diferenciados en algunos aspectos, con otros sectores sociales. Y si bien otros sectores sociales no indígenas, comparten la experiencia estructural de haber sido colonizados y subalternizados en la dinámica del Estado colonial republicano, lo cierto es que las distintas iniciativas de desarrollo y cambio político que se han empujado desde los pueblos indígenas obedece a sus distintos nexos con los circuitos de capital global.

Hay que tomar en cuenta que en países como Ecuador, el proceso de cuestionamiento al sistema político, y a la democracia como tal no es

aislado. Forma parte de una crítica al orden establecido, incluyendo el tipo de capitalismo dependiente, extractivo, omnívoro, depredador.

Para los pueblos indígenas, sus demandas políticas de reconocimiento de la diferencia, de consideraciones en torno a ser sujetos colectivos de derechos, ha chocado con la ideología dominante que homogeneizó a todos bajo las viejas premisas de los Estados nacionales monoculturales y monolingües. Estados y democracias incapaces de procesar a satisfacción de sus pueblos sus reales demandas de cambio y transformación. La demanda porque se garanticen derechos como la autodeterminación, el autogobierno, la autogestión territorial han quedado en deseos, utopías, y los Estados –a través de gobiernos de distinta tendencia ideológica–, lo que han hecho es omitir, diferir, postergar o minimizar por las más variadas vías y vericuetos, respuestas eficaces y reales de cambio. Incluso en el período más reciente, donde se fija una de las Constituciones más avanzadas del continente luego del colapso del sistema inaugurado por los militares en los setenta, el garantismo y el paradigma jurídico en el que se fundamenta dicha Carta Magna no han posibilitado el ejercicio pleno de tales derechos.

Adicionalmente es necesario una alusión a otra dimensión de este tipo de conflictividad y desencuentro: las lógicas presentes desde la racionalidad estatal y aquellas dadas desde los pueblos indígenas. En el primer caso, dependiendo del momento histórico, podría estar atravesado de lógicas tan disímiles como aquellas líneas de política pública de abierta orientación neoliberal (vigente entre 1984 hasta el 2006) hasta aquellas de orientación más nacionalista y cercanas a enfoques nacional-populares (presentes con mayor claridad desde el 2007 hasta la actualidad). Y en el segundo caso, una lógica ligada a una perspectiva más amplia, de crítica al orden civilizatorio en su conjunto, donde neoliberalismo y perspectivas nacional-populares comparten premisas occidentales de explotación de la naturaleza o primacía del ámbito económico, aunque difieran en torno a quién controla los beneficios, si las corporaciones privadas, el mercado o si lo hace el Estado.

Quizás en la coyuntura política y económica más reciente de países como Ecuador aquellos desencuentros sean más claros. El choque entre la perspectiva nacional-popular, en la cual constituye una variable central el

ejercicio de la soberanía nacional, la democratización, la vigencia de los derechos colectivos y distribución de la riqueza, para lo cual se plantea el fortalecimiento del Estado, su capacidad de control y presencia en todo el territorio, y el control de los procesos de diseño, formulación e implementación de las políticas públicas redistributivas, donde resulta relevante mayor inversión social en salud, educación, combate a la pobreza y mantenimiento de altos subsidios, particularmente en los quintiles más bajos en la escala de sectores pobres.

Mientras que para la perspectiva más culturalista y decolonial, tienen prioridad la construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural, el derecho a la diferencia, el combate a la discriminación racial, las demandas por la autodeterminación y autogobierno como pueblos y nacionalidades, el pluralismo jurídico, el reconocimiento de los derechos como sujetos colectivos y de la Pachamama y la lucha contra el paradigma dominante de desarrollo, incluyendo el extractivismo, sea de corte depredador y la búsqueda de una economía post-extractiva, como parte de la construcción de un nuevo orden civilizatorio no occidental, reflejando en la noción del *Sumak Kawsay Kichwa* o el *Sumaq Qamaña Aymara*.

Lo que es cierto también es la importancia del fortalecimiento institucional y de los Estados, de manera simultánea a la consolidación y fortalecimiento de la capacidad de incidencia y exigibilidad, por parte de los sujetos colectivos y en específico de las organizaciones sociales indígenas, como condición básica para el ejercicio y plena vigencia de los llamados derechos colectivos y de la naturaleza, o lo que se denomina Estado constitucional de derechos, como reza el Art.1 de la Constitución ecuatoriana.

Los pueblos indígenas de manera general, –exceptuando fases de reflujos, crisis y extravío como en la actualidad– han mantenido posiciones predominantemente opuestas al modelo de explotación y saqueo de recursos primarios de sus territorios, lo cual por cierto no ha impedido que emerjan en su interior, ciertos grupos de interés, que han asumido posiciones pro-modelo extractivo, en alianza al capital extractivo transnacional y al Estado o fracciones claramente inscritas en una perspectiva ambigua y reaccionaria anarco-multiculturalista de corte neoliberal o en una perspectiva anarco-pachamamista, cercana al fundamentalismo milenarista.

Son pequeñas fracciones, cuyos proyectos de vida han dado un giro en los últimos treinta años, al calor de la desarticulación de sus comunidades, la pérdida de buena parte de sus territorios, y fundamentalmente, su actuación marcadamente individual y aislada del conjunto de los procesos organizativos y colectivos.

Hay que recordar que existe una tarea constante de aniquilamiento de la diferencia cultural (que data de la práctica colonial, del indigenismo, del neoindigenismo y más recientemente del multiculturalismo) que en resumen, se basa en el no reconocimiento de la condición de pueblos y sujetos colectivos de derechos. En ese empeño han coincidido algunos agentes externos: Estado, empresas privadas, algunos organismos no gubernamentales y de cooperación e iglesias, a través de proyectos de desarrollo comunal y de corte ambiental, con una fuerte retórica ecologista y reivindicación desde un relativismo cultural, desarticulado de las demandas políticas y de una perspectiva integral de derechos colectivos.

El papel de los movimientos y organizaciones de los pueblos indígenas históricas, en este contexto histórico, ha sido importante para repensar los procesos de democratización de la sociedad. Sus protestas han venido frecuentemente acompañados de propuestas propias de un nuevo tipo de Estado y de democracia, abiertamente participativa, deliberativa, junto a derechos como la autogestión territorial y el autogobierno, experiencias a partir de las cuales se cuestiona el paradigma dominante de desarrollo de democracia impuestos desde los centros de poder imperial y nacional, y en las cuales se sustenta la tesis de la refundación del Estado.

Lo que subyace a la protesta y resistencia permanente de los pueblos indígenas es la preocupación por encontrar garantías a la integridad e integridad de sus territorios, entendiendo por aquello temas de legalización pendiente, saneamiento y titulación, que en el caso de Ecuador ha tenido una respuesta lenta y sinuosa de más de tres décadas, hasta el reconocimiento –al menos en la norma jurídica– de su derecho al autogobierno, con competencias y recursos plenos, para administrar sus espacios de vida, donde en el fondo se trata de ejercer el autogobierno dentro del Estado unitario, como nueva figura e instancia de gobierno local, con un estatus de autonomía relativa, con competencias y atribuciones normadas y pre-

viamente acordadas con el conjunto del Estado, e integrados en el sistema político administrativo del Estado plurinacional.

Las propuestas de los pueblos indígenas siempre han ido por ese lado, y en su visión ahí no existe un corte entre economía o ambiente o ambiente cultura o educación y cultura. Hay una perspectiva otra, epistemológicamente hablando, holística, integral o sistémica, que está articulado y sintetizado en lo que se ha dado en llamar sus “planes de vida”.

Todo esto además deriva en un cuestionamiento al paradigma de democracia, de desarrollo, del cual el modelo impuesto desde el patrón de poder global y el capital, que asignó a países como Ecuador el rol de proveedores de *commodities* o materias primas, en un capitalismo dependiente y primario exportador y la noción de progreso que lo acompaña forma parte. Queda claro que la democracia para los pueblos indígenas, parte de su reconocimiento de sujetos políticos de derechos, incluyendo la vigencia plena de los mismos. Sin derechos vigentes y garantizados, pierde sentido cualquier reforma cosmética y superficial del orden excluyente establecido.

Los procesos de reordenamiento territorial y reforma político-administrativa, no pueden inventar entidades indígenas, sino partir del reconocimiento de los procesos realmente existentes, que son los que posibilitan y condicionan el ejercicio de las autonomías y la vigencia del derecho de autodeterminación en el marco de Estados unitarios y plurinacionales. Estos procesos de transición y reforma política, hacia nuevos Estados de carácter plurinacional, como lo muestra el caso de Ecuador, implican instituciones redefinidas, renovadas y también muy sólidas, lejos del ideario de Estado que plantea el neoliberalismo, pues sin esas capacidades jurídico-institucionales, estas democracias y los Estados no podrán garantizar más derechos ni hacerlo de mejor manera.

Los pueblos indígenas requieren así un Estado sólido, con políticas públicas interculturales, con políticas diferenciadas y basadas en enfoques de derechos, pero también con recursos que le permitan viabilizar planes, programas y acciones en el marco de acuerdos y consensos. En otras palabras, el garantismo demanda institucionalidad fuerte, mecanismos eficaces, abiertos, participativos y transparentes, así como organizaciones

sociales sólidas, informadas y horizontales, con capacidad de interacción, veeduría e incidencia frente al quehacer del Estado.

La refundación del Estado, si bien es una demanda civilizatoria, requiere ampliar la visión de futuro y el camino a recorrer. En ese sentido, Constituciones como la ecuatoriana señalan un sendero, una meta, un utopía, nada optativa, sino mandatoria y de obligatorio cumplimiento, como anhelo de sus sociedades. Pero tal obligatoriedad no implica inmediatez, ni coyunturalismo. Exige y demanda capacidad política, apertura, generación de propuestas para construir un diálogo intercultural calificado, que movilice distintos universos, visiones del tiempo, de los territorios, de las economías, para que puedan converger voluntades políticas muy distintas, y recurrentemente antinómicas. Requiere además reconocimiento de unos hacia otros, despojados de todo etnocentrismo y racismo.

Y la refundación del Estado, y el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones con sus sociedades, no es un ejercicio reducido a la estructura política-institucional u organizacional, como lo plantean las perspectivas neo-contractualistas y neoliberales. Demanda cambio en las relaciones sociales, redistribución del poder, modificación cultural, y nuevas perspectivas en torno al orden post capitalista que replantee la relación sociedad-naturaleza (como sujeto de derechos) y alrededor de los territorios, donde se pase de la desterritorialización y enajenación continua a la multiterritorialidad. La vigencia del modelo extractivo y sus impactos, constituye un factor determinante en ese sentido, en cuanto a posibilitar la viabilidad de un modelo de Estado plurinacional, que garantice inclusión, reconocimiento e interculturalidad.

Bibliografía

- Acosta, A. et al. (1982). *Ecuador: el mito del desarrollo*. Quito: Ed. El Conejo.
- _____. (2001). *Nada solo para indios: El Levantamiento Indígena del 2001: Análisis, crónicas y documentos*. Quito: Abya- Yala, ICCI.
- Albó, X. (2009). “Movimientos y poder Indígena en Bolivia, Ecuador y Perú”. La Paz: CIPCA-Cuadernos de Investigación No.71.
- Álvarez Grau, V. (2001). *El Golpe detrás de los ponchos*. Guayaquil: Ed. Edino.

- Anderson, A. (1990). Extracción y manejo del bosque por los habitantes del estuario del río Amazonas. En: Anthony Anderson (Coord.), *Alternativas a la Deforestación*. Quito: F. Natura, Ediciones Abya-Yala, Museo Emilio Goeldi.
- Andrade, P. (2009). *Democracia y cambio político en el Ecuador. Liberalismo, política de la cultura y reforma institucional*. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Araujo Sánchez, D. (2005). *El abril de los forajidos*. Quito: Edimpres.
- Arboleda, M. et al. (1986). *Los placeres del poder*. Quito: Ed. El Conejo.
- Arguedas, José María (1973). *Todas las sangres*. Tomos I y II. Lima: Ed. Peisa.
- Ayala Mora, E. (2008). *Manual de Historia del Ecuador. Época Republicana*, Vol. II. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Barclay, F. et al. (1991). *Amazonía 1940-1990. El extravío de una ilusión*. Lima: Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas, Terra Nuova.
- Barrera, A. (2001). *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: Centro Ciudad, OSAL, Ediciones Abya-Yala.
- Barsky, O. (1988). *La Reforma Agraria ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Bebbington, A. (2013). Anatomías del conflicto: la negociación de las geografías de la industria extractiva en los países andinos. En: Anthony Bebbington (Ed.), *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina* (pp. 321-348). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, CEPES, Propuesta Ciudadana.
- Beck, S. y Mijeski, K. J. (2001). *Barricades and Ballots: Ecuador's Indians and the Pachakutik Political Movement*. Tennessee: East Tennessee State University-LASA. Ecuadorian Studies No. 1.
- Benítez, M. (1994). *El susurro de las palabras: subversión, orden y ficción*. Quito: Editorial El Conejo.
- Beverley, J. (1998). Siete aproximaciones al problema indígena. En: Mabel Moraña (Ed.), *Indigenismo hacia el fin del milenio. Homenaje a Antonio Cornejo-Polar*. Pennsylvania: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, University of Pittsburg.
- Bocco, A., (1982). La política económica de Reagan: de la economía del bienestar a la reestructuración neoliberal en el capitalismo industrializado. En A. Acosta (Coord.), *La guerra total: política exterior del Gobierno de Ronald Reagan* (pp. 235-274). Quito: Editorial El Conejo.
- _____ (1987). *Auge petrolero, modernización y subdesarrollo: el Ecuador de los años setenta*. Quito: Corporación Editora Nacional.

- Bottasso, J. (1982). *Los Shuar y las Misiones: Entre la hostilidad y el diálogo*. Quito: Mundo Shuar.
- Bretón, V. (2001). *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos. Ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*. Quito: FLACSO, Universitat de Lleida.
- _____. (2007). A vuelta con el neo-indigenismo etnófono: la experiencia PRO-DEPINE o los límites del multiculturalismo neoliberal. *Revista Íconos*, 29, 95-105. Quito: FLACSO.
- Bretón, V. y García, F. (2003). ¿Ecuador en crisis o la crisis en Ecuador. En: V. Bretón y F. García (Eds.), *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina: Ecuador en crisis*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Brysk, A. (2000). *From Tribal Village to Global Village, Indian Rights and International Relations in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- Bunker, S. (1985). *Underdeveloping the Amazon. Extraction, Unequal Exchange and the Failure of the Modern State*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press.
- _____. (2006). *Globalization and the Race for Resources*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Burbano de Lara, F. y Rowland, M. (1998). *Pugna de poderes: presidencialismo y partidos en el Ecuador: 1979-1997*. Quito: CORDES, Konrad Adenauer S., AECI.
- Bustamante, F. (1988). El desarrollo institucional de las Fuerzas Armadas de Colombia y Ecuador. En: Augusto Varas (Coord.), *La autonomía militar en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- _____. (1998). Democracy, Civilizational Change, and the Latin American Military. En: J. Stark, y F. Aguero (Eds.), *Fault Lines of Democracy in Post-transition Latin America*. Miami: North-South Center Press at the University of Miami.
- _____. (2004). La política y la picaresca: reflexiones sobre el no tan nuevo orden de la "Sociedad Patriótica". *Revista Ecuador Debate*, 61. Quito: CAAP.
- CEPAL (2012). "Panorama Social de América Latina 2012". Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL.
- Chase-Smith, R. (2003). Los indígenas amazónicos suben al escenario internacional: reflexiones sobre el accidentado camino recorrido. En: F. Morin y R. Santana, *Lo transnacional. Instrumento y desafío para los pueblos indígenas*. Quito: Groupe de Recherche sur L'Amérique Latine, Ediciones Abya-Yala.
- Chirif Tirado, A. y García Hierro, P. (1991). *El indígena y su territorio son uno solo. Estrategias para la defensa de los pueblos y territorios indígenas en la cuenca amazónica*. Lima: Oxfam, COICA.
- Conaghan, C. (1988). *Restructuring Domination: Industrialists and the State in Ecuador*. Pitt Latin America Series, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

- _____ (1995). Politicians against Parties: Discord and Disconnection in Ecuador's Party System. En: S. Mainwaring y S. Timothy (Eds.), *Building Democratic Institutions*. Stanford: Stanford University Press.
- Conaghan, Catherine y Malloy, J. (1994). *Unsettling statecraft: Democracy and Neoliberalism in the Central Andes*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- CONAIE (2008). *Nuestros derechos y propuestas en la Nueva Constitución 2008*. Quito: CONAIE, APN.
- Cornejo Polar, Antonio (1997). *Los universos narrativos de José María Arguedas*. Lima: Ed. Horizonte.
- Coronil, F. (2000). La naturaleza del postcolonialismo, del eurocentrismo al globocentrismo. En: E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Caracas: CLACSO, UNESCO.
- Cox, R.W. (1986). Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory. En: R. Keohane (Ed.), *Neorealism and its Critics* (pp. 204-254). New York: Columbia University Press.
- _____ (1996). *Approaches To World Order*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cueva, Agustín (1986). *Lecturas y rupturas: Diez ensayos sociológicos sobre la Literatura del Ecuador*. Quito: Ed. Planeta.
- _____ (1988). *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito: Editorial Planeta.
- _____ (1989). *América Latina en la frontera de los años noventa*. Quito: Editorial Planeta.
- _____ (1993). *El desarrollo del capitalismo en América Latina: ensayo de interpretación histórica*. México: Siglo XXI Editores.
- Dávalos, P. (2001). *Yuyarinakuy. Digamos lo que somos, antes que otros nos den diciendo lo que no somos*. Quito: ICCI, Ediciones Abya-Yala.
- _____ (2004). Movimiento indígena, democracia, Estado y plurinacionalidad en el Ecuador. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10. Caracas: CLACSO, FACES, Universidad Central de Venezuela.
- De la Torre, C. (2005). El regreso de Abdalá. *Revista Iconos*, 23. Quito: FLACSO.
- Dieterich, H. (2000). *La cuarta vía al poder. El 21 de enero desde una perspectiva latinoamericana*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Echeverría, J. (2006). "Elecciones, movimiento indígena y neopopulismo", mimeo, Diagonal Ecuador. Quito (sin publicar).
- Edwards, S.G. (2005). *Outside the Rule of Law: Ecuador's Courts in Crisis*. Washington DC: WOLA Washington Office on Latin America. Special Update.
- ENGOV (2013). Newsletter 6, "Special Issue on the end of the Yasuní-ITT Initiative", Environmental Governance in Latin American and the Caribbean, Oct. Disponible en: http://www.engov.eu/documentos/ENGOV_Boletin6_ENG.pdf

- Escobar, A. (2008). *Territories of Difference. Place, Movements, Life, Redes*. Durham: NC, Duke University Press.
- Evers, T. (1979). *El Estado en la periferia capitalista*. México DF: Siglo XXI Editores.
- _____. (2004). Development as Institutional Change: The Pitfalls of Monocropping and the Potentials of Deliberation. *Studies in Comparative International Development*, 38(4).
- Faletto, E. (1991). Notas para el análisis del proceso político ecuatoriano. En: L. Verdesoto (Comp.), *Gobierno y política en el Ecuador contemporáneo*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung, ILDIS.
- Fiallo, B.W. (2006). *Civil Society Building and the Indigenous Movement in the Ecuadorian Amazon*. A research paper. Master of Arts in Development Studies, La Haya: Institute of Social Studies.
- Fontaine, G. y Narváez, I. (2005). Problèmes de la Gouvernance Énergétique en Équateur. *Revue Problèmes d'Amérique Latine*, 57/58, "Les Hydrocarbures dans les Amériques les nouvelles règles du jeu". Paris: L'Institut Choiseul.
- Freidenberg, F. y Alcántara, M. (2003). *Jama, caleta y camello. Las estrategias de Abdalá Bucaram y el PRE para ganar las elecciones*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Galarza Zavala, J. (1981). *¿Quiénes mataron a Roldós?* Quito: Ed. Solitierra.
- Ecuador, Ministerio Coordinador de Patrimonio (2010). "Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural 2009-2012", reimpresión. Quito: Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural, UNESCO.
- García Gallegos, B. (1986). *Militares, economía y lucha política: Ecuador en los años sesenta*. Quito: PUCE, CONUEP.
- _____. (2003). Petróleo, Estado y proyecto militar. *Revista Ecuador Debate*, 58. Quito: CAAP.
- Gavilanes del Castillo, L.M. (1992). *Monseñor Leonidas Proaño y su misión profético-liberadora en la Iglesia de América Latina*. Quito: FEPP.
- Gondard, P. et al. (1990). *Paisajes agrarios del Ecuador*. Quito: CEDIG, Orstrom, IPGH, IGM.
- González Casanova, P. (1990). *El Estado en América Latina: teoría y práctica*, 1ª edición. México DF: Siglo XXI Editores, Universidad de las Naciones Unidas.
- Gramsci, A., (1972). *Maquiavelo y Lenin: notas para una teoría política marxista*. México: Editorial Diógenes.
- Griffiths, T. (2000). *Proyectos del Banco Mundial y los pueblos indígenas de Ecuador y Bolivia*. Moreton Island-Queensland: Forest Peoples Programame.
- Grijalva, A. (2009). El Estado plurinacional e intercultural en la Constitución ecuatoriana 2008. En: C. Espinosa Gallegos y D. Caicedo (Eds.), *Derechos*

- ancestrales. Justicia en contextos plurinacionales.* Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Guerrero, A. (1993). La desintegración de la administración étnica en el Ecuador. En: Varios, *Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas.* Quito: CEDIME.
- _____. (2000). El proceso de identificación, sentido común ciudadano, ventriloquía y transcritura. En: A. Guerrero (Comp.), *Etnicidades.* Quito: FLACSO, ILDIS.
- Guerrero, F. y Ospina, P. (2002). *Movimiento indígena, cambios agrarios y ajuste estructural en los Andes ecuatorianos.* Quito: IEE, CLACSO, Asdi.
- Guerrero, F. (1987). Problemas ecológicos y sociales relacionados con el cultivo de palma africana. En: F. Larrea (Ed.), *La Amazonía presente y...?* Quito: Grupo Ecológico Tierra Viva, Ediciones Abya-Yala, ILDIS.
- Handelsman, M. (2005). *Leyendo la globalización desde la Mitad del Mundo. Identidad y resistencias en el Ecuador.* Quito: Ed. El Conejo.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature & the Geography of Difference.* Cambridge: Blackwell Publishers.
- _____. (2001). *Spaces of Capital. Towards a Critical Geography.* New York: Routledge-Edinburgh University Press.
- Hendricks, J. (1996). Poder y conocimiento: discurso y transformación ideológica entre los Shuar. En: F. Santos (Comp.), *Globalización y cambio en la Amazonía indígena,* Vol.1. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Homer-Dixon, T. (1994). Environmental Scarcities and Violent Conflict: Evidence from Cases. *International Security,* 19(1), Summer. Cambridge MA: The MIT Press.
- Hurtado, O. (1988). *La dictadura civil.* Quito: Fundación Ecuatoriano de Estudios Sociales.
- Ibarra, H. (1999). Intelectuales indígenas, neoindigenismo e indianismo en el Ecuador. *Revista Ecuador Debate,* 48. Quito: CAAP.
- _____. (2003) El rumbo de la democracia militar. *Revista Ecuador Debate,* 60. Quito: CAAP.
- Icaza, Jorge (1985). *Huasipungo.* Bogotá: Editorial La Oveja Negra.
- INEC (2011). “VII Censo de Población y VI de Vivienda en noviembre 2010”. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.
- _____. (2011). “Las Cifras de los Pueblos Afroecuatorianos, Montubio e Indígena. Una mirada desde el Censo de Población y Vivienda 2010”. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)-Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígena, Afroecuatorianos y Montubios (CONEPIA)-CODENPE-CODAE-CODEPMOC.
- Karakras, A. (1984). Las nacionalidades indias y el Estado ecuatoriano. *Revista Cultura,* 18, tomo a. Quito: Banco Central del Ecuador.

- Kingman, S. (2006). Territorios y pueblos indígenas en la dinámica petrolera amazónica. En: G. Fontaine (Ed.), *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. Las ganancias y las pérdidas*. Quito: FLACSO.
- Korovkin, T. (2003a). Agrarian Capitalism and Communal Institutional Spaces. En: L. North & J. Cameron, *Rural Progress, Rural Decay: Neoliberal Adjustment Policies and Local Initiatives*. Bloomfield, Connecticut: Kumarian Press Inc.
- _____. (2003b). In Search of Dialogue? Oil Companies and Indigenus People of the Ecuadorian Amazon. *Canadian Journal of Development Studies*, 32(4). Ontario.
- _____. (2008). *The indigenous movement and left-wing politics in Ecuador*. Draft Paper. Ontario: University of Waterloo.
- Lander, E. (2011). El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas. En: M. Lang (Comp.), *Más allá del desarrollo* (pp. 121-144). Quito: Ediciones Abya-Yala, Fundación Rosa Luxemburg.
- _____. (2012). ¿Podremos sobrevivir a la crisis terminal del capitalismo?: Entrevista con Edgardo Lander. En: M. Daza, R. Hoetmer et al. (Eds.), *Crisis y movimientos sociales en nuestra América: cuerpos, territorios e imaginarios en disputa* (pp. 91-102). Lima: Programa Democracia y Transformación Global.
- Larrea, C. (2004). *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador*. Quito: Ediciones Abya-Yala, ILDIS.
- _____. (2013). La Iniciativa Yasuní-ITT: una opción factible hacia la equidad y sustentabilidad. En: M.C Vallejo et al., *La Iniciativa Yasuní-ITT desde una perspectiva multicriterial*. Quito: FLACSO, UASB, FODM.
- León Trujillo, J. (1993). *Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas*. Quito: CEDIME, Ediciones Abya-Yala.
- _____. (2001). Conflicto étnico, democracia y Estado. *Revista Iconos*, 10. Quito: FLACSO.
- Levine, D. H. (1986). *Religion and Political Conflict in Latin America*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Lipietz, A. (1979). *El capital y su espacio*, 1ª ed. México: Siglo XXI Editores.
- Llánes, Henry (2003) *Análisis de la política petrolera del Estado ecuatoriano. Período 1992-2002* (Tesis) Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Dpto. de Sociología y Ciencias Políticas.
- López, V. (2004). Para entender el conflicto entre Sarayacu, Estado y empresas operadoras del bloque 23. En: G. Fontaine (Ed.), *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. Las apuestas*. Quito: FLACSO.
- Lucas, K. (2000). *La rebelión de los indios*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Maiguashca, B. (1994). *The Role of Ideas in a Changing World Order: The International Indigenous Movement 1975-1990*. Toronto: CERLAC, York University.

- Maldonado L. y Jijón, V. H. (2011). Participación Política y Ejercicio de Derechos en los Pueblos Indígenas del Ecuador. En: B. Cajías de la Vega (Ed.), *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina*. La Paz: Fundación Konrad Adenauer, Participación Política Indígena.
- Marini, R.M. (1991). "Acerca del Estado en América Latina". Ponencia presentada en el XVIII Congreso Latinoamericano de Sociología. La Habana: Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, 1991. Disponible en: http://www.marini-escritos.unam.mx/030_estado_es.htm
- Marsili, D. (2005). *Impatto socio-economico dell'attivita' petrolifera nella regione Amazonica Ecuatoriana*. Roma: Università di Roma "La Sapienza".
- Martínez, L. (2002). Desarrollo rural y pueblos indígenas: las limitaciones de la praxis estatal y de las ONG en el caso ecuatoriano. *Revista Ecuador Debate*, 55. Quito: CAAP.
- _____ (2003). Endogenous Peasant Responses to Structural Adjustment. Ecuadorian in Comparative Andean Perspective. En: L. North y J. Cameron, *Rural Progress, Rural Decay: Neoliberal Adjustment Policies and Local Initiatives*. Bloomfield, Connecticut: Kumarian Press Inc.
- McAdam, D.; McCarthy, J. y Zalds, M. (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mejía Acosta, A. (1998). "Partidos políticos: el eslabón perdido de la representación". Documento de Trabajo 5. Quito: Fundación Konrad Adenauer Stiftung y CORDES.
- Melo, M. (2006). Hacia una política petrolera orientada al cumplimiento de derechos humanos, en Fontaine G. (Ed.), *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. Las ganancias y las pérdidas*. Quito: FLACSO.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México D.F.: El Colegio de México.
- Méndez, C. (1995). *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Mendoza, C. (2000). *¿Quién derrocó a Mahuad?* Quito: Ediecuatorial.
- Merino, G. (2005). *Abril, bombas mil. La represión desde el poder*. Quito: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, Ediciones Abya-Yala.
- Miliban, R. (1991). *El Estado en la sociedad capitalista*. México DF: Siglo XXI Editores.
- Mills, N.D., (1984). *Crisis, conflicto y consenso Ecuador: 1979-1984*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Montúfar, C. (1990). Ecuador: elecciones presidenciales de 1988. *Revista Mexicana de Sociología Año LII(4)*, octubre-diciembre. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

- _____ (2000). *La reconstrucción neoliberal. Febres Cordero a la estatización del neoliberalismo en el Ecuador 1984-1988*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Moraña, I. (1994). Mariátegui y la cuestión nacional: un ensayo de interpretación. En: Pamela Bacarisse (Ed.), *Tradición y actualidad de la literatura iberoamericana: tomo I*. Congreso Instituto Internacional Literatura Iberoamericana No. 30. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.
- Moreano, A., (1981). *El proceso de formación del nuevo régimen político*. Quito: Centro de Estudios y Difusión Social.
- _____ (1983). La tautología del poder y el lenguaje del pueblo. En: Varios, *Ecuador, presente y futuro*. Quito: Editorial El Conejo.
- _____ (2001). Ecuador: simulacro o renacimiento. En: Varios, *La rebelión del arco iris*, Nafarroa: Ed. Txalaparta-F.José Peralta.
- Moore, Jennifer (s/f). *The Right to Protest for an Ecuador Free of Large Scale Mining*, <http://alainet.org/active/23571>, visitado el 30.11.2013.
- Narváez, I. y Narváez M. J. (2012). *Derecho ambiental en clave neo-constitucional (enfoque político)*. Quito: FLACSO.
- North, L.; Clark, T. y Patroni V. (Eds.) (2006). *Community Rights and Corporate Responsibility. Canadian Mining and Oil Companies in Latin America*. Toronto: Between the Lines.
- North, L. (2006). Militares y Estado en el Ecuador: ¿Construcción militar o desmantelamiento civil? *Revista Iconos*, 26. Quito: FLACSO.
- Núñez, Jorge (1987). Ecuador: la democracia amenazada. En: Agustín Cueva et al., *Tiempos conservadores. América Latina en la derechización de Occidente*. Quito: Editorial El Conejo.
- OIT (1989). “Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- _____ (2009). “Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica. Una Guía sobre el Convenio N° 169 de la OIT”. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Ortiz B., C. (2006). *Indios, militares e imaginarios de nación en el Ecuador del siglo XX*. Quito: FLACSO, Ediciones Abya-Yala.
- Ortiz Crespo, S. (2006). *Los límites de la participación. El movimiento indígena y gobiernos locales en Ecuador 1996-2006*. Quito: FLACSO-LASA (mimeo).
- Ortiz-T., P. (1997). *Globalización y conflictos socioambientales*. Quito: FTTP/FAO, Abya-Yala.
- _____ (2005a). Protestas locales amazónicas y modelo petrolero en Ecuador. *Revista OSAL (Observatorio Social de América Latina)*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) No.17. Año VI, Buenos Aires.
- _____ (2005b). Representaciones sociales, autonomía y desarrollo: cooperación y pueblos indígenas amazónicos de Ecuador en los albores del siglo XXI. En:

- Daniel Mato (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, CIPOST, FACES.
- Paz y Miño, J. (2002). *Golpe y contragolpe. La "Rebelión de Quito" del 21 de Enero del 2000*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Pichón, F. (1993). Colonización y deforestación en la frontera agrícola de la Región Amazónica Ecuatoriana. En: L. Ruiz (Coord.), *Amazonía: escenarios y conflictos*. Quito: CEDIME, FLACSO, Ediciones Abya-Yala.
- Ponce, J. (2000). *Y la madrugada los sorprendió en el poder*. Quito: Editorial Planeta.
- Ponce, J. (2006). "La coyuntura en un año electoral. Actualización a la luz de los resultados de las Elecciones Generales del 15 de Octubre de 2006". Mimeo. Quito: Comité Ecuménico de Proyectos (CEP).
- Portelli, H., (1990). *Gramsci y el bloque histórico*, 16ª. ed. México DF: Siglo XXI Editores.
- Porto-Gonçalves, C.W. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México DF: Siglo XXI Editores.
- _____. (2006). *A Globalização da Natureza e a Natureza da Globalização*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Prien, H. J. (1985). *La historia del cristianismo en América Latina*. Salamanca: Ediciones Sígueme, Editora Sinodal.
- Quijano, A. (1981). *Introducción a Mariátegui*. México DF: Edit. Era.
- _____. (2000a). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World Systems Research*, VI. Special Issue Festschrift for Immanuel Wallerstein –Part I–, Santa Cruz-California: Center for Global, International & Regional Studies and the Division of Social Sciences at the University of California.
- _____. (2000b). *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. Caracas: Escuela de Estudios Internacionales y Diplomáticos Pedro Gual.
- Quintero, R. (1988). La democracia ecuatoriana sitiada. En: A. Carrasco et al., *Estado, política y democracia en el Ecuador*. Quito: Ed. El Conejo, ILDIS.
- Ramírez, F. (2005). Insurrección, legitimidad y política radical. *Revista Iconos* 23, Quito: FLACSO.
- Ramón, G. (1993). *El regreso de los runas. La potencialidad del proyecto indio en el Ecuador contemporáneo*. Quito: Comunidec, Fundación Interamericana.
- Renner, M. (1996). *Fighting for Survival. Environmental Decline, Social Conflict and the New Age of Insecurity*. Washington DC: Worldwatch Institute, W.W. Norton & Co.
- Rivera, Jorge (1987). *Una pedagogía popular para la educación intercultural*. Quito: EBI, MEC, GTZ, Abya-Yala.
- Roldós Aguilera, J. (1980). *10 de Agosto de 1980. Mensaje del Presidente de la República del Ecuador*. Quito: SENDIP.

- Roldós Aguilera, L. (1986). *El abuso del poder. Los decretos-leyes económicos urgentes aprobados por el Gobierno del Ing. León Febres Cordero*. Quito: Ed. El Conejo.
- Rosero, F. (1991). *Levantamiento indígena: tierra y precios*. Quito: Centro de Estudios y Difusión Social (CEDIS).
- Rudel, T. y Horowitz, B. (1993). *Tropical Deforestation. Small farmers and Land Clearing in the Ecuadorian Amazon*. New York: Columbia University Press.
- Salazar, E. (1989). La Federación Shuar y la frontera de la colonización. En: N. Whitten, *Amazonía ecuatoriana: la otra cara del progreso*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Salto, N. (Comp.) (1997). *5 de febrero y la revolución de las conciencias*. Quito: CECS, FETRAPEC, Fundación José Peralta.
- Salto, N. (2001). La rebelión del arco iris y la traición de los generales. En: Varios, *La rebelión del arco iris*. Nafarroa: Ed. Txalaparta, Fundación José Peralta.
- Sánchez Parga, José (1991). *Escolarización y bilingüismo en la sierra ecuatoriana*. Quito: CAAP.
- _____ (2010). *El movimiento indígena ecuatoriano. La larga ruta de la comunidad al partido*. Quito: Abya-Yala, Universidad Politécnica Salesiana.
- Santos, Boaventura de Sousa (2005). *Law and Globalization from below. Towards a cosmopolitan legality*. New York: Cambridge University Press.
- _____ (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de Los Andes, Siglo XXI Editores.
- SENPLADES (2009). “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural”. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).
- _____ (2013). “Atlas de las Desigualdades Socio-Económicas del Ecuador”. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).
- Serrano, F. (1993). *The Transformation of the Indian Peoples of the Ecuadorian Amazon into Political Actors*. New York: Center for Economics and Social Rights (CESR), Rainforest Information Center (RIC).
- Silva E. (2002). *Mushuk Allpa. La experiencia de los indígenas de Pastaza en la conservación de la selva amazónica*. Quito: COMUNIDEC, Amazanga, Comisión Europea.
- Spivak, Gayatri Ch. (1994). Can the Subaltern Speak? En P. Williams, y L. Chrisman, *Colonial Discourse and Post Colonial Theory*. New York: Columbia University Press.
- Stepan, A. (1990). Las prerrogativas militares en los nuevos regímenes democráticos. *Revista Documental de Ciencias Sociales Iberoamericanas*, 11. Madrid: Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI).

- _____ (1991). *The Hour of Eugenics. Race, Gender and Nation in Latin America*. Ithaca-NY: Cornell University Press.
- Stern, A. (1999). *Mestizophilia, Biotypology and Eugenics in Post-Revolutionary Mexico: Towards a History of Science and the State, 1920-1960*. Chicago: Center for Latin American Studies, University of Chicago.
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, 3era. Edic. Madrid: Alianza Editorial.
- Tello, E. (2013). *Movimiento indígena y sistema político en el Ecuador. Una relación conflictiva*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana, Abya-Yala.
- Tilly, Ch. (1998). Conflicto político y cambio social. En: P. Ibarra (Ed.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (pp. 25-43). Madrid: Ed. Trotta.
- _____ (2009). Extraction and Democracy. En: I.W. Martin (Ed.), *The New Fiscal Sociology: Taxation in Comparative and Historical Perspective*. New York: Cambridge University Press.
- Trujillo, J. (1987). *La colonización y el desplazamiento de los grupos indígenas*. Quito: ILDIS.
- Viteri Gualinga, L. (2006). Circunscripciones Territoriales Indígenas. En: G. Fontaine (Ed.), *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. Las ganancias y las pérdidas*, Quito: FLACSO.
- Wallerstein, I. (1997). *The Capitalist World-Economy*. Cambridge: Cambridge University.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Abya-Yala.
- Whitten, N. (1987). *Sacha Runa. Etnicidad y adaptación de los quichua hablantes de la Amazonía ecuatoriana*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Wolin, S. (2001). *Política y perspectiva: continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Wray, N. (2000). *Pueblos indígenas amazónicos y actividad petrolera en el Ecuador. Conflictos, estrategias e impactos*. Quito: IBIS, Oxfam América
- Yashar, D. (1996). Indigenous Protest and Democracy in Latin America. En: J. Domínguez y A. Lowenthal, *Constructing Democratic Governance. Latin America and the Caribbean in the 1990s*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Zamosc, L. (2005). El movimiento indígena ecuatoriano. De la política de la influencia a la política del poder. En: L. Zamosc y N. Postero, *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

El ordenamiento territorial: dispositivo de tensión entre el Estado y el movimiento indígena (Análisis en clave sociocultural)

Iván Narváez Q.⁴²

Determinación del problema

Las relaciones sociales que giran en torno a la problemática agraria, tenencia y uso de la tierra configuran estructuras de poder: económico, político o cultural y se reflejan en los sistemas de propiedad, trabajo y producción. Estos elementos articulados entre sí integran la estructura agraria, y dependiendo del carácter específico de cada uno de ellos conforman relaciones económicas y sociales de explotación o de colaboración. Diversos estudios han tratado de elucidar por qué la concentración de la tierra lleva indefectiblemente a un sistema político de exclusión y de instituciones culturales opresivas.

Desde una perspectiva histórica, el proceso aludido es visible en los distintos momentos del capitalismo colonial/moderno, que impone los parámetros de tenencia y usos de la tierra, los niveles de producción y productividad, además de las formas de relación entre los actores económico-políticos detentadores del poder y los actores sociales subalternos: indígenas, afrodescendientes, montubios y campesinos involucrados en activi-

42 Investigador y profesor de posgrado en FLACSO, sede Ecuador.

dades productivas para satisfacer necesidades alimentarias de la población. Los pueblos originarios no excluyen el debate respecto a producir lo que se necesita y consumir lo que se produce.

La estructura agraria referida ha demandado formas de tenencia y uso de la tierra, que han sido implementadas a través de reformas agrarias sustentadas en marcos normativos e institucionales, diseñados conforme a la racionalidad del modelo socio-económico-político liderado por las élites, en función de intereses crematísticos y sin sopesar la desarticulación de las tierras comunitarias, ni la afectación a ecosistemas sensibles. Si en algún momento se ha propuesto el cambio de la matriz productiva, no se lo ha planteado como un objetivo sustancial para enfrentar la precaria estructura agraria.

Por su parte diversas organizaciones comunitarias han enfatizado el análisis desde una perspectiva sociocultural,⁴³ logrando develar el enmascaramiento de la política de uso y tenencia de la tierra, y su insuficiencia para enfrentar problemas estructurales no resueltos: esto explica por qué los actores sociales tratan de resolverlo a partir de una construcción colectiva del sentido directivo de la gestión agraria gubernamental, que coadyuve a la suscripción de un nuevo pacto social con el Estado. Negri y Cocco (2006, pp. 26-27) argumenta que actualmente la suscripción tiende a no darse en términos de mediación, sino como organización de la producción, de la extracción y la distribución, en un territorio social donde las formas de vida que producen, en común, organizan el poder por fuera del capital como poder acumulado (constituido), y por fuera de cualquier forma monopólica de poder, pero capaces de obrar concertadamente como un nuevo sujeto político común.

Este enfoque teórico-político no es extraño a la orientación sociocultural prevaleciente en el discurso político del movimiento indígena, quien

43 El enfoque sociocultural y los principios y valores en los que se inscribe el discurso del movimiento indígena, provienen de una construcción epistemológica colectiva que trasciende la cientificidad moderna (formas y vías del conocimiento), el nivel ontológico (representación de lo real y por tanto también de lo social y de lo natural), la visión ética (relacionada a los valores y límites de la comunidad moral), la política enfocada a la acción colectiva para la organización del poder (no reducida al análisis de las relaciones de dominación y dependencia); y la visión económica directamente relacionada con los modos de extracción, producción, distribución y consumo.

sostiene que un ordenamiento territorial tendría razón de ser si es concebido en términos de un proceso articulado al modelo político del Estado plurinacional, en función de propiciar la generación de instituciones capaces de otorgar materialidad a un nuevo pacto, es decir, a otras formas de relación entre política y producción, entre movimientos sociales y el Estado.

Elementos teóricos para el análisis

El modelo de desarrollo regional históricamente asumido responde a la racionalidad del modo de producción y extracción capitalista, y tiene lugar en el marco de contradicciones antagónicas que les son inherentes. En este modelo la tierra es un “recurso natural” y

la forma predominante con la cual el hombre se vincula a la naturaleza es la apropiación privada y la mercantilización. La producción está dirigida a la obtención de plusvalía relativa a través del aumento de productividad; y el mercado está signado por la competencia entre capitales. Con esas características, la reproducción en escala ampliada del capital estimula la centralización no solo de los medios de producción (Sabbatella, 2010, p. 73).

Con base en esta racionalidad, la apropiación es entendida en términos de la subsunción real de la naturaleza al capital, y no solo incluye a la naturaleza, sino que también la subordina a los designios de la producción de plus valor. Es un proceso extensivo porque el capital se va adueñando de cada porción de la naturaleza, ampliando las fronteras de extracción como continuidad de la acumulación originaria; y es intensivo porque cada vez precisa mayor cantidad de bienes naturales y de sometimiento de las fuerzas naturales para incorporarlos como medios de vida y medios de producción, fundamentalmente como energía (Sabbatella, 2010, pp. 71-74).

En tal sentido, producción y extracción son la una y otra cara de la racionalidad crematística, y su dato particular es que con la apropiación privada y monopólica del excedente de la extracción y producción, acrecen la injusticia cultural e injusticia distributiva. Este proceso es desequilibrante y producto de la co-responsabilidad de los centros detentadores del poder mundial, del Estado y de las elites internas que actúan sujetas a la lógica y racionalidad economicista del modo de producción y extracción hegemónico; al que le son irrelevantes la fragilidad ecológica de los

ecosistemas y la vulnerabilidad sociocultural de los pueblos originarios y comunidades campesinas.

En el marco del contexto descrito tiene lugar un proceso de integración y asimilación implementado en términos de la colonialidad del poder, bajo patrones socio-económico-políticos que reproducen de forma agravada los problemas estructurales de la sociedad integradora, e inducen a que toda entidad físico-espacial (territorio), se desarrolle bajo parámetros del modelo extracto-productivo hegemónico; hasta el punto que no solo regiones de propiedad estatal quedan fuera del control del Estado, sino también asuntos de interés geopolítico como la ubicación de las poblaciones en zonas estratégicas de frontera, e inclusive aspectos socio-culturales que son referencia histórica y materia de cohesión nacional (Díaz-Polanco, 1991, p. 10).

Una lectura sociopolítica (antropológica) de la integración de las culturas ancestrales a la *sociedad nacional* en América Latina diferencia tres nociones: a) el indigenismo colonial, según el cual las sociedades y las culturas indígenas debían conservarse como tales, bajo el control de la sociedad dominante, b) el indigenismo republicano, para el que las sociedades y las culturas indígenas debían ser asimiladas a la sociedad nacional con el objetivo de constituir una sola nación mestiza, c) el indigenismo moderno dirigido a que las sociedades y las culturas indígenas se integren a la sociedad nacional, conservando su identidad cultural.

En el contexto de esta dialéctica de la expoliación (integracionista), la noción territorio cambia sustancialmente a partir de los años setenta, y el término territorio adquiere el verdadero estatus de unidad de análisis y de unidad de intervención, en los años noventa (Toledo, 2004; Díaz Polanco, 2008, Ortiz, 2010). En el mismo proceso el término “comunidad” deja de ser la entidad social a partir de la cual se identifica y define al indio, y se empieza a imponer en su reemplazo la categoría “pueblo indígena”. En adelante el término comunidad como unidad espacial es remplazada por la de “territorio indígena”, impregnado de la dimensión jurídico-política y etno-cultural.

A esa época de mutaciones, la tradición jurídica propia del Estado de derecho se alarma por la potencialidad política movilizadora y propositiva de los pueblos originarios, y no duda en denigrar el contenido político del discurso *emancipatorio*, pretendiendo vaciarlo del contenido moral irra-

diado por las culturas ancestrales y actores políticos emergentes. En última instancia aquella se aferra al enfoque jurídico-positivista.

La territorialización, noción previa de un ordenamiento territorial

Los procesos generadores de propiedad y “dominio” del espacio corresponden a estrategias de “territorialización”, a través de las cuales el Estado construye su propio “territorio soberano” y determina el de los gobiernos locales, pero no puede finalmente evitar la conformación de los territorios indígenas, debido particularmente a dos coyunturas simultáneas que han favorecido las políticas de ocupación y demarcación territorial comunitaria: la problemática ambiental y la lucha emancipatoria de los pueblos originarios.

La dimensión política de la territorialización estatalista ha generado un debate centrado en la extracción y la conservación, frente a la idea de una construcción colectiva del sentido directivo de la gestión pública, respecto a tales asuntos, así como para el ordenamiento territorial, explotación de recursos naturales no renovables en tierras comunitarias, y autodeterminación de los pueblos originarios como condición inexpugnable para el ejercicio del poder indígena en los territorios ancestrales.

El debate además involucra la formulación de una política territorial impregnada de sostenibilidad y gobernanza inclusiva con enfoque de derechos, de tal forma que las nuevas metáforas en términos de movilidad (des-territorialización, desplazamiento forzoso, diáspora humana, migración, cruce de fronteras, *nomadología*, etc.), coadyuvan a que la sociedad sea más consciente respecto a que la dinámica principal de la cultura y la economía, han sido alteradas significativamente por procesos globales inéditos (Escobar, 2000, p. 114).

Metodología

El desarrollo del texto implica un análisis comparado de la tipología convencional de ordenamiento territorial y usos del suelo (enfoque técnico-burocrático), frente a uno en clave sociocultural. Para el efecto se plan-

tea la siguiente pregunta: ¿Es el ordenamiento territorial un instrumento para superar la precaria estructura agraria?

La hipótesis de trabajo es que el ordenamiento territorial tecno-burocrático se inscribe dentro de una racionalidad, que no excluye la revitalización de técnicas convencionales para focalizar políticas sociales compensatorias, limitándolas a los más pobres y dirigidas a reducir el costo social de las políticas económicas. Esta tesis suscita la siguiente pregunta secundaria: ¿Las políticas sociales subordinadas a la política económica son capaces de combatir estructuralmente la pobreza, modificando eficazmente la cuestión social?

Con base en la inferencia lógica, en la comparación de las tipologías de ordenamiento territorial y un esbozo de la línea de fractura ideológica, se pretende responder dichas preguntas y explicar si la tensión política entre el Estado y el movimiento indígena debilita la utópica suscripción de un nuevo pacto

Análisis comparado de las tipologías de ordenamiento territorial (el nivel institucional)

A efectos del presente análisis se asume como premisa fundamental, que la noción ordenamiento territorial emerge de una pluralidad conceptual. Siguiendo a Massiris, la mayoría de definiciones sobre ordenamiento territorial expresan implícita o explícitamente la idea de regular u organizar el uso, la ocupación y transformación del territorio en pro de su aprovechamiento. Aprovechamiento asociado a la planificación físico-ambiental, y a los patrones de distribución poblacional y de las actividades económicas tanto públicas como privadas (Massiris, 2005, p. 15).

En este sentido, el OT alude un proceso de carácter técnico, político y administrativo que expresado como política pública connota cinco puntos centrales: es una política de Estado en tanto concierne a toda la sociedad; es una política a largo plazo porque proyecta el uso y ocupación del territorio en escalas temporales determinadas; es un instrumento de planificación con procedimientos técnicos, políticos y administrativos para diagnosticar y tomar decisiones sobre los asuntos públicos. Además de esto el OT permite la articulación de las políticas económicas y sociales con las particularidades y necesidades de las poblaciones en los territorios (Massiris, 2005, p. 17). De

lo expuesto se puede deducir que funciona como política pública tendiente a conciliar intereses privados, del Estado y de los colectivos.

Ordenamiento Territorial Político-Administrativo (OTPA)

El OTPA tiene sus bases en las entidades territoriales político-administrativas que son parcelaciones del territorio dictadas por el Estado, y las constituciones nacionales suelen definir las de diferentes maneras, por ejemplo, la Constitución ecuatoriana del 2008, Título V Organización Territorial Del Estado, Arts. 238 y ss., establece las categorías: Estado, regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Y los regímenes especiales son los distritos metropolitanos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas. Un régimen especial se crea por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población. Un tercer nivel constituyen las mancomunidades con base en dos regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas.

El OTPA asume que la ocupación de la tierra y los usos que los hombres hacen de ella determinan dos áreas de usos de carácter general: el rural y el urbano (relación compleja). En las dos áreas la racionalidad económica decide usos específicos de la tierra o del suelo y genera procesos de zonificación. En el área rural determina zonas de uso agrícola, ganadero, áreas de reserva, áreas de prohibida ocupación; áreas de amenazas, riesgos y desastres; de recreación, de expansión urbana, etc. El resultado es un mosaico de usos que se plasma en mapas de zonificación rural y también urbano.

El Ordenamiento Territorial Institucional (OTI)

El OTI en términos de la línea administrativa pública responde a la lógica y racionalidad política del modelo de desarrollo prevaeciente; su formulación se sustenta en la interpretación de diagnósticos socio-económicos-políticos locales y nacionales provenientes de la institucionalidad y reglamentación estatal.

El énfasis técnico explicativo de la racionalidad burocrática implica la descripción del medio físico-biótico y social, es decir: de la estructura edafológica, de los diversos grupos poblacionales originarios y migrantes,

de los procesos extractivos, de las múltiples actividades económicas, del sistema de asentamientos y redes de infraestructura identificando sus interrelaciones y tendencias nacionales y regionales; y ha sido planteado con base en términos de un marco normativo e institucional correspondiente al modelo weberiano de predominio estatista, gobernanza jerárquica y racionalidad formal: “donde el tipo más puro de dominación legal es aquel que se ejerce por medio de un cuadro administrativo burocrático” (Weber, 2004, p. 174).

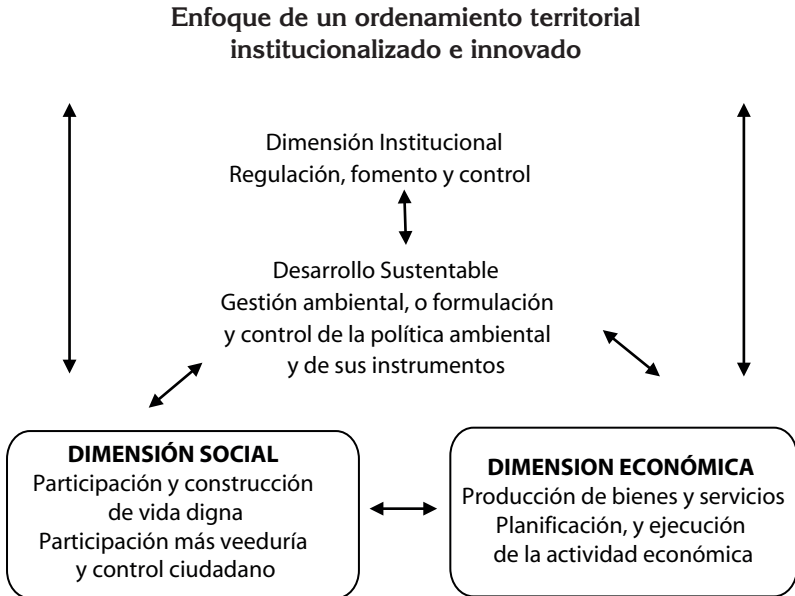
Para el modelo OTI la tierra es el primer dato y la naturaleza la organiza por sí misma; y los grupos del poder son quienes establecen los usos de la tierra conforme a sus intereses. El Estado crea una institucionalidad pública que planifica la gestión del territorio y las diversas actividades humanas bajo parámetros técnico-políticos supeditados a estrategias del polo hegemónico.

El Ordenamiento Territorial Institucional Innovado (OTII)

Esta modalidad de ordenamiento territorial difiere de las anteriores, porque dispone de una planificación de las actividades estratégicas para el desarrollo sostenible, acorde con las condiciones del “territorio nacional” y su disponibilidad de recursos naturales; tiene por objeto clarificar las relaciones entre el territorio, los recursos naturales y las actividades humanas con el fin de elaborar estrategias para lograr su explotación y utilización. Además es un instrumento que contribuye a plasmar los acuerdos estratégicos definidos entre los diferentes actores (gobernanza interactiva), para promover el desarrollo no basado en la sola explotación de recursos naturales no renovables o uso intensivo y extensivo del suelo.

El Estado determina objetivos propios y otros decididos en común con diversos actores, por ejemplo: a) genera acuerdos y consensos para la gestión del territorio, y; b) facilita a los sub-gobiernos procesos de participación local en la toma de decisiones sobre el uso del suelo. Vista así, esta modalidad de organización territorial es la sintonía político-administrativa entre población, territorio y gobierno, y la planificación resulta ser una técnica que ordena los espacios. El ejercicio del ordenamiento territorial correlaciona tres elementos: territorio, uso de la tierra (suelo) y admi-

nistración pública central y local. En este marco, el enfoque institucional innovado asume tres niveles: ordenamiento territorial natural, ordenamiento territorial político-administrativo, y el ordenamiento territorial para los usos de la tierra tomando en cuenta el enfoque del desarrollo sustentable, mayormente definido a partir de la Cumbre de Río/92.



Elaboración propia.

Ordenamiento Territorial Interactivo (OTIN)

El OTIN en clave de gobernanza ha sido propuesto con mayor énfasis bajo el influjo ideológico del socialismo del siglo XXI; está relacionado a la tenencia de la tierra, aprovechamiento de los recursos naturales y previo un análisis de las políticas agrarias aplicadas: visualizar las transformaciones que el país demanda hacia el futuro, promover la equidad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo socioeconómico, fortalecer las capacidades de los sectores más vulnerables, propender a una ostensible

disminución de la conflictividad socio-económica-ambiental mediante la consolidación de un ordenamiento territorial no jerárquico.

Su objetivo es identificar los aspectos comunes de la problemática local y nacional con base en una gobernanza territorial interactiva y multi-nivel⁴⁴, con criterios de sostenibilidad económica, eco-geo-política y equidad, además: innovar las políticas socio-ambientales públicas; impulsar reformas legales, marcos institucionales y programas que giren en torno a la estructura agraria, tenencia de la tierra, constitución de territorios, conservación y extracción, derechos colectivos al territorio y autodeterminación; porque asume que es precisamente en los lugares banales donde existe mayor diversidad cultural y gran diversidad biológica debido a la inaccesibilidad, alto grado de conservación, variabilidad orográfica, microclimas, y tipos de suelo sensibles como la selva húmeda tropical u otros biomas complejos.

El enfoque sociocultural en torno a la tenencia y usos de la tierra

La complejidad de esta problemática es evidente desde la época colonial, avanza a la etapa de las reformas agrarias, y hasta el momento continúa siendo objeto de conflictos si se observa que los pueblos originarios habiendo perdido una parte importante de su población y territorios, habiendo sido relegados al nivel más banal del desarrollo, y no obstante haberse reconocido constitucionalmente su autodeterminación, continúa siendo una expectativa.

En lo que atañe al territorio comunitario, el enfoque sociocultural lo asume como una continuidad sin fisuras ni fraccionamiento, íntegro y diversificado, cuya garantía jurídica no hace diferencia entre sus diversos elementos bio-físicos. En esta perspectiva, el territorio indígena ha de ser tan amplio como sea posible y sujeto a un manejo propio del pueblo que lo ha vivido, y al que debe reconocérsele la más amplia capacidad de disposición y control sobre sus recursos a fin de asegurar la vida comunitaria

44 Ver: Zurbriggen, 2011; Kooiman, 2003; Prats, 2005; Aguilar Villanueva, 2008; Peters, 2005; Mayntz, 2001.

(COICA, 1990, p. 25). En tal sentido, el manejo de la problemática de la tenencia y uso de la tierra se sustenta en una racionalidad que se construye y concreta con la interacción permanente de cultura y praxis. La cuestión agraria incluida su problemática gnoseológica surge en el terreno práctico de una realidad social que orienta el saber y la investigación, hacia el campo estratégico del poder y de la acción política.

Cuestiona la racionalidad capitalista asociada a la racionalidad científico-tecnológica que busca incrementar la capacidad de certidumbre, predicción y control sobre la realidad, asegurando una eficacia creciente entre medios y fines. Y refuta dicha racionalidad científica cuando es asumida como instrumento de dominación de la naturaleza, y pretensión de disolver las externalidades del sistema a través de la sola gestión racional del proceso de desarrollo impuesto.

El enfoque sociocultural reivindica un conjunto de valores que no pueden ser evaluados en términos del modelo de racionalidad económica, ni reducidos a una medida de mercado. Plantea la activación de un conjunto de procesos sociales, el potenciamiento de la conciencia ecológica, la planificación pública transectorial y la participación de la sociedad en la toma de decisiones respecto a la gestión de los recursos naturales y la renta que genera su explotación. “Toda racionalidad social articula un sistema de teorías de conceptos y normas jurídicas e instrumentos técnicos, de significaciones y valores culturales” (Leff, 2002, pp. 71-73), de ello se infiere que no puede ser más excluida de ningún proceso que implique enfrentar la injusticia cultural y la injusticia distributiva.

El discurso emancipatorio

El eje central de este discurso liderado por el movimiento indígena ha girado en torno a la transformación de las relaciones de poder y construcción del Estado plurinacional; al reconocimiento de la diversidad y las diferencias; de la pluralidad jurídica e igualdad entre pueblos iguales; inclusión socio-económico-política y garantía de la seguridad alimentaria. Reconocimiento de la naturaleza (Pacha Mama) como sujeto de derechos, de los derechos colectivos al territorio y autodeterminación como derechos humanos fundamentales, y adopción de la equidad como vía para superar

la injusticia cultural y la injusticia distributiva. En el caso de Bolivia y Ecuador, todo esto ha implicado repensar la política y la democracia en términos del *sumak kawsay* - buen vivir (Gudynas, et al., 2014; Cabrero, 2013; Hidalgo Flor et al., 2012; Ramírez Gallegos, 2010)⁴⁵.

El enfoque emancipatorio explica que la comprensión de los tópicos descritos tiene sentido sociocultural, y se sustenta en una construcción epistemológica colectiva que no excluye la científicidad moderna (formas y vías del conocimiento); el nivel ontológico (representación de lo real, es decir, tanto de lo social y de lo natural); la visión ética (relacionada a los valores y límites de la comunidad moral); la dimensión política enfocada a la acción colectiva para la organización del poder (no reducida al análisis de las relaciones de dominación y dependencia); la visión económica no circunscrita al sólo análisis de los modos de producción, extracción, distribución y consumo, sino en términos de producir lo que se necesita y consumir lo que se produce (Narváez, I. y Narváez, Ma. J., 2012, p. 20).

Este discurso emancipador devela la orientación colonialista solapada en el orden económico-político y social segregacionista del Estado *legis-céntrico*, en el que indígenas, afrodescendientes y montubios han ocupado niveles y condiciones de inferioridad frente al no indígena. Tal discurso emancipador a la par que recupera la categoría “indio” por fuera del sentido peyorativo determinado por la nomenclatura de la dominación y la colonialidad, redime a los indígenas como seres humanos que han desencadenado sus poderes y saberes subyugados, para captar el poder político y suscribir un nuevo pacto social con el Estado. El Contenido esencial del discurso emancipador connota un fluido ético-plural que propicia la articulación de alianzas estratégicas indígenas-campesinas y organizaciones de la sociedad civil, abogando por la prevalencia de los derechos fundamentales, del derecho a la ciudad, de la naturaleza como sujeto de derechos en el marco de un nuevo orden institucional innovado del Estado plurinacional y de su capacidad de normar y controlar a los poderes desregulados.

45 Respeto al *sumak kawsay* existe una literatura abundante que evidencia enfoques diversos; y en igual forma sobre al Buen Vivir, mayormente desarrollado en literatura oficial. Únicamente por restricciones del presente texto, se hacen constar algunas referencias.

Voces como las de Dussel (1994), Leff (2002), Díaz-Polanco (2008), Albó (2007), Ortiz y Chirif (2010), Escobar (2000), De Sousa Santos (2010), Burguete Cal y Mayor (2010), Narváez, 2009, 2013), han elucidado la dimensión simbólica de los saberes y de las prácticas políticas de los pueblos ancestrales, de modo que se identifique en ellos las tendencias del futuro. “Tendencias sobre las cuales es posible actuar para maximizar la probabilidad de la esperanza en relación a la probabilidad de la frustración” (Boaventura de Sousa, 2010, p. 54).

El contenido esencial del discurso político emancipador es antisistémico y desde una línea de fractura ideológica adhiere otras epistemologías, propias de la ecología política o de la sociología de las emergencias y de los otros saberes, dando lugar a pensar en alternativas que caben en las posibilidades concretas; y rompe la hipótesis de que únicamente la relación de los pueblos originarios con el territorio, y el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables constituyen el núcleo de sentido del discurso de la etnicidad (Fontaine, 2000/2001, p. 60).

Línea de fractura ideológica y sumak kawsay

La línea de fractura ideológica visibiliza a la “otredad” integralmente, y suscita un *sentido* que coadyuva a forjar una racionalización de la historia social inclusiva de la “otredad”, y su dinámica socio-política inscrita en la transformación de las relaciones de poder y la subsunción del Estado en lo colectivo, y por fuera de los imperativos económico-productivo-extractivos y político-jurídicos sustentados en la sola racionalidad instrumental, formal.

La “otredad” tiene raigambre histórica y la constituyen los colectivos diferenciados, o nuevos actores políticos en su rol de legítimos interpelantes del poder y del Estado. Asume un discurso de carácter emancipador que adhiere el *sumak kawsay* (buen vivir), no para privilegiar la problemática de las culturas originarias, ni para excluir opciones ideológico-políticas relacionadas la lucha de clases o conflictos urbanos.

La línea de fractura ideológica y el discurso emancipador indígena han sido colectivamente construidos, en términos de una dialéctica que

modifica los factores socio-políticos y la correlación de fuerzas entre el polo hegemónico y los actores emergentes. Son una especie de respuesta alternativa al modo de producir conocimiento contrapuesto al carácter del patrón mundial del poder colonial/moderno, capitalista y eurocéntrico heredado.

La constitución de este poder ocurrió asociada a la específica secularización burguesa del pensamiento europeo (...). No se refiere a todos los modos de conocer de todos los europeos y en todas las épocas, sino a una específica racionalidad o perspectiva de conocimiento que se hace esencialmente hegemónica y sobreponiéndose a todas las demás, previas o diferentes, y a sus respectivos saberes concretos, tanto en Europa como en el resto del mundo (Quijano, 2011, pp. 236-237).

De tal forma que el debate sobre el ordenamiento territorial, la estructura agraria, la seguridad alimentaria y uso del suelo urbano se inscribe dentro de los términos históricos referidos. En lo que tiene que ver con la autodeterminación o proceso autonómico indígena, ha sido constitucionalizado sin poner en riesgo “la soberanía del Estado” ni la “unidad nacional”, lo que falta es hacer prevalecer la unidad en la diversidad, al respeto a la alteridad y la concreción de la plurinacionalidad.

Autodeterminación⁴⁶ e interculturalidad son compatibles con la soberanía plurinacional del Estado, y han sido ratificadas por organismos internacionales y prescritas en instrumentos supraestatales: Convenio 169 de la OIT, Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), entre otros.

La línea de fractura ideológica ha coadyuvado a crear un Movimiento Indígena Continental, que en alianza con otras fuerzas sociales enfrentan la arremetida globo-neo-colonizadora y propicia el fortalecimiento de las economías locales para evitar el descalabro de la economía interna

46 Respecto al derecho colectivo a la libre determinación, se asume que es un derecho humano y conforme a la Declaración de NN UU, les corresponden a los pueblos indígenas y a sus miembros de acuerdo con sus propios vínculos de comunidad. La idea esencial de la libre determinación es que los seres humanos individualmente o como grupos, tienen por igual el derecho de ejercer el control sobre sus propios destinos en sus propios territorios, y de vivir en los órdenes institucionales de gobierno que se diseñen de acuerdo con ese derecho. Esta idea de aplicación universal de los derechos es la que promovió el hundimiento de las clásicas estructuras coloniales.

por efecto de las reformas neoliberales. En esta perspectiva el movimiento indígena ha rescatado instituciones tradicionales como sustrato para la autogestión y desarrollo endógeno, y en lo cultural ha hecho prevalecer la cosmovisión originaria, el respeto y reconocimiento del derecho de costumbres y los conocimientos ancestrales.

Los derechos colectivos indígenas son producto del proceso emancipatorio y en Ecuador, por ejemplo: a partir del 2008 constan como derechos constitucionalmente consagrados, cuyos fundamentos constituyen metas a alcanzar por parte del Estado y constan en la Norma supraordenada aprobada mediante referendo: el Preámbulo enfatiza que se ha decidido construir: “Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*; Una sociedad que respeta en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades...”

El ex Presidente de la CONAIE y Rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas (Amawtai Wasi o Casa del Saber) Luis Macas, explica que el *sumak kawsay* es la plenitud, lo sublime, lo excelente, y superior. El *kawsay* es la vida, *es ser estando*, es dinámico y cambiante, no es una cuestión pasiva. Por lo tanto es la vida en plenitud, la vida en excelencia material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresan en la armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad. Aquí la perspectiva estratégica de la comunidad en armonía es alcanzar lo superior (Macas, 2010).

No obstante la constitucionalización del buen vivir, el Dr. Macas argumenta que el *sumak kawsay* implica el cambio de las estructuras de este Estado, y o en última instancia: “construir uno nuevo, con manos propias, con las manos de todos y todas”. En este sentido, la propuesta indígena se proyecta como una opción de vida para todos, no sólo indígena para los pueblos indígenas, sino para toda la sociedad.

El concepto libre determinación de los pueblos proyecta una senda ideal sobre el modo en que las personas y los grupos forman sociedades y sus instituciones de gobierno autónomo, y no está por fuera de la construcción colectiva del sentido directivo de la gestión de los gobiernos, en función de contrarrestar cualquier cuestión pública o privada que ponga en riesgo los territorios ancestrales y la propia vida de los pueblos originarios.

Debemos llegar a acuerdos, a consensos entre los diferentes sectores, a la construcción de una sola agenda y al entendimiento del *sumak kawsay*. El objetivo es recuperar y desarrollar nuestros sistemas de vida, instituciones y derechos históricos anteriores al Estado, para descolonizar la historia y el pensamiento (Macas, 2010).

Conclusiones

- Del análisis se infiere que la problemática sobre la tenencia y usos de la tierra es estructural; tiene lugar en el marco de la crisis del Estado *legiscéntrico*, del modelo de desarrollo caracterizado por la exclusión social, y de regímenes políticos que propician asimétricas relaciones de poder. En tales condiciones el ordenamiento territorial constituye fuente de conflictos, sin embargo y paradójicamente, también es un factor que estimula la participación colectiva para incidir en decisiones relevantes política y socialmente.
- Cada aspecto –problema– descrito está ligado con el acceso, distribución y gestión de la tierra y del suelo urbano; es decir, con el poder y el aprovechamiento del poder. En este sentido, la conducta política de los sectores sociales y del movimiento indígena connota un carácter contra-hegemónico que se expresa como oposición a las decisiones adoptadas por unos pocos que ostentan poder, generado por la apropiación de lo que es de todos y en desmedro de los derechos de los más débiles.
- Al discurso político comunitario que objeta la naturaleza del ordenamiento territorial tecno-burocrático le subyace una posición ideológica anti-sistémica, propia de actores políticos emergentes en su rol de legítimos interpelantes del poder y del Estado. Define una estrategia reivindicatoria que trasciende lo sectorial y connota intereses pragmáticos y a la vez utópicos que urgen por transparentar la acción política y tomar el poder. En este sentido la estrategia comunitaria es política, y a la vez que apuesta a la deconstrucción de la racionalidad política hegemónica, no descarta un tipo de ordenamiento territorial que pase por la confrontación de intereses opuestos, y por la concertación de objetivos comunes para defensa de la tierra y de la soberanía alimentaria.

- La discrepancia sobre la noción territorialidad y ordenamiento territorial evidencia el conflicto entre Estado y pueblos indígenas, y saca a flote contradicciones antagónicas inherentes al sistema socio-económico-político dominante; donde la tensión política que generan las relaciones asimétricas de poder se incrementa, porque los intereses del polo hegemónico sí se concretan y crecen de manera exponencial, mientras los derechos de los colectivos diferenciados se quedan en meras expectativas, generando mayor desconfianza e inequidad. Desde esta perspectiva el ordenamiento territorial tecno-burocrático es entendido como el mecanismo causal de políticas sociales compensatorias de la política económica, y no como instrumento de política pública para combatir estructuralmente la pobreza y la exclusión.
- La objeción al ordenamiento territorial tecno-burocrático es correlativa al aserto de que no responde a la razón de ser del Estado constitucional de derechos, plurinacional; es decir, garantizador los derechos humanos fundamentales. En clave Ferrajoliana: el garantismo es la cara operativa del constitucionalismo vigente en las sociedades democráticas: la democracia constitucional es una construcción jurídica, pero a la vez una construcción política y social confiada por un lado a la elaboración y proyección teórica, y por otro lado a la práctica política y a las luchas sociales (Ferrajoli, 2008, p. 343). Este aserto alude una dialéctica de lo concreto y sugiere auscultar si la subsunción del Estado en lo colectivo y concreción del Estado plurinacional, se cumplen o siguen pendientes.

Corolario

El ordenamiento territorial tecno-burocrático propuesto por el gobierno nacional ecuatoriano ha sido objetado por el movimiento indígena que representa la CONAIE, el argumento es que esta propuesta se ubica en un marco de políticas públicas y estructuras institucionales que no reflejan el rol del Estado constitucional de derechos –plurinacional, ni la subsunción del Estado en lo colectivo como estrategia para superar la situación de marginalidad del sector indígena-campesino, más aún si la

agricultura campesino– indígena ha demostrado una excepcional capacidad de resistencia a la crisis neoliberal.

Después de todo, queda la sensación de que la propuesta de Ordenamiento territorial tecno-burocrático ha pasado a ser un dispositivo táctico en el plano político-estratégico del poder, cuya activación generó inicialmente la objeción indígena a la propuesta, pero en un momento de fase pre-electoral dicha propuesta tecno-burocrática es insertada en ese debate como categoría política, y aprovechada por el régimen para que el movimiento indígena, desenfoque su objeción al proyecto, y se presente como un contradictor político con intereses electorales.

En tales condiciones la vocería del movimiento indígena transmuta su discurso y pasa a ocupar un rol político en el escenario pre-electoral, a riesgo de insertarse en la dinámica partidista rompiendo el contenido esencial de su discurso vindicatorio. Tal es así que al final del levantamiento de agosto del 2015, la objeción al ordenamiento territorial y a leyes promulgadas o en trámite que tengan relación al agua, minería, tenencia y uso de tierra, no parece ser lo más relevante, como sí lo es el explícito rechazo al trámite de las enmiendas constitucionales, particularmente a aquella que posibilitaría la reelección presidencial.

Ciertamente los líderes del levantamiento reiteran que el elemento causal de la tensión política entre el gobierno y el movimiento indígena, es producto de la falta de respuesta a problemas sociales históricamente postergados; pero también son evidentes hechos que connotan su interés por incidir en el proceso preelectoral, y no es descartable la posibilidad de que el movimiento se erija como un centro de cohesión ideológica, capaz de articular una plataforma política que lidere la resistencia al régimen, por fuera de los designios del polo hegemónico.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis (2008). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Albó, Xavier y Barrios, Franz (2007). *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*. Bolivia: PNUD.

- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2010). *Autonomía: la emergencia de un paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina*. Quito: FLACSO.
- Cabrero, Ferran (Comp.) (2013). *Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales*. Quito: FLACSO.
- Confederación Indígena de la Cuenca Amazónica (1990). “El territorio y la vida indígena como estrategia de defensa de la Amazonía”. Primer Encuentro Cumbre entre Pueblos Indígenas y ambientalistas, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. Iquitos.
- Corporación de Estudios Legales (2004). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: CEL.
- De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del Sur*. La Paz: Plural Editores.
- Díaz-Polanco, Héctor (1991). *Autonomía regional: la autodeterminación de los pueblos indios*. México: Siglo XXI.
- _____ (2008). *Elogio a la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. La Habana: Fondo Editorial Casa de las Américas.
- Dussel, Enrique (1994). *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. Quito: Abya-Yala.
- Escobar, Arturo (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: Edgardo Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ferrajoli, Luigi (2008). *La esfera de lo indecible y la división de poderes. Estudios constitucionales*. Chile: Centro de Estudios Constitucionales.
- Fontaine, Guillaume (2000/2001). Discurso ético y praxis política. La institucionalización de la indianidad en Colombia y Ecuador. *Indiana, 17-18 Separatum*. Berlín.
- Gudynas, Eduardo, et al. (2014). *Bifurcación del buen vivir y el sumak kawsay*. Quito: Ediciones SUMAK.
- Hidalgo, Francisco, Márquez, Flor y Márquez, Álvaro (Ed.) (2012). *Contra hegemonía y buen vivir*. Quito: Imprenta Miraflores.
- Kooiman, Jan (2003). “Governing as Governance”. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional Gobernanza, Democracia y Bienestar Social, organizada en Barcelona en noviembre de 2003. Catalunya: Institut Internacional de Goibernabilitat de Catalunya.
- Leff, Enrique (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.
- Macas, Luis (2010). *Mundo: Debate sobre el Buen Vivir. Armonía de la comunidad con la naturaleza*. Quito. Disponible en <http://viaorganica.org/medio-am->

- biente/debate-buen-vivir-armonia-naturaleza/ (consultada el 01 de junio de 2015).
- Massiris, Ángel (2005). *Fundamentos teóricos y metodológicos del ordenamiento*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Mayntz, Renate (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *CLAD Reforma y Democracia*, 21. Caracas.
- Narváez, Iván, y Narváez, María José (2012). *Derecho ambiental en clave neoconstitucional*. Quito: FLACSO.
- Narváez, Iván (2009). *Petróleo y poder: el colapso de un lugar singular*. Quito: FLACSO.
- _____ (2013). *YASUNI en el vórtice la violencia legítima y las caras ocultas del poder*. Quito: Ed. Jurídica Cevallos.
- Negri, Antonio y Cocco, Giuseppe (2006). *Global. Biopoder y luchas en una América Latina globalizada*. Argentina: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas (2007). *La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Washington: ONU.
- Ortiz Tirado, Pablo y Chirif, Alberto (2010). *¿Podemos ser autónomos? Pueblos indígenas vs. Estado latinoamericano*. Quito: Inter cooperación- DFID –Norad.0.
- Peters, B. Guy (2005). Gobernanza y burocracia pública: ¿nuevas formas de democracia o nuevas formas de control? *Foro Internacional*, XLV(4), octubre-diciembre, 585-598. México: Colegio de México.
- Prats, Jean (2005). *De la burocracia al management, del management a la gobernanza: las transformaciones de las administraciones públicas de nuestro tiempo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Quijano, Aníbal (2011). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Edgardo Lander (Comp), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Argentina: CICCUS, CLACSO, UNESCO.
- Ramírez, René. *Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano*. Quito: Secretarían Nacional de Educación Superior.
- Sabbatella, Ignacio (2010). Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 36, 69-80. Quito: FLACSO.
- Toledo, Víctor (2005). Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina. 1990 – 2004 ¿Las fronteras indígenas de la globalización? En: *Pueblos indígenas, Estado y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Zurbriggen, Cristina (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 38, julio-diciembre, 39-64. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

El desencanto del ‘Buen Vivir’ en la Revolución Ciudadana: retórica y pragmatismo

Víctor Bretón Solo de Zaldívar⁴⁷

Dentro y fuera de América Latina, muchos intelectuales críticos mostraron una gran fascinación, pocos años atrás, ante el reconocimiento constitucional en Ecuador (2008) y Bolivia (2009) del “Buen Vivir” (*Sumak Kawsay* en quichua, *Suma Qamaña* en aymara), una forma alternativa de entender el desarrollo presuntamente anclada en las cosmovisiones indígenas que habría de orientar, según sendas cartas magnas, la acción del Estado y los poderes públicos⁴⁸. Tras seis largos decenios de predominio del discurso hegemónico del desarrollismo convencional, y muy especialmente después de más de un cuarto de siglo de sometimiento a los dogmas de las políticas de ajuste de corte neoliberal, el giro que los nuevos regímenes políticos impulsaban en Ecuador y Bolivia fue presentado como una rup-

47 Universitat de Lleida (Cataluña, España), FLACSO – sede Ecuador.

48 La Constitución ecuatoriana reconoce el derecho “de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *Sumak Kawsay*”, explicitando que ésa es la finalidad última del desarrollo (Capítulo segundo, Sección segunda, Art. 14). De manera similar, la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia subraya la promoción de los “principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhilla*, *ama llulla*, *ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *tekokavi* (vida buena), *ivimaraei* (tierra sin mal) y *qhapajñan* (camino o vida noble)” (Capítulo segundo, Art. 8, Epígrafe 1).

tura conceptual con las interpretaciones tópicas del progreso, el crecimiento y la globalización. Entendida como el resultado de décadas de luchas sociales protagonizadas por unas plataformas identitarias en proceso de apoderamiento de su destino, la audibilidad de la voz de esos grupos subalternos devino en una luz al final del túnel de una modernidad decadente, monolítica y excluyente. Los movimientos étnicos portadores de la bandera del *Sumak Kawsay* fueron así revestidos de un aura de alternatividad radical que ha llegado a ser calificada como posdesarrollista, posneoliberal y decolonial (Escobar, 2010).

Llama la atención, no obstante, la dificultad para entender a qué se suele apelar cuando se habla de *Sumak Kawsay*. Se ha dicho, ciertamente, que se trata de un concepto anclado y emanado de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas (y afrodescendientes en algunas acepciones del vocablo) (Walsh, 2009); de una propuesta para avanzar hacia un tipo de sociedad diferente a partir de categorías como la reciprocidad, la armonía con la naturaleza, la complementariedad, la desmaterialización de la vida y, en suma, la ruptura con la mirada unilineal del progreso y el desarrollo inmanente a la visión occidental (Huanacuni, 2010; Gudynas, 2009 y 2011; Unceta, 2010). Se ha afirmado también que se trata de un proyecto y un camino que habrá de concretarse en la construcción de un Estado plurinacional donde el diálogo de saberes venga a sustituir el predominio de la racionalidad científica que ha sustentado, hasta el día de hoy, las acepciones legitimadoras del *status quo* (Acosta, 2013). Incluso se ha hablado del *Sumak Kawsay* en términos de “mejoramiento” o “redireccionamiento” de los andariveles por los que debiera de transcurrir la nueva política de desarrollo del Estado posneoliberal (SENPLADES, 2013)⁴⁹. Salta a la vista la dificultad que implica tratar de buscar en ese río revuelto de ideas un mínimo denominador común que le dé coherencia, más allá de su oposición discursiva al poder establecido y a la colonialidad del saber que lo sustenta (Quijano, 2011). Se ha generado un aluvión de publicaciones de todo tipo, hasta el punto de que, en muchos casos, el Buen Vivir ha devenido en un eslogan que sirve para calificar cualquier

49 La SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) es el organismo coordinador de las políticas públicas creado por la administración de Correa en su énfasis por la reconstitución y fortalecimiento del aparato del Estado.

iniciativa en materia de políticas públicas que pretenda ubicarse dentro del horizonte de la alternatividad posneoliberal. Pareciera, en fin, que la expresión *Sumak Kawsay* se ha convertido en un molde capaz de albergar concepciones distintas –incluso antitéticas– en función del punto de vista del observador.

En el caso ecuatoriano, y a trazo grueso, encontramos al menos tres tipos de acepciones: a) las próximas al régimen de la Revolución Ciudadana, que lo enarbolan como concepto rector de sus políticas; b) las surgidas del selecto grupo de intelectuales indígenas y filo-indianistas conformado en las últimas décadas⁵⁰, de corte esencialista-identitario y opuestas a las oficialistas; c) unas terceras, críticas con las primeras, en confluencia político-ideológica con las segundas, pero procedentes de un elenco de pensadores explícitamente no indígenas. Como ejemplos de cada una de ellas, quisiera comentar brevemente los trabajos de René Ramírez (tipo a) *Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano* (2010) y *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo* (2012)⁵¹; el libro de Atawallpa Oviedo (tipo b) *Qué es el Sumak Kawsay* (2012)⁵²; y el más reciente de Alberto Acosta

50 El del proceso de formación de esta intelectualidad étnica es un tema de hondo calado que arranca de la época de las luchas por la tierra en los años 1960-70 y que se fortaleció durante el apogeo de las organizaciones indígenas, con la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) a la cabeza, de los ochenta en adelante.

51 René Ramírez, ex-responsable de la SENPLADES, ha desempeñado además altos cargos en el ámbito de las reformas educativas de la Revolución Ciudadana, tales como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (desde 2011) y Presidente del Consejo de Educación Superior, entre otros. La decisión de referenciar dos aportaciones de este autor viene motivada por el hecho de que, en cierto sentido, la segunda adquiere mayor relevancia a la luz de la primera, que marca el esquema conceptual en el que Ramírez resignifica el *Sumak Kawsay*.

52 Sobre Atawallpa Oviedo, la información *on line* de su trayectoria no deja dudas acerca de su orientación mística: “Atawallpa nació en las faldas del volcán Chimborazo, en la nación Puruhá, región del Chinchaysuyo, actualmente denominado Ecuador. Su pueblo se llama *Chambo* pero es vulgarmente conocido como la ‘tierra de los brujos’. En su afán de buscar justicia para los desprotegidos estudió Derecho, obteniendo el título de Doctor en Jurisprudencia pero inmediatamente se dio cuenta de que no existía justicia. En medio de ese desencanto y a una edad temprana, la vida le puso en contacto de un *yachak* el cual le compartió el ‘camino del sabio’. Desde ahí fue pro-

(tipo c) *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos* (2013)⁵³.

El *Sumak Kawsay* como guía de la Revolución Ciudadana

En el Ecuador, el Gobierno de la Revolución Ciudadana, recogiendo los planteamientos de los pueblos andino-amazónicos, plantea la noción del Buen Vivir como el objetivo central de la política pública. Ya en el primer programa de gobierno del Movimiento Alianza PAIS, presentado en el año 2006, se empezó a hablar del Buen Vivir. En el año 2007, la noción del Buen Vivir fue recogida por primera vez en un documento oficial del Estado ecuatoriano: el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Con el proceso constituyente de 2007 y 2008, la noción adquirió nuevas dimensiones, se nutrió del enorme debate social generado en Montecristi [Asamblea Constituyente] y paso a ser el eje vertebrador de la nueva Constitución de la República, aprobada en referéndum por la mayoría del pueblo ecuatoriano.

El debate alrededor del *Sumak Kawsay* ha rebasado las fronteras ecuatorianas y latinoamericanas, ha impulsado la reflexión política y académica y ha recogido los aportes de movimientos sociales, académicos, líderes políticos y gestores de política pública. Se trata de una noción en permanente construcción (SENPLADES, 2013, p. 23).

Por el lado de los tecnócratas de la Revolución Ciudadana, los esfuerzos desplegados para legitimar la adecuación de su visión del *Sumak Kawsay* a los presupuestos de una *real politik* basada en la intensificación del extractivismo y una versión *sui generis* del desarrollismo nacionalista, no han sido menores (González y Macías, 2015, pp. 317-319). Una somera

fundizando en ese camino y despertando una serie de sabidurías” (<http://www.mastay.info/sobre-los-autores/atawallpa-oviedo>, acceso del 20 de abril de 2016). En realidad, Oviedo no ha tenido presencia entre las dirigencias étnicas ecuatorianas, ni responde a lo que convencionalmente se conoce como intelectual indígena *strictu sensu*. Su inequívoca voluntad filo-indianista y la estructura de su discurso, sin embargo, hacen de él un excelente exponente de esta forma de entender el *Sumak Kawsay*.

53 Alberto Acosta fue presidente de la última Asamblea Constituyente del Ecuador y ministro de Energía y Minas en el primer gabinete de Correa, antes de su distanciamiento y ruptura definitiva a tenor de la orientación económica del régimen. En la actualidad, es Profesor-Investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

revisión de documentos emblemáticos como los *Planes de Desarrollo del Buen Vivir* (2009 y 2013), por ejemplo, así lo pone de manifiesto. En este ámbito destacan las aportaciones de René Ramírez, uno de los intelectuales orgánicos del régimen más prolíficos y el que presenta un argumentario más sofisticado al respecto. *Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano* (2010) constituye, en este sentido, un texto fundacional básico de la conceptualización utilitaria (apropiación) del *Sumak Kawsay* por parte del aparato desarrollista del Estado. En él, Ramírez plantea un modelo evolucionista a dos décadas vista, en el más puro estilo neorostowniano (lineal, ascendente y ordenado en etapas pero adecuado a la nueva noción “alternativa” de desarrollo).

1. Durante la primera fase, discursivamente similar a la calificada en su día por Rostow como la de las “condiciones previas para el impulso inicial” (1973, p. 28), se debe asumir la inevitabilidad del extractivismo como mecanismo de transición que habrá de permitir, junto a políticas estatales redistributivas, afianzar una estrategia de sustitución selectiva de importaciones y de “impulso al sector ecoturístico comunitario, agroecológico y de inversión pública estratégica que fomente la productividad sistémica con énfasis en la conectividad”, poniendo así las bases de un cambio en la matriz energética del país (Ramírez, 2010, p. 70).
2. Más adelante, en la segunda etapa, “el peso relativo de la nueva industria nacional se incrementa[rá] frente a la de base primaria, y se busca[rá] consolidar un superávit energético, principalmente a través de la producción y consumo de energía limpia y bioenergía”. Todo ello, apoyando simultáneamente la “generación de riqueza a través del ecoturismo comunitario”, fortaleciendo “la economía popular, social y solidaria” y estableciendo “una alianza virtuosa tripartita: universidades, industria (pública o privada) e institutos públicos de investigación o centros tecnológicos de investigación” (2010, p. 71). Estamos, en cierto modo, frente al “impulso inicial” pronosticado por Rostow (1973, pp. 29-30).
3. Ello facilitará, en una tercera fase, “una estrategia de diversificación y sustitución de exportaciones” en la que “la industria nacional satisfaga la demanda interna y genere excedentes para exporta-

ción”, liberándose paulatinamente la economía del peso de los procesos extractivos (Ramírez 2010, p. 71). Tal augurio sugiere una resignificación de la “marcha hacia la madurez” rostowiana (1973, p. 31) o, si se prefiere, una versión contemporánea de los esquemas cepalinos de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado⁵⁴.

4. Finalmente, en la última etapa, la que abrirá por fin las puertas al nuevo escenario posdesarrollista, se esperaría “el despegue de los bioservicios y su aplicación tecnológica”, buscando “que el tamaño relativo de este tipo de servicios principalmente de bioconocimiento y de los servicios turísticos tenga un peso superior al generado por el sector primario”:

Podríamos resumir que el centro de la estrategia endógena de generación de riqueza es convertir la principal ventaja comparativa que tiene el Ecuador, su biodiversidad, en valor agregado a través del disfrute de su contemplación (ecoturismo comunitario) y la transformación de esa información en conocimiento y bienes y servicios industriales para la satisfacción de las necesidades básicas (e. g. agroecología y materiales ecológicos para la construcción). A su vez, el centro de la estrategia de democratización de los beneficios del desarrollo es integrarse regionalmente, redistribuir los medios de producción y consolidar una economía social y solidaria, que reparta la riqueza al mismo momento que la genera; así como generar transformaciones de sistemas públicos (seguridad social y educación pública), que viabilicen la garantía de derechos y que paralelamente permitan consolidar una nueva forma de generación de riqueza y de (re)distribución (Ramírez 2010, p. 72).

En una audaz pirueta dialéctica, pues, el extractivismo deviene en una necesidad coyuntural de cuya intensificación transitoria dependerá su superación y, con ella, la posibilidad de alcanzar el anhelado Buen Vivir de la vida plena maximizadora de bienes relacionales. Esta última acepción es prolijamente desarrollada por Ramírez en *La vida (buena) como riqueza de los pueblos* (2012), significativamente prologado por Rafael Correa y presentado por el Primer Mandatario como “un aporte científico de primer

54 Los célebres modelos de industrialización a base de substitución de importaciones teorizados desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

orden para continuar con el debate público sobre las nuevas relaciones sociales que se requieren para el proceso de cambio social profundo que está atravesando el Ecuador y el mundo” (2012, p. 16). En ese libro, Ramírez reconoce que la suya (y, por extensión, la de la SENPLADES) es una acepción del Buen Vivir que rompe con la perspectiva utilitaria habitual en la economía neoclásica y que bebe de la noción aristotélica de *eudaimonía*. Si el grueso de la disciplina económica “no ha abordado temas fundamentales de la vida que –siguiendo a Aristóteles– se refieren a cómo alcanzar la *eudaimonía* o el florecimiento humano”, el objetivo del Buen Vivir.

...consiste –luego de haber satisfecho las necesidades materiales de un modo ambientalmente sustentable y expandiendo las capacidades humanas y de los colectivos– en la unificación del tiempo de trabajo y el tiempo de la vida, y en maximizar la producción y consumo de *bienes relacionales*, así como en el incremento de la *posibilidad de contemplación* (en sentido aristotélico) que cada ser humano tiene a lo largo de su vida (Ramírez, 2012, pp. 26-27).

A tal fin, se propone la elaboración de instrumentos de medición del Buen Vivir de una población en un territorio determinado: un novedoso “índice de vida saludable y bien vivida”, y la esperanza de vida (en años) de la naturaleza por habitante y kilómetro cuadrado (2012, pp. 29-30). El primero “es un indicador sintético que evalúa cuántos años viviría saludablemente y a plenitud (maximizando la producción de bienes relacionales) una persona que nace el día de hoy, bajo las condiciones sociales del período analizado. Se propone ponderar dicho indicador en relación a la educación y al nivel de cohesión social (igualdad) del territorio”. Aunque en ese texto Ramírez no desarrolla las virtudes del índice de esperanza de vida de la naturaleza, insiste en que “contrapuesto al valor de cambio que estipula la economía del capitalismo, la socioecología política del Buen Vivir –nombre con que bautiza su propuesta epistémico-disciplinaria– plantea el valor de la reciprocidad y del uso, que en este caso es la misma de la naturaleza” (2012, p. 109). Más allá de las inquietudes que suscitan tales cavilaciones metodológicas, una pregunta emerge de la propuesta de Ramírez: si estamos hablando de una acepción del Buen Vivir que se reivindica emparentada con concepciones de corte aristotélico, ¿por qué

aludir a vocablos quichuas como *Sumak Kawsay*?; ¿Qué tienen que ver con todo esto los pueblos indígenas de la región andina?

Ramírez trata de ligar su propuesta con el mundo indígena señalando la enorme importancia que en éste tiene el tiempo –“una variable más valorada que el dinero”, llega a afirmar–, aunque reconoce que, “si bien buscamos establecer puentes de diálogo (...), no podemos afirmar que el Buen Vivir defendido en estas páginas sea el que forma parte de la cosmovisión indígena” (2012, pp. 28 y 29). La propuesta de Ramírez es, en definitiva, una construcción discursiva formalmente crítica con la economía neoclásica (aun manteniendo la tesis de la universalidad de un *homo aeconomicus* maximizador), pero firmemente asentada sobre la *episteme* occidental y con voluntad aparente de “abrirse” al diálogo intercultural de saberes. En cualquier caso, parecería que los y las indígenas de carne y hueso son a efectos prácticos convidados de piedra a todo ese sofisticado aparataje teórico, más allá de unas vagas referencias descontextualizadas (por ahistóricas y sin concreción etnográfica) a nociones tales como la circularidad del tiempo, la *pachamama* y tópicos similares.

El retorno a las esencias

Desde posiciones esencialistas procedentes de intelectuales indígenas o filo-indianistas, las críticas a este tipo de conceptualización han sido muy beligerantes. En la línea argumental del autor boliviano Javier Medina (2001, 2010), Atawallpa Oviedo publicita en *Qué es el Sumak Kawsay* (2012) una imagen arquetípica, descontextualizada y mística de una “civilización andina” portadora de ontologías relacionales y vitalistas que, de manera misteriosa –en cualquier caso nunca explicitada por el autor– han permanecido “incontaminadas” por la cultura occidental⁵⁵. Es en esos espacios de “resistencia” donde se encontraría la esencia del *Sumak Kawsay*, tergiversada y diluida por los discursos y prácticas oficialistas que tratan de encauzar las demandas de los pueblos originarios por sendas neodesarrollistas. De ahí el reto y el desafío –las amenazas– al genuino *Sumak Kawsay*:

55 Este tipo de aproximación al Buen Vivir ha sido irónicamente calificada como *pachamamista* desde miradas anti-esencialistas (Stefanoni, 2010; Sánchez-Parga, 2011; Viola, 2014).

...[E]l posmoderno Vivir Bien / Buen Vivir es un intento por sincretizar las distintas corrientes en una general, siendo hasta el momento un brebaje civilizatorio con ciertos matices culturales, en síntesis más de lo mismo. Es un intento por envolver al *Sumak Kawsay* dentro del socialismo, para que a la final sea el socialismo el estandarte y el *Sumak Kawsay* sólo un adorno folclórico del mástil socialista (2012, p. 40).

...[E]l Buen Vivir posmoderno de los socialistas del siglo XXI es sólo una variación del Buen Vivir aristotélico, pero que no tiene casi nada del *Sumak Kawsay* andino. (...) El Buen Vivir en la Constitución Política del Ecuador y el Vivir Bien en la Constitución Política de Bolivia, es una mezcla o un ‘champús’ como la que gusta actualmente a la posmodernidad para hacer un ‘mejunje’ de todo un poco. Es una combinación del Buen Vivir platónico, con ciertos postulados cristianos y humanistas, algunos conceptos de los paradigmas ecologistas, étnicos, socialistas, y finalmente añadiendo ciertos principios generales del *Sumak Kawsay*, y a todo lo cual le llaman el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*: de esta manera, consumando el irrespeto y desvalorización a la sabia y milenaria tradición andina (2012, pp. 203-204).

Para entender en toda su cabalidad el posicionamiento de Oviedo hay que tener en cuenta el hecho de que él mismo es impulsor del Movimiento Sumak, que, a decir del propio autor:

...es una organización holística que impulsa el *Sumak Kawsay* o Arte de Vivir, para que se reinstaure nuevamente en todos los rincones de la Madre Tierra, el ancestral y natural Sistema Armónico (Vitalismo) que ya fuera experimentado por más de 10 000 años por todos los pueblos solares y lunares del mundo entero. El vitalismo como una alternativa al capitalismo / socialismo (Oviedo, 2012, p. 12).

De ahí que el libro se constituya, en última instancia, como el desgranamiento de la oposición maniquea entre ese Buen Vivir posmoderno (y usurpador en tanto se apropia y bastardea una noción ajena) y el *Sumak Kawsay* ancestral, auténtico y genuino. En base a ello, Oviedo procede a un arrebatado y apasionado comentario de un conjunto de críticas al desarrollo, a la occidentalización del mundo y, con especial virulencia, a todos aquellos paradigmas (como el marxismo clásico o el autoproclamado “Socialismo del siglo XXI”) que no hacen más que, a su juicio, reciclar en odres nuevos los patrones coloniales y etnocidas de siempre. Todo el libro se estructura en torno a esa oposición binaria (con tintes moralistas bien / mal, genuino

/ tergiversación, deseable / indeseable) alrededor de la sempiterna farsa occidental: frente a un paradigma reduccionista (el pensamiento científico, calificado de “logolátrico”), el arquetipo holístico (“cosmocientífico”) (2012, pp. 115-154); frente a la cultura individualista (occidental-patriarcal-capitalista), la civilización comunitaria (2012, pp. 87-113); frente a los metadiscursos de la modernidad (capitalismo-socialismo-izquierdismo posmoderno), el vitalismo como desiderátum en favor de una convivencia armónica altermundial (2012, pp. 227-275). Un *totum revolutum*, en definitiva, cargado de buenas intenciones, imágenes romantizadas y estereotipadas de la realidad y adolescente de una buena dosis de rigor histórico y etnográfico. Es curioso todo el énfasis que pone este autor en anclar esa ontología vitalista, no sólo a los grupos andino-amazónicos, sino al conjunto de “los pueblos naturales del mundo entero” (2012, p. 88), antes de haber sido arrinconados por “la expresión civilizacional que se dedica a ennoblecer e idolatrar al ego y la mente racionalista-idealista” (2012, p. 89).

Resulta extraña, no obstante, la constatación de que una noción tan enraizada en el *ethos* de las culturas originarias no hubiera sido siquiera mencionada a lo largo de la dilatada historia de demandas, movilizaciones y protestas del movimiento indígena ecuatoriano durante las décadas de los ochenta y los noventa del siglo pasado, y que hubiéramos tenido que esperar hasta los primeros años de la actual centuria para que un intelectual amazónico (Carlos Viteri Gualinga)⁵⁶ la hubiera puesto en el candelero (aunque llevaba unos años hablando de ella) en un sugerente (y en aquel momento novedoso) artículo publicado en 2002:

En la cosmovisión de las sociedades indígenas, en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas no existe el concepto de desarrollo. Es decir, no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior o posterior, a saber, de subdesarrollo

56 Carlos Viteri es un prominente y mediático intelectual indígena. Oriundo de la comunidad amazónica de Sarayaku (conocida por su oposición a la explotación petrolera) y perteneciente a una influyente familia kichwa de la provincia de Pastaza, ha sido funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D.C. y, en Ecuador, ha desempeñado cargos públicos tan importantes como la dirección del Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (ECORAE). En la actualidad es asambleísta de Alianza PAIS.

y desarrollo; dicotomía por los que deben transitar las personas para la consecución de bienestar, como ocurre en el mundo occidental. Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación y carencia de bienes materiales.

Más existe una visión holística a cerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el ‘buen vivir’, que se define también como ‘vida armónica’, que en idiomas como el *runa shimi* (kichwa) se define como el *Alli Kawsay* o *Sumak Kawsay*.

Por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el *Alli Kawsay*, como son el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros, el concepto del *Alli Kawsay* constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas. Visto así el *Alli Kawsay* o *Sumak Kawsay* constituye una categoría en permanente construcción (Viteri, 2002, párrafos 1-3).

A partir de ese momento, el *Sumak Kawsay* fue ganando espacio y protagonismo en los discursos reivindicativos del movimiento indígena, llegando a convertirse de 2007 en adelante (alrededor de los debates de la Asamblea Constituyente que lo consagraron como principio constitucional) en una especie de concepto-aglutinador de la crítica desde la izquierda alternativa y desde las plataformas indianistas al desarrollo capitalista convencional (Altmann, 2013). No es casual que fuera en ese nuevo tiempo en el que proliferaron las conceptualizaciones del Buen Vivir en la órbita de las reflexiones de Oviedo (tal vez, eso sí, con más templanza y unos decibelios menos de esencialismo telúrico). Conviene no olvidar que para entonces la deriva extractivista del régimen, su voluntad de controlar políticamente las esferas de autonomía conquistadas con anterioridad por las organizaciones étnicas (Martínez Novo, 2014), y la apropiación discursiva de la retórica del Buen Vivir para legitimar su neodesarrollismo nacionalista, ya habían marcado la ruptura firme de la CONAIE con la Revolución Ciudadana. Es en ese escenario en el que, como nos recuerda François Houtart, remarcables dirigentes indígenas como Luis Macas (ex presidente de la CONAIE y candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 2006), hablaba en 2010 del *Sumak Kawsay* como “del espacio comunitario, en donde existe reciprocidad, convivencia con la naturaleza, responsabilidad social, consenso”; una línea discursiva similar a la de Humberto Cholango

(entonces al frente de la CONAIE) cuando aludía al *Sumak Kawsay* como modelo de vida armonioso con los ecosistemas y extensible a todos los grupos humanos del planeta (Houtart, 2011)⁵⁷.

Imaginando otros mundos posibles

Intelectuales y académicos no-indígenas de reconocido prestigio (la lista sería demasiado prolija para los objetivos de este texto) también apostaron por el Buen Vivir como concepto-ameba o cajón de sastre en que condensar todas las legítimas expectativas y declaraciones de principios en favor de un mundo mejor; una suerte de noción utópica donde encajar desde la crítica feroz (y pertinente) al desarrollismo (recogiendo lo mejor de las aportaciones posestructuralistas de las últimas dos décadas), hasta una vasta agenda de deseos en pos de un futuro poscapitalista y, por ende, posdesarrollista. Alberto Acosta es buena muestra de todo ello, al tratarse del autor que más ha desarrollado ese concepto en la línea de convertirlo en una oportunidad para el debate, la imaginación y el trabajo en favor de otro mundo posible. Sirvan de entrada un par de párrafos del comentario que le brinda Boaventura de Sousa Santos en la edición española de *El Buen Vivir*:

El libro de Alberto Acosta tiene un objetivo didáctico: el de explicar los principales rasgos del principio del *Sumak Kawsay*, el Buen Vivir, en cuanto orientación basilar constitucional. Lo presenta como un principio que, partiendo de una contribución indígena, es válido mucho más allá de los pueblos indígenas y del mismo Ecuador. Es un principio propio del siglo XXI, del siglo que comienza con la entrada en la agenda política mundial de los límites ecológicos del desarrollo capitalista.

La complejidad del *Sumak Kawsay* atraviesa todo el libro y Alberto Acosta la analiza en sus dimensiones principales: como alternativa al desarrollo; como una nueva dimensión de derechos (los derechos de la naturaleza); como semilla que solamente puede germinar en un nuevo tipo de Estado, el Estado plurinacional, el cual se construye con la participación de los ciudadanos, pueblos y nacionalidades mediante diferentes formas de

57 Muchos líderes y lideresas del movimiento indígena ecuatoriano se han pronunciado, con matices, en términos similares a éstos (Lourdes Tibán, Nina Pacari, Mónica Chuji, Ariruma Kowii, Floresmiló Simbaña, etc.). (Hidalgo y Cubillo, 2014).

democracia (...); como matriz de una nueva economía solidaria y plural de vocación posextractivista y poscapitalista (De Sousa 2013, pp. 10-11).

Reproduzco estas líneas porque sintetizan el objetivo y el contenido del libro. Parte el autor del universalismo del Buen Vivir, entendido como una propuesta global y, en cierto sentido, como una buena nueva ante los desencantos constatables tras décadas de políticas ancladas en el desarrollo (2012, pp. 21-64; capítulos 1, 2 y 3). El *Sumak Kawsay*, pues, asomaría más como una “alternativa al desarrollo” que como un “desarrollo alternativo”, retomando el juego de palabras que en su día explicitara Arturo Escobar (1999). A continuación, Acosta señala los riesgos y amenazas que atentan al Buen Vivir, que de manera sucinta identifica con una manera de entenderlo que pueda devaluarlo o hacerlo equivalente a cualquiera de los constructos conceptuales con que se ha querido enmascarar la naturaleza insostenible e inequitativa del desarrollo:

De ahí que, su uso como noción simplista, carente de significado, configura una de las mayores amenazas. Las definiciones interesadas y acomodaticias, discursivas, en su formulación desconocen su emergencia desde las culturas tradicionales. Esta tendencia bastante generalizada en diversos ámbitos podría desembocar en un *Sumak Kawsay* ‘new age’, por lo que el Buen Vivir no sería más que otra moda, una de las tantas que ha habido. Por esa senda inclusive el Buen Vivir podría transformarse en un nuevo apellido: el desarrollo del buen vivir...

El dogmatizar e imaginar el Buen Vivir desde visiones ‘teóricas’ inspiradas en ilusiones o utopías personales, podrían por igual terminar por reproducir delirios civilizatorios e incluso colonizadores. Por esta vía, cuando el Buen Vivir se vuelva esquivo por estar mal concebido, podemos llegar a ponerle apellidos (¿Buen Vivir sustentable, Buen Vivir con equidad de género, Buen Vivir endógeno?), tal como hicimos con el desarrollo cuando quisimos diferenciarlo de aquello que nos incomodaba (Acosta, 2013, pp. 66-67).

Otra de las amenazas, tal vez la más importante en los tiempos que corren, es la de la utilización retórica y propagandística del Buen Vivir por parte de los gobiernos progresistas –los mismos que le han dado paradójicamente amparo constitucional–, prisioneros de una política real que impone “formas continuistas de consumismo y productivismo” (Acosta, 2013, p. 67) que se traducen en el ya mencionado énfasis extractivista. Para no perder de vista las implicaciones reales del Buen Vivir –de nuevo una

imagen de “verdad” frente a las “falsedades” del *Sumak Kawsay* oficialista— hay que voltear los ojos a los saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas, “reconocer que en estas tierras existen memorias, experiencias y prácticas de sujetos comunitarios que practican estilos de vida no inspirados en el tradicional concepto del desarrollo”. Se impone, en consecuencia, “la recuperación de dichas prácticas y vivencias de las comunidades indígenas, asumiéndolas tal como son, sin llegar a idealizarlas” (2013, p. 69). Es curioso cómo esta idea, que aparece reiterada en numerosas ocasiones a lo largo del libro, no se acompaña ni de una sola referencia empírica que la avale. Dicho de otra manera: se da a entender, como *por supuesto*, la existencia de formas culturales comunitarias, en relación armónica con la naturaleza, portadoras de saberes-otros (ontologías relacionales en expresión de Escobar [2010]), que sorprendentemente han permanecido al margen de la contaminación de los discursos hegemónicos de raigambre occidental. ¿No constituye eso, en sí mismo, un genuino ejercicio de mistificación y esencialización?; ¿un intento, en definitiva, de construcción discursiva de un nativo ideal (de matriz más roussoniana que etnográfica), prototipo de una suerte de nuevo sujeto de cambio histórico?⁵⁸

La segunda mitad del libro es la más propositiva, sin dejar por ello de mantenerse en un plano más de intenciones que de propuestas aplicables al margen de la mera declaración constitucional (un elemento éste, dicho sea de paso, en sí muy importante). Acosta vincula el Buen Vivir al reconocimiento de la Naturaleza como sujeto portador de derechos (2013, 73-110; capítulo 5), a la asunción de la plurinacionalidad del Estado (2013, 111-128; capítulo 6), y a la búsqueda y fortalecimiento de formas de economía social y solidaria (2013, 129-176; capítulo 6), retomando y ampliando muchas de las propuestas de José Luis Coraggio (Acosta y Martínez, 2011). Todos estos ejes son, en realidad, derechos y principios plasmados en la Constitución ecuatoriana de 2008. Derechos y principios que, hasta la fecha, no se han visto concretados con medidas legislativas que de verdad supongan un quiebre en relación a las políticas continuistas con el desarrollismo extractivista —con la diferencia respecto al período anterior, eso sí,

58 Los paralelismos posibles con el “indio hiperreal” de Alcida Ramos (1992) y el “nativo ecológico” de Astrid Ulloa (2004) me parecen conspicuos.

que en los últimos años el fortalecimiento del aparato estatal ha supuesto un acicate al desarrollismo—, ni han podido evitar, en verdad, una praxis cotidiana gubernamental —no digamos ya de los agentes privados— que contradiga permanentemente a todos y cada uno de ellos.

El *Sumak Kawsay*, pues, siendo una tradición inventada (legítimamente inventada, añadido) entre intelectuales y académicos díscolos, a caballo entre el indianismo, el filo-indianismo, los posicionamientos posestructuralistas y la economía crítica, encarnaba en un determinado momento —el de una coyuntura histórica abierta, cuando las últimas asambleas constituyentes de Ecuador y Bolivia— un gran potencial ilusionante en la medida en que quería presentarse y representarse como una alternativa al neoliberalismo y al desarrollismo dominantes. El problema vino de la contradicción permanente a que la reconfiguración neoextractivista condenó a las vías de imaginar nuevas formas de gestionar la convivencia en la diversidad. Otro problema, y no menor, es el de la viabilidad de tratar de construir proyectos políticos alternativos —y creo que es el caso de Alberto Acosta— cimentados sobre visiones romantizadas de la subalternidad y poco anclados, esa es la verdad, en el conocimiento sobre las lógicas de las vidas cotidianas de esos otros mundos sobre los que la etnografía, la antropología y la sociología deberían ayudarnos a descifrar, comprender, valorar y ubicar en su justa medida.

Bibliografía

- Acosta, A. (2013). *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.
- Acosta, A., y Martínez, E. (Eds.) (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.
- Altmann, Ph. (2013). El Sumak Kawsay en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano. *Indiana*, 30, 283-299.
- De Sousa, B. (2013). Prefacio. En: *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.
- Escobar, A. (1999). *Cultura, ambiente y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, Ministerio de Cultura.
- (2010). América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones alternativas, posliberalismo o posdesarrollo? En: V. Bretón (Ed.), *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*, 33-85. Barcelona: Icaria.

- González, P.A., y Macías, A. (2015). An Ontological Turn in the Debate on Buen Vivir – Sumak Kawsay in Ecuador: Ideology, Knowledge, and the Common. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 10(3), 315-334.
- Gudynas, E. 2009. “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador”. *Revista de Estudios Sociales* 32: 34-47.
- _____. (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. Separata *Destacados del Foro Social Mundial 2011, América Latina en Movimiento (ALAI)* 462.
- Hidalgo, A. L., y Cubillo, A. P. (2014). Seis debates abiertos sobre el Sumak Kawsay. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 48, 25-40.
- Houtart, F. (2011). El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. *Ecuador Debate*, 84, 57-76.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- Martínez Novo, C. (2014). Managing Diversity in Postneoliberal Ecuador. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 19(1), 103-125.
- Medina, J. (Ed.) (2001). *Suma Qamaña. La comprensión indígena de la Vida Buena*. La Paz: GTZ, PADEP.
- _____. (2010). *Mirar con los dos ojos. Insumos para profundizar el proceso de cambio como un diálogo de matrices civilizatorias*. La Paz: La mirada salvaje.
- Oviedo, A. (2012). *Qué es el Sumak Kawsay*. La Paz: Sumak Editores.
- Quijano, A. (2011). ‘Vivir Bien’: Entre el ‘desarrollo’ y la des/colonialidad del poder. *Ecuador Debate*, 84, 77-88.
- Ramírez, R. (2010). Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano. En: SENPLADES, *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*, 55-74. Quito: SENPLADES.
- _____. (2012). *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo*. Quito: IAEN.
- Ramos, A. (1992). *The Hyperreal Indian*. Brasilia: Serie Antropología 135.
- Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez-Parga, J. (2011). Discursos retrorevolucionarios: sumak kawsay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos. *Ecuador Debate*, 84: 51-56.
- SENPLADES (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: SENPLADES.
- _____. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Buen Vivir. Todo el mundo mejor*. Quito: SENPLADES.
- Stefanoni, P. (2010). “¿A dónde nos lleva el pachamamismo?”. *Debate ordenado sobre el Pachamamismo*. <http://es.scribd.com/doc/33675955/Debate-Ordenado-Sobre-El-Pachamamismo>, visitada abril 24, 2016.

- Ulloa, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Unceta, K. (2009). “Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones”. *Carta Latinoamericana*, 7: 1-34.
- Viola, A. (2014). “Discursos ‘pachamamistas’ versus políticas desarrollistas: El debate sobre el Sumak Kawsay en los Andes”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 48: 55-72.
- Viteri Gualinga, C. (2002). “Visión indígena del desarrollo en la amazonía. *Polis*, 3. <http://polis.revues.org/7678>, visitada abril 25, 2106.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Abya-Yala, Universidad Andina Simón Bolívar.

